

**Versión estenográfica de la primera parte de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Plantel Centro Histórico.**

**Ciudad de México, a 14 de junio de 2023.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días, consejeras y consejeros de la Séptima Legislatura. Estamos en el plantel Centro Histórico para sesionar y celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

Como parte de nuestra Orden del Día tenemos el pase de lista y en esta ocasión voy a empezar por el sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Irán, ¿en esta sesión quién va a llevar el voto? Usted. Gracias.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel.

**SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Son nueve votos de 22 consejeros estudiantes presentes.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay tres de tres del sector administrativo.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Profesora Violeta, ¿quién va a llevar el voto en la sesión. ¿Usted? Muy bien.

La profesora Violeta tendrá el voto.

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Alejandro, ¿quién va a llevar el voto en esta sesión? Usted.

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos 14 de 18 del sector académico.

En este primer pase de lista no hay quórum del sector estudiantil, hay nueve de 22. Hacemos un pase de lista en segunda convocatoria a las 11 de la mañana.

**Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejeras y consejeros, son las 11 de la mañana y voy a hacer el segundo pase de lista. Ahora empiezo de atrás para adelante.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay tres de tres del sector administrativo.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Irán, ¿ratifica que usted va a llevar el voto? Gracias.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel.

**SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Díez Gutiérrez Edith Tlahuize. La consejera ya estaba aquí. Seguramente fue al baño.

Tenorio Flores Arturo.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Del sector estudiantil son diez. Nada más faltaría que la consejera Edith, que estaba aquí presente, viniera a ratificar su presencia.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera, ¿ratifica que usted lleva el voto? Muy bien. Gracias.

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Alejandro, ¿usted ratifica su voto? Gracias.

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.



**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos 15 de 18 del sector académico.

En este momento tenemos quórum legal de los dos sectores para arrancar la Tercera Sesión Ordinaria.

Doy por iniciada la sesión a las 11:06 horas.

Continuando con nuestra Orden del Día, como primer punto tenemos el Foro Universitario. Hay cuatro personas inscritas en el Foro y tienen un estimado de hasta cinco minutos por persona. Iniciamos con el estudiante Valdez Morales Loth Ignacio, del plantel Cuauhtepc, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Hasta por cinco minutos, compañero. Gracias.

**LOTH IGNACIO VALDEZ MORALES. -**

Buenos días a todos, consejeros estudiantes y académicos.

La vez pasada hice una exposición en cuestión a un dinero que se había dispuesto del Comité de Becas. Se hicieron diversas solicitudes y recientemente me informaron tanto la coordinadora de la Tesorería como la de Becas que correspondía a la convocatoria de posgrado.

La convocatoria de posgrado, haciendo cuentas, hace un total de 182,428 pesos, lo cual no corresponde al monto que se había solicitado de más de 2,100,000 pesos. Ese es el punto número uno y se lo voy a presentar al secretario técnico del CU para que vean respectivamente lo de esta cantidad.

Se cuestionó también sobre los cuatro asesores de la Rectoría, y al año estamos hablando de 2,880,000 pesos. Yo cuestiono esto ya que se supone que la Rectoría pone a los diferentes coordinadores de la Universidad, entonces pues realmente no requiere una asesoría de estas personas.

También la desintegración de la Academia de Derecho del plantel Cuauhtepac por diversas cuestiones que han llevado a diversos problemas entre los mismos y han estado perjudicando a los estudiantes. Estoy hablando de los problemas de contratación de los profesores al cierre de la malla horaria y que no se ha realizado la modificación o actualización del plan de carrera.

Se cuestionó también acerca de que se está llevando a cabo un museógrafo, esto en respuesta del día 27 de abril, y me informan que no hay un presupuesto como tal para llevar a cabo este museo, sin embargo, en Casa Libertad ya se están llevando a cabo los diversos trabajos.

Sobre la reciente integración del estudiante Israel Ruiz Hernández y la estudiante Ana León Sánchez. En este caso Israel Ruiz salió de que ya lo admitieron para el Consejo de Justicia, en donde se metió recientemente una queja donde se divulga información personal, nada que ver con la escuela, sobre un servidor. Esa información ya se le pasó al secretario técnico, Adrián, para que le dé seguimiento.

Eso sería todo. Muchas gracias.

#### **VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejeras y consejeros, me informan que la transmisión de Facebook se cayó por falta de internet, entonces vamos a empezar un momento en lo que se restaura la señal.

## **Receso de 15 minutos**

### **VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Regresamos después de un pequeño corte técnico. Vamos a continuar con nuestra sesión.

La siguiente participación en el Foro Universitario es del estudiante Isaac Ricardo Rodríguez Guzmán. No está presente. Si regresa al finalizar el Foro se le dará la palabra; de lo contrario, ya no pasó.

Sigue el consejero estudiante Daniel Ibarra, del plantel Cuauhtémoc, Colegio de Ciencia y Tecnología. Hasta por cinco minutos, compañero.

### **DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtémoc-Estudiante). -**

Buen día a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Hay un tema que a pesar del tiempo aún es relevante. Lo sucedido en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: un operativo sorpresa el 16 de mayo en la Preparatoria 2 de la Universidad Michoacana con elementos castrenses y policía.

Desde 1966 la Ley Orgánica prohíbe el ingreso de militares y policías al campus universitario, cuya entrada viola derechos humanos como el libre tránsito o el derecho a la educación de los alumnos , como cita en un medio informativo Acento News.

Estas decisiones deben de estar de acuerdo con la comunidad y los derechos humanos. Si hay algún hecho de violencia que sea en perjuicio debe buscarse una solución acorde a los reglamentos y leyes.

Deseo que estas complicadas acciones ocurridas en una de las instituciones donde estudiantes como José María Morelos y Pavón, profesores como Miguel Hidalgo y Costilla, quienes forman parte fundamental de la historia de México, sea una Universidad que siga ayudando a fortalecer la comunidad de Michoacán y en todo el país.

El segundo tema que les quiero tratar es una pregunta o una reflexión sobre el semestre que acaba de terminar.

La pregunta sería: ¿Qué tanto se aprovechó este semestre? ¿Qué tanto fue el temario que se llevó a cabo? Debido a los días de asueto y de puente e incluso algunas cuestiones externas, el tiempo de este semestre fue muy corto e incluso algunos maestros después de las certificaciones siguieron dando clases. Estos maestros observaron que no terminaron sus temarios y fue por responsabilidad que ellos decidieron seguir dando sus clases, a pesar del término del semestre el 26 de mayo, lo cual se les agradece a los profesores esta responsabilidad que ellos han tenido, y también a los estudiantes por estar dentro de estas clases.

Esto me mueve a hacer un exhorto también y una petición a los secretarios técnicos y secretarias técnicas sobre las sesiones de las comisiones. Ayer subí un punto a la sesión de la Comisión de Organización, donde expreso la necesidad de hacer las comisiones con carácter virtual, debido a los traslados que se hacen, ya sea de ida o de regreso, traslados que afectan el tiempo e incluso afectan el aprovechamiento de las clases y el aprovechamiento que

se debe de hacer con respecto a las habilidades y el aprendizaje que se obtiene mediante la Universidad. Si uno no sale de esta Universidad con los conocimientos necesarios para ejercer su profesión, ¿en qué papel deja a esta Universidad?

Entonces yo los invito a hacer esta reflexión: ¿Qué tanto del temario de este semestre se abarcó en este curso? ¿Y cuál fue el conocimiento que obtuvieron?, para que de esta forma tomemos decisiones sobre las comisiones y sobre lo que se hará en el futuro. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ahora sigue del plantel Cuauhtémoc, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sector estudiantil, la compañera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -**

Buenos días. Vengo por dos motivos.

Uno es la inquietud que tiene mi plantel. Hablé con las personas de la Coordinación y están muy preocupadas en cuestión a seguridad. Uno de los motivos que les preocupa, parte de la seguridad externa, ahorita tenemos problemas internos de seguridad.

¿Por qué? Desgraciadamente tratan de implementar seguridad en cuestión a revisión de cajuelas de los carros, tanto de estudiantes como de docentes y del sector administrativo, lo cual no lo permiten. Sin embargo, estas personas que no permiten el que sean revisadas sus cajuelas y muchas veces las mochilas son de las personas que tienen más denuncias por el hecho de que

se pierden partes de computadoras o que les hacen falta equipos de cómputo, etcétera.

Sin embargo, se limitan a decir que en el caso de que abran su cajuela están violando sus derechos, pero yo creo que aquí los derechos que se están violando son los de la Universidad, porque todos estos gastos que se pierden los hemos vivido nosotros como consejeros. Nosotros cuando llegamos a tomar el cargo de consejeros en el plantel Cuauhtémoc lo único que vimos es que nuestra computadora no tenía el disco duro y no tenía la memoria. Es un aparato que nos sirve y ese es un grave problema porque no hubo la entrega-recepción.

Lo mismo le pasó a la Coordinación, no hay una entrega-recepción, lo cual es muy grave porque todo lo que haga falta nunca hay un responsable, sin embargo, quieres llegar a tomar un acto y no se puede, la misma institución te lo prohíbe. ¿Por qué? Porque el tipo de situación de violar los derechos. ¿Qué derechos?

El derecho de que te revisen tu auto, ¿a qué le temes? ¿Qué miedo hay porque nos revisen el auto o la mochila? No nos damos cuenta de que hay en nuestra ciudad muchos problemas de inseguridad y lo vemos porque nosotros mismos en el plantel tenemos personas que llevan armas y no pasa nada porque no hay un método de seguridad interno y son profesores que nos dan clases, y entonces ese es el ejemplo que le ponemos a los estudiantes, a que todos podamos entrar con bebidas, con armas, con drogas.

De antemano, todos hemos sido aquí estudiantes y todos tenemos hijos y estos hijos tienen algo que se llama: mochila segura, revisión de mochila.

¿Por qué? Porque si un niño o un adolescente ha llevado armas, si nosotros estamos viendo que un profesor lleva un arma, ¿qué nos espera? Y la Coordinación trata de poner un alto a este tipo de situaciones y lo primero que dicen es: “Es que la administración quiere imponer”, “Es que la administración quiere hacer”. Y es que la administración quiere poner un alto a este tipo de situaciones y tampoco lo permitimos.

El día que salimos del plantel San Lorenzo Tezonco ya era muy noche y una persona estaba totalmente drogada, y me puede dar fe la consejera Paola, que se fue con nosotros, y el profesor Gerardo de que estaba bien drogado el muchacho. ¿Y a qué nos exponemos?

Y desgraciadamente los policías nada más le decían: “Salte”, y el chico no dejaba que la autoridad lo sacara, porque violan los derechos. Y si esta persona trae un arma, está intoxicado, yo he visto a compañeros muy borrachos y digo: ¿Dónde está la seguridad que tenemos dentro de nuestros planteles?

Nos quejamos de la de afuera, ¿pero la de adentro? Y cuando la Coordinación quiere hacer algo, los profesores o las áreas administrativas luego luego dicen: “No”. ¿Y entonces debe de pasar lo que pasó en San Lorenzo Tezonco, de que haya una persona herida o una persona fallecida para tomar cartas en el asunto para que este Pleno diga: “Vamos a ver la seguridad ahora interna”? No, compañeros.

Creo que es importante que nos apoyemos y no tapar las cosas que realmente no debemos. Creo que es bien importante que estemos seguros dentro de nuestra Universidad, porque si no lo estamos dentro, pues no exijamos afuera lo que en nuestra propia casa no tenemos.



Creo que no somos niños pequeños para que nos digan: “Vamos a revisar tu mochila”. “No, no quiero. Tengo derechos”. Sí, pero también hay obligaciones.

Y se los vuelvo a repetir, o sea, no es posible que no permitan que revisen su cajuela cuando se roban cosas, y nosotros fuimos víctimas de eso. No podemos usar nuestro cubículo. ¿Por qué? Porque si yo entro me van a decir: “Había 100 mil pesos”. Y como no hay una entrega-recepción, porque nunca la hubo, porque están violentando cómo hacemos para que esto cambie.

Entonces sí es un problema el que tenemos en el plantel Cuauhtémoc, porque se roban papel de baño o jabón, se roban de todo y es algo que afecta a la comunidad universitaria.

Entramos las mujeres al baño y no hay papel y les preguntamos: “Es que no”, y siempre es el mismo problema. “Hable con Rectoría, porque no manda los insumos” y siempre le echan la culpa. Y llegamos a Rectoría: “Es que mandamos”; y llegamos a la Coordinación del Plantel: “Es que se desapareció”, y es un círculo que nunca se acaba, un ciclo de vida infinito.

Yo creo que deberíamos de empezar por trabajar ese tipo de situaciones para que esto se acabe porque es muy grave, es muy grave llegar a tomar una clase con un profesor que trae un arma para defenderse, pero es más grave que no nos demos cuenta de que también si la porta, ¿quién más no trae una pistola en su carro? ¿O quién no se puede llevar una computadora?, y por el hecho de que no me puedes abrir la cajuela no pasa nada. No hay cámaras de seguridad porque violan nuestros derechos.

Entonces sí desgraciadamente creo que debemos de empezar por casa.

Y la segunda es nuestra malla horaria. Este semestre en la carrera de Derecho que tiene alta demanda nos cerraron grupos, y no hay quién dé respuesta, no hay quién dé solución. Y yo me pregunto, si las carreras que no tienen tanta demanda no las cierra, ¿por qué las carreras que tienen demasiada demanda nos cierran grupos?

¿Qué está pasando? ¿Quién supervisa esas áreas? ¿Quién les da seguimiento a los cierres de grupos en cada una de nuestras carreras? Mandas correos y no les interesa y no dan respuesta. Es un grave problema que tenemos en nuestro plantel y que todos los estudiantes se nos acercan, pero no hay una respuesta de nadie, no hay respuesta. Vas al colegio y lo único que te dicen es: “Es que están en problemas las academias y no podemos dar solución. Cuando ellos se arreglen podrá haber un cambio”. ¿Y entonces para qué estás como encargada si realmente no puedes dar solución?

No sé a qué área los estudiantes y la Coordinación de Plantel nos podemos acercar para que se hagan puntos de acuerdo y pueda acabarse este tipo de injusticias que hay no creo que nada más en mi plantel, sino en todos los planteles. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Última llamada para el compañero Isaac Rodríguez. No llegó a presentarse al Foro Universitario. Doy por cerrado el Foro Universitario, se acabaron las participaciones.

Comunidad universitaria, les informamos que la señal del internet en este plantel es inestable, por lo cual vamos a estar teniendo pequeños cortes durante la sesión. Les pedimos paciencia, de todas maneras la sesión se está

grabando, se continuará y después se subirá completamente el video a la plataforma Facebook; y si no, de todas formas está la estenográfica, que también pueden consultar.

Continuamos con nuestra Orden del Día, en donde tenemos cuatro puntos a atender.

1. Propuesta de acuerdo mediante la cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21, sobre las reservas para la atención de necesidades académicas (RANAC) y administrativas (RANAD), destinadas al uso transparente de los recursos ejercidos en el Capítulo 1000, que presenta la Rectoría.

2. Presentación de los informes diagnósticos, propositivos y proyectivos a 5 años de:

a) La Coordinación de Servicios Estudiantiles (particularmente sobre el tema de Becas y Apoyos Estudiantiles en la UACM).

b) La Contraloría General.

3. Altas y bajas a Comisiones del Consejo.

4. Asuntos generales, si hubiese asuntos generales.

Adelante, consejera Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico).** -

Quisiera un cambio en el Orden del Día. Primero que fuera altas y bajas, porque es un punto que se resuelve en dos minutos o en menos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo también quisiera hacer una propuesta de cambio en el Orden del Día, y me gustaría proponerles permutar el punto uno con el punto dos, ya que me tomé un poco de tiempo para leer ayer la información que mandaron y en la presentación de la Contraloría toca tangencialmente el hecho que se va a discutir en el siguiente punto, que es la de RANAC y RANAD. Y también en la presentación de Servicios Estudiantiles toca tangencialmente el Fodebes.

Entonces puede dar un input de información para poder tomar una decisión más pensada, visto que en la carpeta que manda la Rectoría y Hacienda es muy escueta respecto a la información pertinente para poder tomar una decisión más pensada. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejero. Sigue la consejera Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Mi propuesta es que todos los puntos que sean para votar sean primordiales. ¿Por qué? Porque nos ha pasado en varios Plenos que ya no hay quórum. Es una sesión larga por los informes, entonces sí me gustaría que lo que es lo de la RANAC se vaya al primer punto; altas y bajas segundo punto; y la de Servicios Estudiantiles sería el tercero; el informe de Contraloría quedaría en cuarto; y Asuntos generales sería el quinto punto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más desea hacer una propuesta de reorden del día?

Entonces tenemos cuatro propuestas.

1. La propuesta original.
2. La propuesta de la consejera Graciela, que es: 3, 1, 2 y 4.
3. La propuesta del consejero Emigdio, que es: 2, 1, 3 y 4.
4. La propuesta de la consejera Edith, que es: 1, 3, 2 y 4.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo quisiera pedirle al secretario técnico de la Comisión de Organización que vuelva a leer cómo entró el Orden del Día, para que quede claro a todos los colegas en qué orden y cuáles eran los temas para poder votar. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo.

La propuesta original de Orden del Día es:

1. Propuesta de acuerdo mediante la cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del acuerdo UACM/CU-6/EX-05/006/21, sobre las reservas para la atención de necesidades académicas (RANAC) y administrativas (RANAD), destinadas al uso transparente de los recursos ejercidos en el Capítulo 1000, que presenta la Rectoría.
2. Presentación de los informes diagnósticos, propositivos y proyectivos a 5 años de:
  - a) La Coordinación de Servicios Estudiantiles (particularmente sobre el tema de Becas y Apoyos Estudiantiles en la UACM).

b) La Contraloría General.

3. Altas y bajas a Comisiones del Consejo.

4. Asuntos generales, si hubiese asuntos generales.

Esa es nuestra Orden del Día. Consejera Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico).** -

Quisiera proponer bajar mi propuesta y hacer otra que sea: Altas y bajas; luego como lo propone el consejero Emigdio, el punto tres, y que sea: 3, 2, 1 y 4. Esa es la propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Martínez.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Bajo mi propuesta, porque la de la consejera Graciela recupera el espíritu de lo que estoy proponiendo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejera Edith, ¿usted sostiene su propuesta?

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante).** -

Sí.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Entonces hay tres propuestas de Orden del Día:

1. La propuesta original.

2. La propuesta de la consejera Graciela, que es: 3, 2, 1 y 4, a la que se sumó el consejero Emigdio.

3. La propuesta de la consejera Edith: 1, 3, 2 y 4.

Pasemos a votar si no hubiese más comentarios. Vamos a votar con voto en mano.

Quienes estén a favor de la propuesta original levante su voto. Son seis votos a favor de la propuesta original.

Quienes estén a favor de la propuesta de la consejera Graciela y del consejero Emigdio levante su voto. Son 17 votos a favor de la propuesta dos.

Quienes estén a favor de la propuesta de la consejera Edith levante su voto.

Un voto a favor de la propuesta tres.

¿Hay alguna abstención? Una abstención.

Con 17 votos a favor vamos a regirnos bajo la propuesta de la consejera Graciela y del consejero Emigdio: 3, 2, 1 y 4.

Se abre el periodo de notificación de bajas de comisiones.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepec-Administrativo). -**

Me doy de baja de la Comisión de Hacienda y permanezco en la Comisión de Planeación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay una moción.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Colegas, el secretario técnico de la Comisión de Organización dijo: primero bajas, entonces estamos en bajas, no en altas. Primero las bajas y luego las altas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Y en eso estamos. El consejero...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es que dijo que se daba de alta en Planeación...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No, no. Dijo que se mantiene en Planeación.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo).** -

Me mantengo en Planeación y me doy de baja en Hacienda.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Entonces mejor nada más decir la baja, por favor. Gracias.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo).** -

Muy bien.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera Graciela.



**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico).** -

Graciela Sánchez Guevara. Me doy de baja de Mediación y ya.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

¿Alguien más que se dé de baja de alguna comisión? Consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Me doy de baja de Difusión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Consejera Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Me doy de baja de la Comisión de Becas.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Colegas, este es un punto de altas y bajas de comisiones permanentes, no de comités y demás. En todo caso, se tendría que programar, o sea, mandar una solicitud a la Comisión de Organización para que la Comisión de Organización lo programe en la próxima sesión del Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Consejera Violeta, ¿iba a hablar?

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico).** -

Estamos comentando que se puede hacer aquí en el Pleno.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No se puede cambiar un punto dentro del Pleno.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es que en ocasiones pasadas también se han dado de baja y alta en este punto al Comité de Becas y de Apoyos Estudiantiles.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Moción de procedimiento.

Que el Consejo Universitario haya cometido errores de manera sistemática en varias sesiones del Pleno no significa que los vamos a repetir. Yo sostengo mi moción, estos son altas y bajas de comisiones permanentes, entonces me parece que podríamos hacer mejor las cosas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Permítannos un momento.

Ahorita justamente vamos a continuar con las comisiones permanentes y después abrimos para comités, que ya vimos que sí hay bajas.

¿Alguien más se da baja de comisiones permanentes? ¿Bajas ya no hay? Muy bien. Se da por cerrado bajas de comisiones permanentes.

Se abre el periodo de altas en comisiones permanentes. Iniciamos con el consejero Oswalth.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico).** -

Deseo darme de alta en la Comisión de Hacienda.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejera Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico).** -

Deseo darme de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Deseo darme de alta en la Comisión de Hacienda.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Me doy de alta en la Comisión de Hacienda también.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Sandra.

**SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me doy de alta en la Comisión de Mediación y Conciliación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más? Consejera Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Me doy de alta en la Comisión de Difusión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Me doy de alta en la Comisión de Hacienda.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más se va a dar de alta en comisiones? Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Me doy de alta en la Comisión de Hacienda.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más se da alta en comisiones? Muy bien.

Vamos a votar la aprobación de las altas en comisiones.

Quien esté a favor de las altas en comisiones levante su voto. Se votan las altas; las bajas no. Se tienen que notificar las bajas al Pleno de comisiones y se tienen que votar las altas. Ahorita nada más estamos votando las puras altas de comisiones permanentes. Consejero Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Miren, es una duda mía, así lo entiendo, pero sí quisiera estar seguro de si este punto se vota. Yo quisiera que confirmáramos que votamos, porque ¿qué pasa si no se acepta?, pues los consejeros tienen derecho a cambiarse de comisión. Yo tengo la impresión de que solamente se toma nota, pero puedo estar equivocado.

El segundo asunto que quisiera insistir, como en ocasiones anteriores, es que verifiquemos que las comisiones quedan correctamente conformadas, sobre todo con las bajas para que no quede ninguna desactivada. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Permítanme tantito.

Voy a leer el artículo 75 del Reglamento del Consejo Universitario: “Las comisiones del Consejo estarán integradas por consejeros y representantes ratificados en el Pleno, garantizándose al menos la presencia de dos consejeros estudiantiles y dos consejeros académicos para el desarrollo de sus trabajos”. Y la manera de ratificar es votando las altas.

Antes de dar la ratificación de altas voy a seguir con lo que decía el consejero Gilberto sobre ver si las comisiones están completas. Un momento, por favor. Comienzo por preguntarles a los secretarios técnicos, como se ha hecho en otras sesiones.

Secretario técnico de Asuntos Legislativos, ¿su comisión está completa?

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante).** -

Sí, estamos completos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias. Secretario técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación, ¿están completos?

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

Sí, estamos completos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

De acuerdo. Secretario técnico de la Comisión de Hacienda, ¿están completos?

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico).** -

La Comisión de Hacienda está completa.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias. Secretario técnico de la Comisión de Planeación, ¿están completos?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, estamos completos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, ¿están completos?

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Sí. Tenemos el mínimo de estudiantes porque tenemos dos estudiantes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

De acuerdo. Relator o relatora de la Comisión de Difusión Cultural, o algún integrante de esta comisión porque no está la secretaria técnica. Consejera Graciela o consejera Leticia, les pregunto, ¿está completa la Comisión de Difusión?

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Sí, está completa.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. La Comisión de Organización también está completa en quórum, entonces no hay problema con el quórum en las comisiones.

Ahora sí ratifiquemos las altas en comisiones permanentes.

Quienes estén a favor de las altas en comisiones permanentes levante su voto. Son 21 votos a favor. Gracias. Quienes estén en contra levante su mano. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Muy bien. Gracias.

Ahora se pone a consideración del Pleno si abrimos las altas y bajas del Comité de Becas y de la Comisión de Apoyos Estudiantiles. Moción de la consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Quiero sostener mi moción de procedimiento, pero ahora voy a agregar a mi moción el siguiente argumento.

Me parece que para poder aceptar las bajas tanto en el Comité de Becas como en la CAE deberíamos revisar justo lo que nos acaba de decir el consejero Gilberto Alvide, no solamente en términos de funcionamiento por quórum, sino en términos del funcionamiento de estos dos comités que son tan importantes en términos de toma de decisiones, no solamente presupuestales sino decisiones en beneficio de las y los estudiantes de la Universidad.

Por lo tanto, yo sugiero al Pleno que este tema como tal, el funcionamiento de ambos comités, quiénes están asistiendo de parte del Consejo Universitario, quiénes no están asistiendo, cómo se está trabajando en ambos comités debería de formar parte de un análisis de comisiones permanentes, las competentes, como del Pleno del Consejo Universitario.

Esto por supuesto lo digo con mucho respeto a la voluntad de la consejera Concepción de darse de baja del Comité de Becas, pero me parece que es



una decisión que pasa por mucho más allá de si nos damos o no de baja respecto de estos comités.

La representación en términos de que esté presente el Consejo Universitario en ambos comités tiene sentido porque tiene una base no solamente en normatividad, sino también en la importancia de observar cómo funcionan estos comités desde el máximo órgano de gobierno.

Por lo tanto, mi propuesta es que no se toque este tema en este punto y que no haya ni altas ni bajas del Comité de Becas ni de la CAE y que podamos esperar a que la Comisión de Organización, y hago una formal solicitud en este momento y la haré llegar por vía electrónica institucional de que se toque este tema en el Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Consejera Concepción, ¿continúa usted con su postura, o con el argumento que acaba de escuchar esperará? Esperemos un momento, la consejera fue a consultar.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ratifico mi deseo de salir de la Comisión Temporal de Becas, dado que estoy saturada de trabajo, estoy rebasada. Y he hablado con la coordinadora y el quórum está completo en el Comité de Becas, entonces creo que sí puedo salir del Comité.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Gerardo y ya con usted pasamos a votar entonces.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -**

Me preocupa un poco dado que debe de haber una representación del colegio y quién va a ocupar el lugar de la profesora, porque el viernes tenemos sesión y entonces tendría que estar incorporado, o sea, se desincorpora, pero alguien del Pleno, de su colegio y del sector. Entiendo que tendría que ser la profesora Paola y no sé si hay alguien más, porque de lo contrario no podemos trabajar. Sólo lo digo por eso porque el viernes tenemos sesión y los trabajos no se pueden paralizar. Es todo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces vamos a pasar a votar. El Pleno lo decidirá en una votación.

Quien esté a favor de abrir el periodo de altas y de bajas en los Comités de Becas y de Apoyos Estudiantiles levante su voto. Son 14 votos a favor. Quien esté en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Son diez abstenciones.

Con 14 votos a favor se abre el punto de altas y bajas en los Comités de Becas y de Apoyos Estudiantiles.

Entonces la consejera Concepción se da de baja del Comité de Becas. Es usted del Colegio de Humanidades, ¿verdad, profesora?

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Así es.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces queda una vacante del Colegio de Humanidades en el Comité de Becas.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es consejera del Colegio de Ciencias y Humanidades.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Es el Colegio de Ciencias y Humanidades. El consejero Daniel tiene una moción.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Pediría una moción para que hablara la encargada de Becas para saber si el Comité no tendría ningún problema en que se fuera la consejera Concepción.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Acaba de decir que no habría problema.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Tenemos un problema. Yo me di a la tarea de mandarles un comunicado oficial por correo a distintas comisiones y el único que me respondió fue el secretario técnico de la Comisión de Hacienda. Mandé un correo a Servicios Estudiantiles y no me respondió; mandé el correo a la Comisión de Mediación y no me respondió; lo mandé a la Comisión de Asuntos Académicos y no me respondió, para las listas de las y los estudiantes de asistencia.

Desgraciadamente tenemos un consejero, como Tonatiuh, que está en el Comité de Becas y que no se puede ocupar ese lugar por el simple hecho de que no se nos atendió en este correo. Entonces considero y les pido de la manera más atenta que en caso de que no les haya llegado el correo, que es absurdo porque el consejero secretario técnico de la Comisión de Hacienda sí me respondió.

Y además me di a la tarea de solicitar por medio de WhatsApp algo informal, pero creí que podría funcionar porque la mayoría de las comisiones tiene grupos de WhatsApp. Y les pedí de la manera más atenta que hicieran saber a sus comisiones que se les estaban solicitando las listas, pero como aquí también ya hay divisiones y ya hay malos entendidos y ya hay enemistades, pues no se tomó en cuenta.

Entonces sí que quede claro que tengo cómo comprobar que yo lo mandé y que no han respondido. Sé que tenemos diez días para responder, pero mandé el punto de acuerdo para que se subiera en tiempo y forma; también puse que la Comisión de Organización iba a sesionar el día de mañana y que necesitábamos para poderlo subir, ya que esto se había hecho en Casa Libertad. Sin embargo, el único que tuvo la amabilidad de responder, y se lo agradezco, fue el secretario técnico de Hacienda en mandarme sus listas. De ahí en fuera, nadie lo hizo.

Lo hago público precisamente para deslindarnos de responsabilidades porque luego dicen que uno no trabaja, que no hacemos las cosas como se debe, etcétera. Y entonces sí les pido que las diferencias personales entre ambas personas las dejemos a un lado y nos dediquemos a trabajar, porque esto es importante.

Ahorita están las altas y bajas para el Comité de Becas y desgraciadamente ya no se pudo hacer porque no me mandó la lista la secretaria técnica del Comité de Becas. No sé, vuelvo repetir, si les haya llegado, pero yo creo que sí porque el consejero Josiane sí me respondió, entonces para que quede en la estenografía que se les mandó.

Solicité que me respondieran de recibido y tampoco fue de esa manera. Y yo le dije al secretario técnico de la Comisión de Organización que a la mejor mi correo no servía y que algo estaba pasando porque no tenía respuesta, pero cuando el consejero Josiane me respondió me di cuenta de que sí servía y que hubo una negación para la entrega de las listas. Es cuanto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Nava, con usted terminamos porque estamos haciendo muy grande un punto que es muy pequeño.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Un poco en respuesta a Edith, también un grupo de consejeros estudiantes enviamos un correo solicitando al secretario técnico de la Comisión de Organización se nos enviara como parte de asuntos generales el informe que solicitamos justamente en Casa Libertad.

Es importante y creo que Edith tiene toda la razón, hay cosas que ya no podemos seguir deteniendo y tampoco podemos seguir haciendo que no vemos porque evidentemente otra vez no pudimos empezar a la hora citada porque faltaban estudiantes. Y es importante porque finalmente si el Pleno

depende sólo de un estudiante, pues en cualquier momento el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, queda sin funciones.

Entonces sí es importante cuando lleguemos a asuntos generales, secretario técnico, que nos haga el informe que le solicitamos, por favor. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Entonces nadie se va a dar de alta del Colegio de Ciencias y Humanidades para el Comité de Becas, profesoras y profesores? Entonces doy por cerrado el punto de altas y bajas en los Comités de Becas y de Apoyos Estudiantiles, dado que nadie se subió al Comité de Becas. Este punto no se vota.

Conforme al nuevo Orden del Día pasamos al punto dos: “Presentación de los informes diagnósticos, propositivos y proyectivos a 5 años de: a) La Coordinación de Servicios Estudiantiles (particularmente sobre el tema de Becas y Apoyos Estudiantiles en la UACM); y b) La Contraloría General”.

Por favor, pase aquí la coordinadora de Servicios Estudiantiles, la doctora Pilar Padierna.

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Buenos días a todos y a todas.

Espero que hayan tenido oportunidad de revisar la presentación que se les envió para que ustedes puedan tener los aspectos generales de lo que es el trabajo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Antes de eso quiero hacer una aclaración porque es bueno siempre cerrar puntos y no dejarlos volando.

Consejera Edith, recibí su correo el viernes, hicimos la verificación de la información el lunes, había unas inconsistencias, inmediatamente usted empezó a decirlo, pedí a mi asistente en la Coordinación que revisara si ya estaban saldadas las inconsistencias y tiene usted la lista en su correo. El único correo que recibimos fue el viernes y ya tiene usted la respuesta.

Otro punto que me estaban preguntando es si con estas altas y bajas corre riesgo el Comité de Becas o la Comisión de Apoyos Estudiantiles.

El Comité de Becas conserva dos representaciones del CU académicas y tres representaciones del CU estudiantiles, nada más que uno del Colegio de Ciencias y Humanidades hace varias sesiones que no asiste.

En la Comisión de Apoyos Estudiantiles hay tres representantes que no han asistido. Esa Comisión sesiona de manera muy esporádica y los tres lugares del CU estudiantiles no han asistido a la Comisión de Apoyos Estudiantiles. Mantenemos quórum porque asiste toda la administración que debe de asistir, entonces eso para cerrar esos puntos y que no estén aquí volando.

Muchas gracias entonces por el interés por lo que hacemos en la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Debo decirles y creo que es una cosa atribuible a mí específicamente que no acabé de entender el sentido del informe que ustedes solicitan, entonces lo que van a encontrar es una revisión general de las actividades de la Coordinación.

Sugeriría en términos específicamente metodológicos y para un mejor trabajo de lo que ustedes quieran conocer con todo gusto de la Coordinación de Servicios Estudiantiles el formato de mesas de trabajo con las comisiones. Por ejemplo, ahora que estaba esperando hay varias dudas sobre Fodebes.

Sugeriría que la Comisión de Hacienda nos pueda programar sesiones de trabajo para detallar con mucho cuidado la discusión sobre Fodebes, las formas en que se nutre, proyecciones, etcétera, porque es una revisión muy específica que requiere una serie de documentos y demás que en este formato es muy difícil de trabajar.

Lo mismo en la Comisión de Apoyos Estudiantiles, que requiere una discusión muy amplia que me parece tiene que ver con la Comisión de Difusión. Y decir del Comité de Becas, que el Comité de Becas como órgano colegiado, tiene mucho trabajo con la Comisión de Asuntos Académicos, porque nuestras becas son para trayectoria académica, entonces ahí tiene muchísimo trabajo que hacer con la Comisión de Asuntos Académicos.

Les pediría si ustedes lo consideran y lo tienen a bien que pudiéramos ir generando esa dinámica de colaboración y de trabajo.

Agradezco mucho a la Comisión de Mediación, que ya nos permitió ese espacio para discutir varios de nuestros puntos que impactan en el trabajo de esa comisión y que ya tenemos programados incluso en puerta algunas reuniones y seguimientos. Me parece que es una forma muy productiva de ir mostrando lo que hacemos y de ir resolviendo temáticas específicas.

Perdón por el preámbulo tan largo, espero hacer una presentación más sucinta para permitirles el trabajo con los puntos de deliberación.

La presentación que les mandé está estructurada de manera lineal solamente para términos expositivos. Hablar de muchos temas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles implica ligas y resonancias con muchos otros sectores y factores, etcétera. Entonces exclusivamente para temas de exposición se



los mandé organizado de esta manera, entonces voy a ir tocando los distintos puntos y regresando a la presentación.

Las actividades o atribuciones y funciones de la Coordinación de Servicios Estudiantiles aparecen solamente en un instrumento normativo, que es la Norma Cuatro, y en la Norma Cuatro justamente se mandata a la Coordinación de Servicios Estudiantiles de contribuir y buscar las mejores formas y actividades extracurriculares para la trayectoria, ofrecer apoyos de diverso tipo, etcétera.

Si ustedes recuerdan, la Norma Cuatro está establecida en esta Universidad desde 2003 o 2004 y somos de las pocas Coordinaciones que todavía seguimos teniendo amarradas las atribuciones a esa Norma. Obviamente con esto uno de los factores que pensamos debería de cambiarse en la Coordinación de Servicios Estudiantiles, como en otras cosas, pues es darnos la estructura que necesitamos para trabajar.

Eso implica que el CU defina una estructura, que a mí me encantaría que la Coordinación de Servicios Estudiantiles estuviese ligada no a la parte administrativa de la Universidad cien por ciento sino a la parte académica, porque la discusión y todo lo que hacemos en la Coordinación de Servicios Estudiantiles es para apoyar la trayectoria académica de nuestros estudiantes, y entonces tenemos ese déficit legislativo, pero es con lo que operamos. Con eso y con una serie de prácticas que se han ido institucionalizando, no en documentos, pero sí en convocatorias y demás.

Entonces el trabajo en la Coordinación se organiza por ejes de trabajo. Tenemos un gran programa general, que es el Programa de cuidado y atención a la comunidad estudiantil. La Coordinación aparece en el

Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales mencionada como el área gestora de becas, en tanto se define la estructura. Entonces tampoco da la total atribución a la Coordinación, pero así ha estado operando. Y dado que en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales se menciona como tal, en la Coordinación radica ahora el Programa de Becas.

También la Comisión de Apoyos Estudiantiles, que aparece de un acuerdo por ahí un tanto suelto desde hace varios años, antes incluso de la publicación del primer Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales.

Tenemos además de este gran Programa de cuidado y atención a la comunidad, el Programa de promoción de la UACM en las instituciones de educación media superior de la Zona Metropolitana, formación para el trabajo, formación permanente para la mejora y atención a las necesidades estudiantiles, la mejora y cuidado de las gestiones y procesos que lleva a cabo la Coordinación y el área de Comunicación en el sentido de difundir estos apoyos y los distintos mecanismos de acceso.

Les comento rápido que el Programa de cuidado y atención a la comunidad estudiantil incluye distintas acciones, como la investigación y estadística sobre la población estudiantil.

Como seguramente muchos de ustedes saben, la Coordinación de Servicios Estudiantiles edita cada año un documento que se llama: *Perfil del estudiante*. Es una fotografía, vamos a llamarla así, de la generación de nuevo ingreso.

Si ustedes recuerdan, cuando ingresaron a esta Universidad las y los estudiantes contestaron un cuestionario donde se les pedía información sobre distintos temas. Con ese cuestionario hacemos un documento que se

llama *Perfil del estudiante*, que nos da esa primera fotografía de procedencia de nuestros estudiantes, antecedentes escolares, antecedentes familiares, perfil socioeconómico familiar, movilidad, formas o bachilleratos de procedencia, ingreso familiar, dinámica familiar, temas de salud, etcétera.

Ese documento es de consulta abierta. Cualquier persona de esta Universidad o quien nos quiera mirar puede consultarlo. Ahora está publicado el Perfil 22 y obviamente con la generación 23 pues tomaremos nuevamente la muestra para publicar la generación 23.

¿Para qué nos ayuda ese perfil? Pues la idea es justamente que nos ayude en distintas áreas de la Universidad: a la Coordinación Académica, para ver procedencias y demás; a nosotros en la Coordinación de Servicios Estudiantiles para conocer qué tenemos que poner de relevancia en el tema de salud, en el tema de la atención a la salud mental y en muchos otros.

Tenemos otra acción que es la Prevención, sensibilización y canalización en materia de adicciones. Otra vez son una serie de acciones que nosotros realizamos para atender esta problemática en la Universidad. Y cuando hablamos de adicciones no solamente hablamos de la mota y no sé qué; estamos hablando en general de las conductas adictivas.

Solicité precisiones a la Comisión de Organización y me preguntaron de manera muy específica por el proyecto que tenemos con el Instituto de Atención y Prevención a las Adicciones de la Ciudad de México (IAPA).

El compañero Castorena, y le agradezco mucho, ha estado muy atento a ese trabajo. No es reclamo, pero sí les digo que nosotros invitamos a todo el CU a la presentación de esos resultados y solamente fue Castorena, entonces vamos a tratar de mejorar esa comunicación.

Fundamentalmente en este punto es uno de los convenios que tenemos firmados con este Instituto, donde estamos intercambiando acciones. Este convenio contempla acciones de capacitación. Todas las compañeras y todos los compañeros de la Coordinación de Servicios Estudiantiles en pandemia nos capacitamos en los temas de prevención de adicciones. Para muchísimos compañeros de la Coordinación fue una actualización en realidad para conocer el nuevo enfoque nacional de atención a las adicciones, las formas de ley, sustancias adictivas, adicciones y derechos humanos, modelos de atención, etcétera.

Entonces tenemos esa parte en el convenio de capacitación, pero también tenemos la parte de difusión. Hemos hecho infinidad de conferencias y de talleres ya con comunidades muy específicas. Por ejemplo, en el plantel Cuautepec el Consejo de Plantel de Cuautepec nos solicitó específicamente cursos para formarse y acciones diversas.

El compañero Gerardo Vázquez, responsable de estas acciones, ha estado en contacto con los distintos Consejos de Plantel justamente para coordinar esfuerzos y que podamos estar en todos los planteles con estas acciones de prevención y sensibilización.

Un punto que nos parece muy adecuado de este convenio que tenemos con el IAPA es la posibilidad de canalización, o sea, si ustedes conocen la dinámica en planteles saben que hay compañeros y compañeras que presentan distintos niveles de adicción ya que atentan incluso contra su integridad. Entonces nosotros no podemos atender una canalización de internamiento y desintoxicación, pero el IAPA sí, y estamos canalizando y nos está dando muy buenos resultados.

Ahí tenemos el convenio con el IAPA y con la CONADIC también.

El otro eje de trabajo es el cuidado de la salud mental, que en pandemia empezó a ser un tema bastante fuerte. Era muy recurrente que los estudiantes nos escribieran solicitando apoyo psicológico.

Ustedes saben que la Coordinación de Servicios Estudiantiles, y esa es la razón por la cual tantos compañeros y compañeras de la Coordinación son psicólogos, en un inicio se pensó que estos compañeros en cada plantel fuera terapeutas que atendieran directamente el apoyo psicológico.

Por distintas razones históricas que trataron varias comisiones de los CU anteriores y demás, el Consejo Universitario definió que no íbamos a seguir dando esa atención, entonces se redefine la atención del cuidado de la salud mental.

En pandemia encontramos muchos aliados, particularmente el Centro de Estudios en Psicoanálisis y Ciencias Sociales (CEPCIS), que se acercó a nosotros para ofrecernos de manera gratuita contención emocional. Canalizamos casi 300 estudiantes en ese año a CEPCIS de manera totalmente gratuita y en una modalidad virtual, dadas las condiciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia y funcionó. Y tenemos como responsable de esta acción a la maestra Marcela Canaval; ella antes estaba radicada aquí en este plantel, ahora está radicada en el plantel Del Valle. Fundamentalmente lo que estamos haciendo es el seguimiento de los convenios.

Recuerden ustedes también que las Normas de Convivencia y el Protocolo dejan en manos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles la búsqueda y gestión de recursos para la atención psicoemocional, contención y

seguimiento emocional en los casos de violencia y los de abuso tratados por el Protocolo.

Buscamos por todos lados y la Universidad tiene firmado un convenio con CEPCIS, que nos permite enviar a los compañeros y compañeras que solicitan este servicio al mismo y atender lo que la Defensoría nos está solicitando para atención psicológica para casos atendidos vía Protocolo.

En esta acción de cuidado de la salud mental tenemos también distintas actividades y a mí me da mucho gusto. Esta acción gestiona también por ejemplo un programa que tenemos en Radio UACM que se llama: *Con M de Mente*, y es una iniciativa de las y los estudiantes; no fue una iniciativa de la Coordinación. Un grupo de estudiantes interesados en el tema empezó a buscar especialistas para hablar sobre distintas problemáticas de atención a la salud mental y, debo decir, especialistas de muy alto nivel. Empezaron a trabajarlo y después solicitaron a la Coordinación que la Coordinación apoyara ese proyecto, y con todo gusto es ya uno de los ejes de trabajo de la Coordinación.

En este programa fundamentalmente de lo que se trata es de trabajar las distintas temáticas relacionadas a la salud. Es un tanto coyuntural porque, por ejemplo, después del temblor se brindaron distintas recomendaciones sobre cómo atender una crisis de ansiedad, cómo controlar el miedo, cómo posicionarse ante una situación de peligro, etcétera. Pero también dado que son estudiantes quienes lo señalan, pues está todo un trabajo ahí de temas que les interesan a los estudiantes, no solamente a nosotros.

Tenemos también la acción sobre discapacidad, la acción sobre formación para el trabajo, el fomento y cuidado de la salud física, la acción de

compartiendo saberes y la afiliación al IMSS. En investigación y estadística hacemos todo eso.

Me pidieron una proyección. Lo que he estado trabajando este tiempo es que los enlaces de la Coordinación en los planteles sean promotores de la investigación de comunidades focalizadas. Eso quiere decir: hacer investigación.

Tenemos en la Coordinación de Servicios Estudiantiles en cada plantel un enlace con nivel 29.5. Esos enlaces deben de ser promotores de investigación de las distintas problemáticas que afectan a las comunidades locales. No pueden ser solamente gestores de préstamo de materiales y demás; tienen que hacer investigación en:

- La revisión constante del diseño del instrumento del perfil del estudiante.
- La elaboración del perfil.
- La comparativa con otras bases.

Y estamos trabajando en la mejora, recopilación, análisis de datos, comunicación de resultados, etcétera.

En materia de adicciones se trabaja en los convenios en la investigación. Con IAPA estamos trabajando para generar el primer modelo de atención a las adicciones en ambientes universitarios. Eso está en marcha, contempla un diplomado, contempla la posibilidad de ampliar los horizontes de atención y la especificidad del ambiente universitario.

Les puse un cartel, que es la forma que tenemos para ir difundiendo las distintas actividades que hacemos.

En cuidado de la salud mental, ahí esta *Con M de mentes. Entre redes* es otro proyecto también que inició con estudiantes. Vamos a realizar un evento en

el plantel Del Valle en el mes de noviembre, y es bien interesante porque otra vez es a partir de lo que las y los estudiantes están señalando, un sector que ahora hemos puesto mucho hincapié es en el sector de estudiantes de la tercera edad, y entonces en noviembre va a ser el Encuentro de estudiantes de la UACM de la tercera edad. Tienen planeado un evento bastante grande en el plantel Del Valle.

Todo esto, insisto, es en la promoción del cuidado de la salud y el cuidado de nuestras comunidades, o sea, somos comunidades extremadamente diversas; y aunque digamos: “Todos somos estudiantes”, pues aún dentro de esas comunidades estudiantiles hay posibilidades, problemáticas, interés, etcétera, muy diversos y a toda esa diversidad tenemos que responder.

Entonces *Con M de mente* y *Entre redes* se está trabajando también un programa de servicio social y estamos avanzando hacia la posibilidad de construirlos como espacios de prácticas profesionales como opción a titulación. Ustedes saben que nuestro Reglamento de Titulación señala las prácticas profesionales como una de esas modalidades, y entonces es tal la calidad del trabajo que se hace en estos espacios que queremos promoverlos ya como opción de titulación.

Seguimos con la derivación y atención a la salud psicoemocional y la derivación de opciones profesionales de psiquiatría. Les puse algunos de nuestros materiales.

El apoyo psicológico es permanente y no tienen más que escribir al correo de nuestra Coordinación: cse, y decir: “Requiero el apoyo psicológico”. Es lo único que tienen que hacer, con su nombre y su matrícula, por favor.



En el cuidado de la atención a la salud mental somos y procuramos defender siempre justamente su intimidad y privacidad, porque no es fácil que la gente diga que requiere de atención psicoemocional. No es fácil tener opciones a acudir y que sean de confianza; estamos procurando que sea ese espacio seguro, respetuoso y profesional para esa atención.

En los programas *Con M de mente* y *Entre redes* hacemos siempre de manera permanente esa difusión, y les insisto, tenemos invitados de muy alto nivel y muy buenas relaciones con ellos y que les agradecemos mucho porque eso nos permite brindar una asesoría y una atención profesional con un expertise que nosotros no tenemos.

Tenemos también la acción de atención psicopedagógica. Estos son fundamentalmente talleres que buscan atender, vamos a decirlo así, las habilidades y destrezas que requieren los estudiantes para afrontar de mejor manera sus cursos curriculares.

¿A qué me estoy refiriendo? “No entiendo lo que leo; no puedo hacer un resumen; no encuentro cuál es la palabra clave; no encuentro cómo generar una estrategia de estudio, porque estudio y no se me pega nada”. Este de Programa de Atención Psicopedagógica justamente a partir de estos talleres busca generar esas habilidades y destrezas para elaborar un programa de estudio, en el sentido de: “Yo, como estudiante, ¿cuáles son los elementos que debo considerar para sentarme a estudiar?”.

Nos encantaría trabajar este programa con los tutores, porque justamente la tutoría pensada en nuestro modelo educativo tiene como una de sus función ir generando todas esas destrezas y habilidades que le permitan a nuestros estudiantes una trayectoria escolar sin que digan: “Soy muy malo, soy muy

malo, no pasé mis materias”. Pues es que te inscribiste en diez y además estudias y trabajas.

Entonces con esas condiciones de vida y con estas dificultades, pues la sugerencia es que te inscribas en tres materias y que dediques este plan de trabajo y este plan de estudios para que puedas cursar adecuadamente esas tres, y no estés al final del semestre con esta idea de fracaso escolar, porque no es un fracaso, es una mala planeación.

Aquí están los carteles de los distintos talleres, les puse algunos ejemplos, que si ustedes ven sobre todo a finales del año pasado todavía seguíamos muy enfocados en los temas de apoyo emocional, porque quien está pensando con miedo y que no logra resolver su estabilidad emocional y demás no estudia, y se profundizan mucho todas esas dificultades.

Formación para el trabajo es una acción que desarrolla talleres como:

- Búsqueda del primer empleo.
- Habilidades para destacar en la escritura del CV.
- Publicación de ofertas laborales.
- Preparación de entrevistas.
- Relación con algunos empleadores.
- Publicación de ofertas de trabajo, etcétera.

Esta Guía de formación para el trabajo, a diferencia de otras instituciones, generalmente se trabaja como bolsa de trabajo, pero si ustedes ven otras instituciones incluso no es una bolsa como tal, porque una bolsa de trabajo es donde va uno, le sacan diez fichas de ofertas laborales y uno escoge cuál, y ninguna Universidad trabaja así.

Entonces viendo esta problemática lo que decidimos es generar las habilidades y destrezas para esa búsqueda, pero además acercar a las y los estudiantes a las opciones laborales reales que hay en la ciudad. Publicamos distintas ofertas y todas pueden encontrarse en nuestros perfiles.

Otra de las acciones es el fomento al cuidado de la salud física. Aquí estamos apoyando a distintos grupos que están practicando distintas actividades deportivas en los planteles, sobre todo a mediados del año pasado y este año estamos surtiendo de material para que puedan trabajar esas actividades.

Estamos fomentando no solamente las deportivas, también las actividades lúdicas con distintos materiales.

Estamos en convenio con el Instituto del Deporte para que podamos tener, insisto, el expertise que nosotros es muy difícil que tengamos: entrenadores deportivos, generación de espacios, usar los materiales deportivos y todo ese tipo de cosas.

Es muy importante decir, y yo así lo he hablado con todos los estudiantes que estamos apoyando en la práctica del deporte, que la Universidad en este momento no tiene condiciones para una práctica profesional del deporte. Estamos fomentando que se hagan estas actividades, que se practiquen de manera lúdica, pero decir que eso es un fomento a las actividades deportivas eso no es cierto, porque no tenemos entrenadores, no tenemos instalaciones adecuadas, no tenemos... Los elementos para cuidar que quien quiera dedicarse de manera sistemática a esas actividades pueda hacerlo sin lesionarse, con las mejores guías, etcétera.

El convenio con el Instituto del Deporte nos va a permitir sí lo practiquen dentro de la Universidad, pero que poco a poco acudan a las opciones

profesionales de práctica. Vamos a traer a los de Actívate, ustedes los conocen que llegan con su bocina y todo eso, eso lo podemos hacer sin ningún problema y queremos hacerlo porque es una promoción de cuidado, de autocuidado y de encuentro de nuestra comunidad universitaria, de construcción de lazos, etcétera, pero no es practicar el deporte.

¿Por qué insisto tanto en esto? Porque es una demanda muy sentida de los estudiantes, pero que implica todo un trabajo de consolidación y toma de decisiones. ¿Le vamos a meter dinero a infraestructura para eso, o se lo metemos a laboratorios y a la infraestructura de los planteles? Ustedes saben mejor que yo toda la lista de necesidades que tiene esta Universidad.

Pero sí vamos a organizar torneos, y ahora que tenemos la mascota viene Chicahuac con toda su fuerza a estar presente en los torneos y en distintas prácticas, un impulso muy fuerte a la práctica del ajedrez también en esta Universidad, prácticamente ya en todos los planteles tenemos los clubes de ajedrez, etcétera, entonces en ese punto estamos haciendo eso.

Hasta aquí lo que no está relacionado con instrumentos normativos.

El Programa de Becas y Apoyos Institucionales, de acuerdo con el reglamento, el área responsable hasta que no se cree la estructura es la Coordinación de Servicios Estudiantiles, y de repente como que esto no está muy claro.

¿Cuáles son las modalidades de becas que tiene esta Universidad?

- Para estudios de licenciatura.
- Para estudios de maestría.
- Para estudios de doctorado.
- Para prestación de servicio social de 480 y de 960 horas.

- Para elaboración de trabajo recepcional.
- Para obtención de grado de maestría y doctorado.
- Para apoyos por discapacidad.
- Apoyos por vulnerabilidad.
- Y apoyos para impresión y empastado del trabajo recepcional.

Esos son los que están listados en el reglamento. Y aquí vamos a una discusión que consulté con el Comité de Becas.

Si bien la Coordinación de Servicios Estudiantiles gestiona, el órgano colegiado que define todo lo relativo a becas y apoyos institucionales es el Comité de Becas, integrado por tres representantes académicos del Consejo Universitario, tres representantes estudiantiles del Consejo Universitario, una representación por cada uno de los tres colegios y la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Fui a preguntarle al Comité de Becas qué traía para informar al Pleno, y después me llegaron una serie de preguntas muy específicas, y estas láminas pretenden responder a eso.

El Comité de Becas está definiendo cuáles van a ser las propuestas que se van a presentar con relación a modificación del Reglamento de Becas. Hemos estado trabajando digamos en todo el tapete de temáticas que tienen que ver con este cambio al reglamento, y para empezar, la decisión de si se va a tocar o no el Reglamento de Becas. Ya definimos que sí, entonces ahora la definición está hasta dónde se va a proponer una modificación del Reglamento de Becas.

Quise ponerles ahí la tabla de montos que paga esta Universidad por modalidad de beca. Fue una pregunta específica, pero a mí me parece conveniente traerla para sustentar lo que voy a decir después.

En licenciatura se pagan tres montos de acuerdo con el reglamento, que van entre 17 mil y 18 mil pesos al semestre.

Las becas de apoyos por vulnerabilidad socioeconómica y discapacidad pagan alrededor de 18 mil pesos mensuales.

Las becas de maestría alrededor de 67 mil pesos.

Las de doctorado 109 mil pesos.

Impresión y empastado: dos mil pesos.

En licenciatura el menor rango semestral es: 12,448 pesos.

El rango medio: 15,561 pesos.

El mayor rango: 18,676 pesos.

El apoyo por discapacidad o vulnerabilidad: 15,561 pesos.

La maestría: 45,438 pesos.

El doctorado: 67,845 pesos.

El trabajo recepcional que se da hasta por diez meses, quien tiene beca para elaboración de trabajo recepcional recibe 24,897 pesos.

Quien hace servicio social de tres cortes, 480 horas, recibe: 11,203 pesos.

Quien lo hace de 960 horas, es decir un año, recibe: 22,407 pesos.

Beca para obtención de grado: 45,438 pesos.

Para doctorado: 67,845 pesos.

Y para apoyo y empastado del trabajo recepcional, hasta 2,000 pesos en una sola exhibición.

Todo esto está en la presentación, espero que les hayan enviado la presentación a todos. Todas estas tablas es lo que tienen ustedes en sus correos.

Por una pregunta específica también les incluí una tabla, que no se va a ver para nada. Me pidieron que les pusiera la tabla de becas otorgadas de 2019 a la fecha. Les doy los rasgos generales, tienen la tabla en su presentación, pero para términos expositivos se los digo de manera rápida.

En 2019-I, contando la totalidad de las becas por todas las modalidades, tuvimos 1,695 becas.

En 2019-II: 2,018 becas.

En 2020-I: 1,585 becas.

En 2020-II: 1,883 becas.

En 2021-I: 1,555 becas.

En 2021-II: 1,712 becas.

En 2022-I: 1,415 becas.

En 2022-II: 1, 756 becas.

Y en este semestre que estamos terminando de 2023-I: 1,477 becas.

Todo esto son las becas que con mucho esfuerzo esta Universidad otorga.

Debo decirles que esta Universidad es la que más paga; somos quienes tenemos las becas más altas de toda la Ciudad de México y el área metropolitana.

Para que se den una idea, la beca de excelencia UNAM paga entre 1,000 y 1,200 pesos mensuales, y la de excelencia, la que es de promedio. La de manutención: 800 pesos.

La UAM empieza en 750 pesos y dependiendo del trimestre en el que estén ubicados llega más o menos a 1,200 pesos.

Jóvenes escribiendo el futuro, que sería nuestro más próximo competidor, paga 2,400 al mes.

Y ahorita si quieren abundamos sobre las reglas generales de operación de Jóvenes escribiendo el futuro, porque es una de las preguntas que siempre nos hacen: ¿Por qué nuestros estudiantes no están todos en Jóvenes escribiendo el futuro? Porque los programas federales, entre ellos Jóvenes escribiendo el futuro, tienen unas reglas de operación muy fuertes, que con todo gusto si quieren expongo de manera general.

En ese contexto, el Comité de Becas está discutiendo la mejora de la gestión administrativa. Esto tiene que ver con que las y los estudiantes ya no se tarden ni tengan que hacer la solicitud y no funciona el sistema y que si el pago, etcétera, o sea, todo lo que tiene que ver con procesos de gestión administrativa, que déjenme decirles—y perdón por el auto guayabazo— pero creo que en eso hemos mejorado mucho.

La discusión de las formas en que se distribuyen las becas. Hay una discusión muy fuerte dentro del Comité de Becas que tiene varias aristas.

El próximo semestre se ofrecerán nuevas becas de licenciatura en esta Universidad y siempre que tenemos las nuevas becas en el semestre dos hay una discusión reeditada, ya nos la sabemos bien: “¿Por qué yo, que tengo promedio de 10, no tengo beca?” “¿Por qué yo, que certifique siete o diez materias, no tengo beca?” “¿Por qué yo, que realmente necesito la beca, no tengo beca?” “¿Por qué yo, que estudio una carrera que es tan importante para la Ciudad de México, no tengo beca?” Y la respuesta que ha dado el



Comité de Becas de manera recurrente es que todos deben de tener la misma oportunidad de tener beca. El reglamento considera tres materias certificadas en el semestre anterior y cuatro inscritas.

El mecanismo por el que ha optado de manera prioritaria el Comité de Becas es el sorteo. A partir de distintas observaciones, el viernes justamente el Comité de Becas va a revisar primero la proyección de gasto y luego las convocatorias de becas 2023-II. Esto implica el número de nuevas becas, la revisión de lo ya comprometido, digámoslo así: quien ya tiene beca y podría renovar esa beca, y la distribución. Discutiremos si debemos hacer una ponderación por solicitantes, si hacemos una distinción por colegios o no, o van todos directo a sorteo.

Ese es el mecanismo que en esta Universidad se ha encontrado más factible para tal diversidad de circunstancias. Ustedes pueden revisar todas las estenográficas donde se ha discutido el Reglamento de Becas, que es quizá el documento más debatido en esta Universidad, donde podemos encontrar todos estos elementos, cada uno con su justeza y su ponderación, pero la decisión que hasta este momento esta Universidad ha determinado es el sorteo.

Entonces el Comité de Becas va a discutir otros mecanismos de asignación y la posibilidad de nuevas modalidades de becas y apoyos. Recuerden ustedes que este reglamento se editó hace muchos años. Por ejemplo, en esta revisión con otras instituciones hemos encontrado que tienen otros tipos de apoyos: apoyo alimentario, apoyo para el transporte, apoyo académico, que me llamó mucho la atención, un programa específico de seguimiento,

etcétera, para un sector, apoyo por procedencia de comunidades marginadas, etcétera.

Tenemos que abordar también como Comité de Becas la discusión sobre la reglamentación del Fondo de Becas. Ahora volveré un poco más sobre el Fondo de Becas, pero es una de las tareas que tiene que asumir el Comité de Becas: la discusión de los montos de beca. Yo sé que es un tema extremadamente espinoso en esta Universidad, pero ahora que vean el fondo, pues o seguimos así o discutimos montos de becas.

Discusión sobre los requisitos para el otorgamiento. ¿Seguimos con estos requisitos o se cambian? Y si se cambian, ¿en qué sentido? ¿Por mérito? ¿Por avance? ¿Con base en qué vamos a cambiar eso? Y nuevas modalidades de becas y apoyos que tengan que ver también con la investigación y otros puntos.

Aquí una discusión recurrente y que seguramente muchos de ustedes van a tener en mente es: ¿Alcanza el Fondo de Becas o no alcanza el Fondo de Becas? Y algo que siempre nos dice la Tesorería es: “Pues depende de cómo se lo quieran gastar”. El dinero dura conforme uno lo cuida, así de simple.

¿Qué podemos nosotros reportar ahora del Fondo de Becas?

En general, hemos podido notar que si ustedes ven nuestras tablas, más o menos en 2019 hubo un aumento fuerte del número de becas que se otorgaban en esta Universidad, pero también hubo un desfondo del Fondo de Becas.

Cuando se aprueba el Reglamento de Becas no había un Fondo de Becas. El Consejo Universitario dice: “Vamos a ir inyectando al Fondo de Becas recursos de manera tal que llegue al 3 por ciento del presupuesto ordinario

de la Universidad". Y después puso otros artículos inaplicables. Pero a partir de ahí justamente hay una demanda estudiantil para decir: "El Reglamento de Becas dice que debes de dar 10 por ciento de becas más que el semestre anterior, pero que además debes mantener las que ya se dejaron libres o las que ya se cancelaron".

Eso nos lleva a una proyección matemáticamente imposible, de dinero y de todo es imposible mantenerlo así. Pero además ya vimos los montos que nosotros pagamos de becas. Esta Universidad desde 2019 a la fecha ha excedido el 3 por ciento de presupuesto ordinario; cada año lo excedemos.

Cuando nosotros llegamos recuerden ustedes, en condición de pandemia, etcétera, y no es justificación, es explicación de contexto, obviamente en esas condiciones no podíamos plantear una modificación al Reglamento de Becas, pero empezamos a mirar que iba a ser un problema mantener esa dinámica de gasto.

El Comité de Becas integrado por el Sexto CU lo que decidió fue fundamentalmente mantener los compromisos que ya teníamos, o sea, independientemente de lo que nosotros quisiéramos discutir, había estudiantes a los que ya esta Universidad les había dicho: "Tienes beca y la vas a tener durante tantos semestres, si cumples ciertos requisitos". Pero también empezó a proyectar a la baja nuevas becas, eso es cierto.

¿Por qué proyectamos a la baja? Justamente para ir cuidando Fodebes. Y esa sería una discusión que me encantaría tener con la Comisión de Hacienda, para hacer un detalle muy pormenorizado de cómo se comportó el gasto de becas y las posibles implicaciones de eso, en 2019 hubo un gasto fuertísimo del Fondo de Becas. Nos lo entregaron chiquitito.

El pasado CU empezó a inyectar al Fondo de Becas recursos. Nosotros siempre pedimos: “Inyecten al Fondo de Becas, pero no transmitamos esta idea de que se puede gastar todo, porque no hay dinero que alcance”. Si nosotros le inyectamos al Fondo de Becas y planificamos una adecuada estrategia que contemple distintos ejes, por ejemplo, independientemente de la administración, puede ser un monto específico que lo que se puede tomar del Fondo de Becas. Recuerden ustedes que solamente el Comité de Becas puede disponer del Fondo de Becas.

¿Hasta dónde puede gastarse? ¿Y con ese dinero hasta dónde podemos llegar? ¿Para cuántas becas alcanza? ¿Con los montos actuales está bien? Entonces con ese presupuesto que podemos tomar del Fondo de Becas, ¿hasta dónde alcanza? Y eso es lo que define el número de becas. ¿Modificamos montos? Puede ser. ¿Hasta dónde? Pero lo mismo, ¿hasta dónde puede tomarse dinero del Fodebes para llenar eso?

El Fondo de Becas ha ido nutriéndose y si ustedes leen el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales, es de lo que el CU aporta, pero también los intereses que generan las cuentas de la Universidad: todas van al Fondo de Becas. Y empezaba a decirle a uno de los consejeros: “Administrar bien tiene consecuencias para el Fondo de Becas”, porque generalmente el Fondo de Becas se nutría de aquello que por alguna cuestión no se gastaba en esta Universidad: todo eso que no se gasta, al Fondo de Becas.

Pero cuando empezamos a gastar mejor, cuando planificamos bien las cosas, cuando el subejercicio comienza a ser cada vez más chiquito –y no sé si se llame subejercicio, perdón los terminajos, pero no acabo de apropiármelos, porque ya no sé si son subejercicios, en fin, eso lo platicamos con Raquel—,

pero eso que no se logró gastar como originalmente estaba planificado, iba todo al Fondo de Becas.

Si esta Administración, y esperemos las subsecuentes, se ha esforzado tanto por gastar de manera adecuada, pues es lo que puede nutrir al Fondo de Becas, y es una paradoja administrativa tremenda y una situación indefinible, porque no podemos decir: “Entonces vamos a ser bien baquetones y no administremos bien el dinero”.

Tenemos que administrar bien y tenemos que buscar otras formas para nutrir al Fondo de Becas, blindar el Fondo de Becas, e independientemente de la discusión de si vamos a meternos o no a la cuestión de los fondos, ver qué vamos a hacer con el Fondo de Becas para que nos dure no solamente el próximo año, para que nos dure los próximos diez años. Yo diría veinte años, pero por lo menos los próximos diez años, porque si nosotros somos irresponsables pues podemos dejar un problema muy fuerte a la siguiente Administración, y quien lo sufre no es la Administración, lo sufren los estudiantes.

Esa es la agenda del Comité de Becas. Mi opinión personal, no la del Comité de Becas, punto y aparte, es que tenemos que hacer una discusión muy fuerte de esto y que esta discusión debe de estar radicada en la Comisión de Asuntos Académicos.

Nuestro reglamento es muy claro. ¿Las becas se otorgan para qué? Para apoyar la trayectoria académica de nuestros estudiantes en su paso por la Universidad.

En la discusión bien puede aparecer una beca de manutención y una beca de manutención, que mucho tiempo la tuvo el gobierno federal y la sigue

teniendo en algunas áreas, es justamente para ayudarte, literal, a vivir el día. Pero nuestras becas, tal como están establecidas en el reglamento, son de trayectoria académica.

¿Eso qué supone? Que este apoyo que se da monetario, independientemente de que decidamos o no el monto a modificar o no, lo que sí debe de acompañarse es de una muy cercana colaboración y atención académica. La tutoría tendría que ser un elemento mínimo indispensable para el seguimiento de nuestros becarios.

En este punto, como en otros, como profesores tenemos que trabajar muy fuerte ese punto. Lo vemos mucho en la beca para la elaboración de trabajo recepcional. Por eso el Comité de Becas solicita ahora que sea el director o la directora quien envíe el avance, porque obtenían la beca y al primer mes desaparecían y ya no había esta vinculación. ¿Qué pasa? No se logra la titulación, y lo mismo en posgrado.

Entonces me parece, mi opinión personal, esto no lo discutí con el Comité de Becas, que esta posible modificación al Reglamento de Becas tiene que radicarse de manera primordial en la Comisión de Asuntos Académicos, y desde ahí, desde lo académico, discutir cuáles serían las mejores formas en que esta Universidad puede brindar los apoyos a nuestros estudiantes para lograr su objetivo académico.

Diferencias entre formaciones, que ahorita está mucho en el Comité de Becas. ¿Es lo mismo una formación en Ingeniería que una formación en Sociales? Yo digo que sí. Ahí está la discusión y está bien sabrosa de entrarle como huesito a roer. Si nosotros trabajamos la parte académica, no tendría por qué tener ningún problema porque la misma capacidad y la misma

producción de saber la tienen las mismas áreas. Ahí está lo fundamental, en lo académico, no en la discusión de si unos son más inteligentes u otros. Eso no es discusión de ninguna manera, todos tenemos la misma capacidad.

¿Cómo organizamos académicamente una estructura curricular para lograr la mejor formación de nuestros estudiantes? Una discusión académica. ¿Cómo apoyamos mejor esos procesos formativos? Una discusión académica. ¿Cómo damos seguimiento y medimos impacto, diagnosticamos y demás? Es una discusión académica, donde lo administrativo queda en segundo plano, es meramente gestión.

Seguramente me van a hacer muchas preguntas sobre eso. Consideren por favor y se los pido de la manera más atenta, prográmenos para sus trabajos en comisiones porque ese es el formato que nos permite una mejor exposición y detalle de la discusión para verdaderamente ir avanzando en el trabajo.

Esa es la agenda del Comité de Becas.

La Comisión de Apoyos Estudiantiles.

Como les decía, esta Comisión surgió antes del Reglamento de Becas; viene desde el CGI, antes del CU, año uno de la Universidad. Se ha mantenido, pero también, tanto como becas, yo creo que falta reglamentación. Funciona con unos lineamientos que a mí no me queda claro que de verdad los haya aclarado alguna instancia, entonces funciona más como usos y costumbres.

¿Qué hace esta Comisión de Apoyos Estudiantiles? Pues da apoyo para asistencia en prácticas escolares. Si un estudiante o un profesor quiere salir a Chalcatzingo o al Museo ahora del Palacio de Cortés a ver el maravilloso glifo hermoso, puede pedir un apoyo a la Comisión de Apoyos Estudiantiles del 80

por ciento del transporte. Generalmente se rentan camiones o autobuses y la Universidad apoya con el 80 por ciento.

¿Quién dictamina esas solicitudes? La Comisión de Apoyos Estudiantiles.

Apoyo para asistencia, presentación de trabajos, eventos académicos y culturales, otra vez una discusión académica. La Universidad apoya a nuestros estudiantes que van a presentar trabajos académicos o artístico-culturales que han sido aceptados por los comités científicos de distintos eventos. Esto es, les aceptaron una ponencia, les aceptaron ir a leer su poemario; les aceptaron ir a presentar su robotito; les aceptaron o fueron invitados para presentar determinado trabajo, nacional y extranjero.

No, no son prácticas. Es presentación directa. Las prácticas estarían más en asistencia a prácticas escolares.

Ahí Castorena nos hizo el favor, y ha sido uno de los estudiantes de este Consejo Universitario más constantes en esa Comisión, y a mí me da mucho que tengan la oportunidad de acercarse y ver la diversidad de nuestros estudiantes, que ya están asistiendo y poniéndose como deben de ponerse: en condición de iguales con compañeros de otras universidades a discutir sus trabajos originales aceptados por comités científicos de distintos eventos.

Tenemos asistencia a eventos nacionales y a eventos extranjeros. El límite para eventos extranjeros son 10 mil pesos, es lo que ha determinado la CAE, fundamentalmente pasajes.

Proyectos estudiantiles.

Y perdón por decirlo, pero es que no hemos podido sacar la convocatoria de proyectos estudiantiles porque no han asistido los estudiantes. Tenemos la convocatoria desde mediados del año pasado, y la convocatoria tal como



está establecida está convocando a proyectos de cuidado de la comunidad. Son recursos de hasta 20 mil pesos para grupos de estudiantes que propongan distintos proyectos para fomentar el cuidado de nuestra comunidad. Ese es el eje de este año. No es para reactivos de laboratorio, no es para material que me hace falta, no; es para trabajar directamente con nuestras comunidades.

Está la convocatoria, pero la CAE la integran la Coordinación Administrativa, la Tesorería, la Coordinación de Servicios Estudiantiles y tres estudiantes del Consejo Universitario. Como nada más asistimos quienes estamos en la Administración, la CAE ha dicho: “No se publica si no hay estudiantes”, y no porque no se pueda, podríamos y lo podríamos operar, pero justamente la Comisión de Apoyos Estudiantiles tiene esta integración porque se busca justamente la mirada de los estudiantes sobre distintas problemáticas, y no la idea que nosotros nos podemos formar o que tengamos de un estudiante idílico, sino efectivamente lo que los estudiantes nos pueden decir sobre las distintas actividades.

Entonces un llamado muy fraterno y sororo a quienes integran esta Comisión de Apoyos Estudiantiles se integren. Voy a convocar para la próxima semana a ver si ya podemos publicar la convocatoria de Proyectos Estudiantiles.

Y la siguiente cosa que gestiona la Comisión de Apoyos Estudiantiles es el préstamo de tablets, que sigue vigente el préstamo de tablets para los estudiantes que hayan certificado una materia el semestre anterior y tengan dos inscritas este semestre; para estudiantes que estén haciendo el servicio social; para estudiantes que estén elaborando su trabajo recepcional; y para grupos de investigación que estén integrando estas tecnologías a sus

trabajos. Entonces las tablets siguen usándose por fortuna y siguen usándose por todos lados.

¿Cuál es el único candado que tenemos? El que este mismo CU pudo. De acuerdo al artículo 6 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales, los estudiantes sólo pueden tener un apoyo, entonces si tienen beca y demás no pueden tener la tablet. Pero las tablets sigue operando, han salido buenas, siguen corriendo y demás.

La agenda de la Comisión de Apoyos Estudiantiles.

- La emisión de la convocatoria para Proyectos.
- El seguimiento a solicitudes de apoyos para visitas.
- El seguimiento de préstamo a tablets.

Gestión de becas vía convenios.

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar “Benito Juárez”.

En los últimos cuatro años ha habido muchas transformaciones y readecuaciones en las formas en que el gobierno mexicano ofrece becas a nivel nacional y local, y tiene sus pros y sus contras. Pero desde hace dos años de manera ya muy decidida prácticamente todas las becas que otorga el gobierno federal se otorgan vía la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar “Benito Juárez”, desde la beca de preescolar hasta la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, y tienen un carácter hasta bachillerato de universales; en educación superior es otra cosa.

Nosotros tenemos convenio con la Coordinación Nacional de Becas y estuvimos gestionando hasta hace dos años las Becas para Manutención “Elisa Acuña”, que es el programa local de la aplicación de esta política federal.

Aproximadamente entre 800 y 1,000 estudiantes lograban la Beca de Manutención “Elisa Acuña”. De repente, y de verdad no hubo explicación, ya no salió la convocatoria. Nosotros seguimos cada semestre haciendo la validación de la información escolar en la plataforma SUBES y lo seguimos haciendo como si nada, pero ya no se emitió la convocatoria.

A principios de este año se publican las normas de operación. Si quieren, con todo gusto podemos proporcionarles los documentos.

Las normas de operación de este programa es un documento como de 800 cuartillas, donde, resumido, les puedo decir que en general se nombran como nacionales o de aplicación universal del preescolar al bachillerato a los estudiantes que estudien en escuelas públicas. Para universidad se deja exclusivamente la beca en la modalidad Jóvenes escribiendo el futuro. Y se nombran como prioritarias a las universidades interculturales del Sistema “Benito Juárez”, indígenas y hasta ahí.

Tiene una explicación. Si ustedes ven ya los indicadores para el otorgamiento, son las poblaciones ubicadas en los municipios de pobreza extrema del país.

Tuvimos una supervisión nacional, que nos fue muy bien y justamente nosotros hablábamos con los supervisores nacionales. Nuestro modelo de Universidad no es la UNAM y no es la UAM, en el sentido de una trayectoria académica compartimentada igual.

De hecho, nosotros tenemos muchos problemas para definir a un estudiante irregular. El CU tiene un acuerdo de que para términos de la beca “Elisa Acuña” un estudiante regular es aquel que aprobó tres materias y tiene inscritas cuatro. Eso es un estudiante regular. Pero nosotros tenemos

muchos problemas justamente por la flexibilidad, por la no linealidad de las trayectorias, etcétera.

Eso también nos mete en muchos problemas cuando gestionamos estas becas o las de Jefas de familia que otorga el otrora Conacyt, que ellos tienen reglas de operación muy duras que dicen: “Si tu estudiante no aprobó las cinco materias que dice su plan de estudios, ponte de cabeza, no es regular”. “Y es que mira, mi modelo...”. “No me interesa. Tú me dijiste que tiene este plan de estudios y debe aprobar estas materias en el orden en que están aquí, y no de dulce, chile y manteca sino en este orden, y si no las aprueba no es candidato o candidata”. Entonces hemos estado pugnando porque la Coordinación Nacional de Becas nos incluya como una de las opciones prioritarias.

¿En qué hemos argumentado esta solicitud? Nuestro modelo de Universidad; las zonas en las que están ubicadas nuestros dos planteles más grandes: Cuauhtémoc, San Lorenzo Tezonco, pero también Casa Libertad; y cómo están rankeadas –permítanme la palabreja— en los indicadores de Coneval, que esa es la referencia para toda la política de aplicación de becas del gobierno federal, y no promedio y edad, solamente aquellos que tienen hasta 29 años logran acceder a Jóvenes escribiendo el futuro, mayores no acceden. Ese es un requisito indispensable, pero sobre todo la ubicación socio-poblacional de procedencia de los estudiantes.

Por eso al día de hoy muy pocos de nuestros estudiantes logran acceder a esas becas, porque en la Ciudad de México prácticamente ninguna procedencia socio-poblacional está ubicada en los deciles más bajos de ingreso; al contrario, al lado de Casa Libertad están en el decil tres. ¿Por qué?

Porque tienen acceso al agua corriente, pavimentación, drenaje, servicios, transporte, apoyos sociales, etcétera, entonces eso ya no nos ubica en los niveles más pobres.

Por eso una política de universalización es muy difícil, y ahí es bien difícil de decirlo, pero hay que decirlo: la política federal está enfocada a los más pobres, y de acuerdo a las mediciones nacionales de pobreza, no somos los más pobres. En tanto eso no se modifique, va a ser muy difícil que nosotros entremos como una institución prioritaria con las políticas y las reglas de operación que al día de hoy tiene este programa, para dejarlo muy claro, espero.

¿Qué tenemos qué discutir? Otras cosas. ¿Seguimos discutiendo? Sí, y además es un diálogo bien interesante con la gente de la Coordinación Nacional de Becas. Si estamos hablando de que a nivel nacional están subiendo los deciles de ingreso y de bienestar, etcétera, pues entonces vamos a tener o ellos tendrán que modificar sus indicadores de focalización de programas, entonces esperemos que ahí podamos nosotros irnos introduciendo y demás.

Y otra opción que tienen nuestros estudiantes es la Beca Pilares para estudios de nivel superior. Tenemos aproximadamente ahorita entre 80 y 100 estudiantes recibiendo Beca Pilares.

Lo que les decía, para términos expositivos, cada uno de los puntos tiene referencias a otras cosas.

¿Qué hacemos nosotros que tenemos que hacer necesariamente con otras instancias? Prácticamente todo, pero aquí yo quise ponerles también ejes para ir fundamentando también nuestra idea de que la Coordinación de

Servicios Estudiantiles debe de estar radicada en una instancia académica, no administrativa.

Con la Defensoría de los Derechos Universitarios estamos muy agradecidos porque nos ha dado muchas luces de cómo atender las inconformidades de becas sin herir o lastimar derechos universitarios, pero también porque nos ha formado en derechos humanos.

Hemos hecho mejoras en la atención a las inconformidades, nos hemos formado en derechos humanos y tenemos una interacción permanente, porque otra vez, de acuerdo con las Normas de Convivencia y el Protocolo, el trabajo de la Coordinación y la Defensoría es muy importante y debe de ir coordinado.

Con la Coordinación Académica hemos estado desde que llegamos en los trabajos de mejora del Sistema de Registro Escolar. Necesitamos tener más información de nuestros estudiantes a la mano. Ejemplos de la vida real. Se me desmayó el muchacho y no sé de qué. Voy a su ficha escolar y no tengo su número, o no me puso ahí una nota diciendo: “Soy diabético. Si me caigo o me desmayo háblele a tal persona”. Entonces todos esos datos para servicios básicos debemos de tenerlos.

Estamos trabajando también en una idea del programa de Seguimiento a trayectorias académicas. Cómo se comporta nuestra matrícula desde que inicia hasta que egresa, y después, y esa es una decisión que vamos a tener que tomar estos días, quién va a llevar el Programa de Egresados, porque es una práctica fundamental que la Universidad debe de tener para el rendimiento de cuentas: dónde están nuestros egresados, en qué están

trabajando, cuánto tiempo tardaron en posicionarse, están trabajando en su área de expertise o no, etcétera.

También con la Coordinación Académica trabajamos muy de cerca con el Programa de Integración, no solamente para los temas de dineros y gastos de la bienvenida, sino también para esta cuestión de conocimiento de los estudiantes de las distintas áreas de la Universidad.

Con la Contraloría hacemos y hemos presentado y ya el contralor nos dirá qué onda, nosotros presentamos ante la Contraloría todas las denuncias por irregularidades que hemos visto en becas y apoyos, todas. Si vemos que algo no está bien hecho o que se pagó de más a quien no se le debería de pagar más o no podemos comprobar que haya sido un proceso bien determinado, etcétera, todo lo hemos presentado ante la Contraloría.

Siendo justamente la Coordinación de Servicios Estudiantiles el área que gestiona las becas, nos parece que esa es una labor indispensable. Los estudiantes deben de tener total claridad de cómo se manejan las becas y de que se le pague a quien se le debe de pagar y se le pague lo que se le debe de pagar. En eso hemos sido bien sangrones y todas esas denuncias están reubicadas ya en la Contraloría. La Contraloría será la instancia que defina qué es lo que hace y qué es lo que se determina en razón de responsabilidades.

En general, esa es la presentación. Es una presentación que yo quise hacer más breve, pero si se dan ustedes cuenta lo que hace la Coordinación de Servicios Estudiantiles es muy amplio, son muchas tareas las que engloba. Y además la última que me falta es la mejora de la gestión.

En prospectiva, mi opinión personal es que debemos de hacer a la Coordinación de Servicios Estudiantiles un área que funcione en investigación, en procesos y en apoyos, un área académica. Si nosotros no mejoramos esos procedimientos, podemos seguir invirtiendo muchos millones de pesos en becas y no ver mayor mejora, o sea, el gasto automáticamente no mejora los procesos formativos, ayuda, pero no es garantía de que funcionen y se orienten como deben de serlo, entonces es una discusión muy fuerte que debemos de dar. Y desde luego que estamos abiertos a cualquier crítica, a cualquier observación y demás.

Fundamentalmente hemos tratado de trabajar con los estudiantes. ¿Tenemos problemas? Sí, sí tenemos problemas que se relacionan con la estructura. ¿Cómo trabajamos desde un área central hacia planteles cuando los planteles, y eso lo sabemos todas las áreas que tenemos representación en planteles, por usos y costumbres parece que se han definido como entidades autónomas? No se puede.

Entonces hemos tratado de mejorar eso. Es una discusión muy fuerte que tenemos que dar como comunidad, no solamente dentro del CU. Si esta mejora en la gestión administrativa y en la estructura de la Universidad merece la pena de la descentralización, o seguimos conservando un modelo centralista, que me parece que varios de los problemas que tenemos ya digamos en terreno tienen que ver con esta idea de que no acaba de cuajar entre lo centralista y lo descentralizado.

El dinero de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Fundamentalmente lo que se ubica en la URG de la Coordinación son becas. Lo demás que gastamos es relativamente poco.



¿Qué producimos? Todos los libros de nuevo ingreso: el proyecto educativo, la Ley, Normas de Convivencia, Protocolo, el libro de obsequio para el nuevo ingreso, los materiales de oferta académica, los folletos de mapas curriculares, información académica, etcétera. Todo eso se produce desde la UR de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Hemos ingresado además ahí todo el equipo deportivo. Este año vamos a hacer una inversión fuerte en equipo deportivo y acondicionamiento de las áreas deportivas, pocas y escasas que tenemos.

¿Podemos hacer más en lo deportivo? Pues depende de cómo defina este Consejo Universitario y nuestra comunidad en dónde ponemos el escaso dinero que tenemos.

Cuando a mí me dicen: “Vamos a gastar tres millones de pesos en un centro para hacer deporte”. Yo digo: “Sí y me encantaría verlo”. Pero también necesitamos laboratorios. A mí me encantaría en Casa Libertad en la zona recuperada tener todo eso funcionando y ya armado; centros de Autoacceso con computadoras súper acá. Es más, ya no solamente con computadoras, con pubs y sus tablets, que entren y se puedan conectar y que el internet sea muy bueno y demás. Todo eso son recursos, entonces esta Universidad debe definir en dónde va a poner esos recursos, y si son escasos, esa planificación para saber hacia dónde vamos surtiendo de manera paulatina las distintas necesidades.

Yo lo dejaría hasta aquí, y perdón por aburrirlos con una exposición tan larga. Reitero la solicitud de que nos inviten a las discusiones puntuales, por ejemplo, de gasto de becas y del Fondo de Becas en la Comisión de Hacienda; por ejemplo, con relación a las posibilidades de nuevos apoyos y

seguimientos y demás a la Comisión de Asuntos Académicos. Con la Comisión de Mediación ya tuvimos este acercamiento, que agradecemos nuevamente mucho el tema de la prevención, las violencias, etcétera. Estamos dispuestos al trabajo, nada más programemos cuándo.

Muchísimas gracias y muy amables.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muchísimas gracias a la coordinadora de Servicios Estudiantiles, la doctora Pilar Padierna, por su informe tan puntual que nos acaba de hacer. Y en este momento se abre la ronda de diez participaciones. Iniciamos con el consejero Daniel Ibarra, por favor, hasta por tres minutos.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

La primera cuestión es sobre las becas.

Es verdad que las becas que da la Universidad son una de las que tienen una mayor cantidad de dinero, pero también es cierto que el Politécnico Nacional y la UNAM también se sostienen con becas de particulares. El caso de la UNAM que se sostiene con becas provenientes de Grupo Carso; el caso del Politécnico que viene con Lusacell y con otros grupos empresariales.

Entonces también una de esas cuestiones es buscar el apoyo de empresas para acrecentar estas becas y observar qué es lo que se puede hacer en base quizás a un patronato, como ya se había comentado aquí, y también observar el interés que están dando los bancos en comparación a otras herramientas financieras como son los Certificados de Tesorería, que ofrecen un mejor rendimiento que las cuentas bancarias.

La segunda cuestión. Es bueno que atiendan la atención mental de las personas, pero también yo propondría que siguieran atendiendo la salud de las personas. En ocasiones hay personas que puede ser que sean diabéticas y que tengan hipertensión, y si no se les da un tratamiento adecuado pues puede ser que tengan alguna cuestión más inconveniente.

Yo recuerdo que en el plantel Cuauhtémoc antes había una especie como de acuerdo con algunas organizaciones en donde se hacían exámenes de VIH-Sida, cuestión que ya últimamente no se ha realizado, y entonces creo que una de esas cuestiones se podría implementar nuevamente.

Otra de las cuestiones es en cuanto al servicio social. En el servicio social, en el caso del plantel Cuauhtémoc, pues básicamente nada más hay un empleado que está cierto tiempo y entonces no se puede aprovechar el tiempo que uno está en la escuela para ir y platicar con la persona del Servicio Social y nos dé una guía de hacia dónde ir. Por ejemplo, cuando se hace la beca del servicio social hay veces que se pasa porque no hay este enlace con Servicio Social, porque nada más es una persona que está hasta las dos y media de la tarde, y entonces ese también es un problema que tenemos en Cuauhtémoc.

También una cuestión es que algunos profesores en Ciencia y Tecnología, a mí me tocó en tiempo de pandemia que estaban pidiendo que compráramos un osciloscopio y una fuente, que andan en un precio de seis mil o siete mil pesos, ¿y eso cómo lo puede comprar un estudiante de una universidad pública? Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Le agradezco a la maestra Pilar Padierna su exposición. Yo tengo algunas preguntas básicas.

La primera es, me gustaría saber cuál fue el presupuesto que se asignó para el Fodebes para el año actual y cuánto se ha ejercido.

También me gustaría preguntarle sobre los montos que se dan de beca de licenciatura. Ella mencionó que había tres distintos montos y que estos eran diferenciados, entonces me interesaría saber por qué la diferencia y por qué en los apoyos hay esa distinción en los montos que se reportaban. Creo que había uno de 2,489 pesos y otro de 3,112 pesos.

Y en la presentación hay una tabla del total de becas que se asignaron para este año, y no sé si se pudiera poner. Esa tabla quería entenderla mejor, pero entiendo que la columna es el número de becas. No sé si sea un histórico de las becas que se han dado, pero me gustaría entender si venía por columnas por semestre... Bueno, ahí está.

Me gustaría saber si ese es el total de becas que se dieron en cada semestre y si eso nos permite hacer la proyección, porque en algún momento de su presentación dijo que era necesario hacer una proyección de cuánto se necesita para el Fodebes para el siguiente año.

Entonces sí me parece importante ver ese dato que marca para el 2023, que supongo que es el semestre actual, pues se dieron 1,076 becas. Por lo menos estoy viendo la primera parte, que es la de licenciatura.

Vemos cierta regularidad en estos números, o sea, van variando desde el 2019 hasta el 2023 y van de 1,068, suben un poco en algunos semestres a

1,170 y finalmente en el 2023 son 1,076. También ahí vemos una diferenciación por semestres, obviamente en los semestres donde entran las nuevas becas pues ahí se divide como en dos grupos: el de renovación y el de nuevas becas.

Entendería que el presupuesto que aprobó este Consejo Universitario para nuevas becas todavía no se ha ejercido. No sé si eso es correcto. Una pregunta es si eso ya se ejerció o va a ejercerse en el 2023-II, porque eso ya estaba designado para nuevas becas.

En base a estos datos, la pregunta es, ¿cuánto estima que sea el gasto para el año que entra? Y también me gustaría preguntarle sobre cómo se nutre el Fodebes o cómo se nutrió el Fodebes el año pasado.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Primero quiero agradecer a Pilar por su excelente exposición. Muchas gracias.

Primero me gustaría que nos volviera a explicar de qué se nutre el Fodebes. Esa sería mi primera pregunta.

Mi segunda pregunta es, ¿qué porcentaje de los subejercicios nutre al Fodebes?, es decir, de ese total, ¿cuánto representan los subejercicios de lo que lo nutre?

Mi tercera pregunta es, si es posible decir qué porcentaje y montos aporta la RANAC y la RANAD al Fodebes.

Y mi última pregunta sería, ¿qué proyección tienen a mediano y a largo plazo para nutrir los fondos del Fodebes?

Básicamente esas son mis preguntas. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera Cárdenas Hernández.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico).** -

Igualmente me uno a la felicitación a Pilar. Creo que tu presentación estuvo bastante detallada y agradezco mucho la información vertida en ella.

Lo que mencionabas respecto a las tutorías me parece sumamente importante porque me parece que en la práctica hemos perdido la tutoría. Tú lo mencionabas para dar seguimiento a la cuestión de las becas, pero fuera del mundo de las becas la tutoría sigue siendo, desde mi perspectiva, una labor bien importante para acompañar a las y los estudiantes.

En la practica ellos andan perdidos. Por ejemplo, tengo a estudiantes ahorita de tercer semestre de ciclo básico y me dicen: “¿Y ahora qué sigue?” No saben que ya les entregamos las actas, en qué momento se inscriben, les hemos insistido en el uso de calendarios para que los tengan a la mano y no atienden.

Entonces creo que nuestra labor al tutorar a nuestros estudiantes es bien importante y ya la perdimos y estamos perdiendo, creo yo, a nuestros estudiantes como centro importante de la educación. Y la tutoría me parece que en ese acompañamiento iba por ahí, o sea, acompañarlos no sólo en una cuestión académica sino también incluso administrativa.

Muchas veces se acercan los estudiantes y nos dicen: “¿Cómo funcionan las becas? ¿Cómo se suben los documentos al SUBES?” Siempre escucho esto: “Maestra, no nos explican del SUBES, nunca podemos meter la documentación, tenemos que acudir a Registro Escolar para que nos hagan esto”, de pronto hay mucha confusión. Entonces creo que a través de la tutoría, si la retomáramos como debe ser y como está planteada en nuestro modelo educativo, avanzaríamos bastante en el acompañamiento y en la atención puntual para que al estudiante se le permita tener la misma beca, mantenerla o ya sea que la vaya a pedir por primera vez.

Es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Nava Rodríguez.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

De verdad agradecemos bastante el trabajo y esta intención por informarnos creo que ayuda bastante. Y qué bueno que queden más dudas porque las dudas generan diálogo y el diálogo constructivo nos va a llevar siempre a mejoras.

Tendría dos preguntas en dos ejes.

Primero, me parece que falta bastante difusión de todos estos apoyos estudiantiles. ¿Qué estrategias por parte de su Coordinación podrían evaluarse en el corto, en el mediano y tal vez en un programa integral que fuera reforzando estos apoyos estudiantiles? Yo mismo ahora me sorprendí, tengo unos congresos y haré uso de este apoyo estudiantil.

La otra es que hay que entrarle a montos y determinaciones, y ya vivimos hace unos meses la discusión de quién sí merece o quién no merece la beca. ¿Se merece ese monto o no se lo merece? Y entonces yo sí le pediría como coordinadora de Servicios Estudiantiles si nos pudiera hacer una primera propuesta, porque hay que entrarle, sí, y a los estudiantes es lo que también nos afecta de manera muy marcada porque determina en mucho, más allá de la tutoría, que de verdad se agradece, pero aunque tuviéramos tutoría y no podemos ir a la Universidad, pues no vale mucho la tutoría. Aunque tuviéramos la oportunidad de ir a tomar una asesoría para una materia, pero no podemos llegar a la Universidad, pues tampoco, ¿no? Entonces es importante que en sus alcances, al menos yo sí le pediría un primer borrador de propuestas, al menos tres, de cómo podríamos entrarle y desde qué comisiones. Usted menciona que sea desde Asuntos Académicos, pero también habría que ver la pertinencia. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Diez Gutiérrez.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

La verdad yo tengo muchas dudas y muchos cuestionamientos.

El primero es que yo estuve en la Comisión de Hacienda y nunca se aprobó que el Pleno diera el aumento, como lo dice el artículo 4: “La cantidad de becas y apoyos institucionales que se otorgue a cada ejercicio fiscal dependerá del presupuesto que para tal efecto autorice el Pleno del Consejo Universitario”.



Nada más es de los intereses de, no se nos mencionó otro, aquí hay varios consejeros que estuvimos, esa era una de las dudas principales que teníamos en cuestión a Hacienda, porque nunca se nos dio un informe como tal. Y como el presupuesto llegó ya, pues se tenía que aprobar ya.

Dos. Tenemos aquí lo que comentaban varios consejeros. Los jóvenes a la hora de tramitar en cuestión a SUBES y todas las becas que tenemos por fuera externas, pues es un trabajo muy tedioso y los jóvenes van saliendo de un medio superior donde prácticamente la escuela hace todo y es muy sencillo, y cuando llegamos a la Universidad es horrible. Y la respuesta que han recibido las y los estudiantes por parte del Servicio de Becas pues es: “Nosotros no tenemos esa información, entonces no podemos ayudarte”, prácticamente es un bateo y los jóvenes se quedan con la duda.

Después te dicen que hay una validación en cuestión al IP, creo es, la validación que hace la escuela si estás activo, etcétera, el cual hay veces que tiene que meter oficios porque realmente no lo hacen, casi casi hasta el último van rayando. ¿Y cómo nos damos cuenta cuando entramos nosotros para ver si ya está validado o no? Desgraciadamente lo mandan por un cuestionario de Google, y si hiciste bien el trabajo, qué padre, y si no, pues fue tu última oportunidad y ya no puedes hacerlo.

Tres. En cuestiones a los apoyos en deportes, me gustaría que no nada más box, no nada más ajedrez, también hay torneos de fútbol y de basquetbol y realmente los estudiantes les interesa. Son más apegados y desgraciadamente, como dice la coordinadora, pues no hay tanto el apoyo, pero sí nos gustaría que a la mejor un trofeo que no vale más que 150 pesos, pero es una motivación para que se hagan ese tipo de grupos, y que en lo

particular en nuestro plantel no estén fumando marihuana dentro de la escuela; que se estén en las canchas debatiendo y es algo beneficioso para nuestra misma comunidad. El hacer torneos entre las instituciones es padre porque tenemos los camiones y nos pueden llevar para evitar que tengamos que pasar por algún accidente.

Cuatro. En atención a lo que decía el consejero Enrique, pues sí es importante que nos expliquen porque la difusión es muy ambigua o más bien es muy vaga porque nada más te llega un correo y ya se perdieron los miles, ya no sabemos qué pasó. Me voy enterando, llevo dos años y realmente no había visto estos talleres que hoy en día menciona.

Nosotros hicimos una investigación, y cuando yo salgo de la Comisión de Hacienda nos llega una notificación de dos millones ciento y tantos mil pesos que se desprenden. De esta información se solicita transparencia, se solicita a las áreas pertinentes y nos dicen que nada más es de posgrados.

El día de hoy la consejera rectora Tania me dice que me manda un correo y efectivamente. Casualmente hoy ya aparecen más becas, y mi pregunta es, ¿por qué si se solicitó ante Transparencia no se nos hizo llegar esa información en tiempo y forma?

Para terminar, sí me gustaría que me enseñaran conforme a banco la transferencia a todas esas cuentas de los estudiantes, porque si nada más hablamos de posgrados son menos de 200 mil pesos; para dos millones sí me queda duda, me gustaría que se aclarara y de cierta manera dejar tranquila a la comunidad universitaria que me pide cuentas y me exige por qué no tienen becas. Es cuanto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Alejandro Moreno. Adelante, por favor.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Primero que nada agradecer el informe de la doctora Pilar Padierna y hacer una reflexión, que el tema de las becas es una de las demandas más sentidas de la comunidad estudiantil y que es importantísima y está en el centro de los comentarios, de la reflexión y del debate de nuestra vida universitaria.

Y quisiera hacer la reflexión de que primero que nada pues es evidente que la cantidad de becas a las que tienen acceso nuestros estudiantes es totalmente insuficiente. Tendríamos que pugnar, como bien nos informó la doctora Padierna, por la beca universal, por la universalización de la beca para todos nuestros estudiantes con esta política de universalización a partir de las políticas sociales federales.

Tendríamos que hacer esfuerzos mucho más decididos como Consejo Universitario y como Administración de la Universidad por lograr que todos nuestros estudiantes que designemos de acuerdo al proyecto educativo de la Universidad como estudiantes regulares, tengan acceso a la beca de Jóvenes construyendo el futuro.

Eso sería lo más importante, porque todo lo demás de quién merece la beca, cuánto reciben de beca y cuáles son los criterios pues es algo que es evidente para nosotros que el 100 por ciento de nuestros estudiantes requieren de una beca para apoyarse en sus estudios. Y si la finalidad es apoyar el desarrollo académico de los estudiantes, pues este monto y este programa de becas es a todas luces insuficiente y brincan los datos.

Si tenemos 60 millones de pesos para las becas, más los 16 que se están planteando del RANAC o algo así, pues brinca el contraste por ejemplo con el presupuesto de comedores, que es únicamente de 20 millones de pesos y que sería mucho más importante para fortalecer la presencia de los estudiantes en nuestros planteles y para apoyar su desarrollo académico que tengamos comedores de calidad.

Entonces todo esto se está convirtiendo pues en respuestas más bien demagógicas que en una verdadera política para apoyar el desarrollo de nuestros estudiantes. Tenemos muchas necesidades, como decía la doctora Padierna, la creación de infraestructura de apoyo a los estudiantes que va más allá de las becas, que es fundamental, y a la que le podríamos destinar buena parte de este monto que estamos destinando para las becas.

Por otro lado, ¿cómo se estableció el monto de las becas?, que decían que tenemos el monto más alto de becas estudiantiles en la Ciudad de México, pero si lo tenemos únicamente para 700 estudiantes en una población que rebasa los 15 mil, pues es totalmente insuficiente y es injusto además a todas luces pues tener que seleccionar únicamente en un universo tan restringido cuando el 100 por ciento de nuestros estudiantes tienen una necesidad urgentísima de acceder a una beca para poder estudiar.

Para concluir, me parece súper interesantes este tipo de informes a la comunidad y al Consejo Universitario, porque estamos haciendo un mapeo de los verdaderos problemas de la Universidad y donde necesitamos centrar nuestro trabajo legislativo como Consejo Universitario. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Primero por supuesto agradecer a la coordinadora de Servicios Estudiantiles la atingencia de presentarse al Pleno del Consejo Universitario y presentarse ante la comunidad universitaria. Gracias, coordinadora.

Tengo varios comentarios y voy a empezar por una reflexión.

Por supuesto que conocemos el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales; por supuesto que conocemos el sentido del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales, no es un asunto menor; y por supuesto que el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales requiere modificaciones y por supuesto actualización.

En ese sentido, coordinadora, le pregunto si la Coordinación de Servicios Estudiantiles, usted menciona en su presentación que hay una propuesta de modificaciones, y le quiero preguntar, ¿cuándo tendrían estos contenidos para enviarse no sólo a la Comisión de Asuntos Académicos sino a la Comisión de Asuntos Legislativos?, ¿quiénes han participado?, ¿y en qué consisten esencialmente las preocupaciones de modificación en la materia?

He escuchado puntualmente la mayoría de los términos de su presentación, y me disculpo por haber salido un par de ocasiones por cuestiones de mucho trabajo también en otros ámbitos de carácter académico. En el marco de lo que escuché, coordinadora, me gustaría saber por qué razón usted nos habla en reiteradas ocasiones, y se le agradecen las opiniones personales sin duda, ¿pero por qué no son opiniones del equipo de la Coordinación de Servicios

Estudiantiles? Es decir, ¿hay en el marco de la propia Coordinación a su cargo un ejercicio o un esfuerzo de diálogo, de discusión o de conversación permanente entre los colegas y las colegas que forman parte de la Coordinación?

En la mayoría de las presentaciones que hemos escuchado se han indicado las problemáticas que existen en las distintas Coordinaciones y en las distintas instancias. ¿Cuáles serían los problemas internos de la Coordinación de Servicios Estudiantiles?, y no nada más en términos de lo que nos ha dicho de que se necesita una visualización de la Coordinación desde una perspectiva mucho más académica, sino cuál es la problemática.

Y esto está directamente vinculado a lo que dijo sobre los usos y costumbres en la Coordinación de Servicios Estudiantiles y sobre la discusión, que sin duda comparto con usted, y que no es única en la Coordinación de la descentralización y la centralización. Con relación a esto me gustaría que pudiera decirnos más al respecto.

Usted habló de las distintas dimensiones de la salud, y en ningún momento escuché la dimensión jurídica de la salud. Quisiera saber qué está trabajando la Coordinación en la materia.

Usted habló de la formación en derechos humanos, y me gustaría saber si se le dio a todo el personal de la Coordinación, cómo se hizo y cuándo se hizo la formación en materia de derechos humanos.

Usted empezó su participación con la Norma número Cuatro. Me gustaría conocer cuál es el análisis en la Coordinación de Servicios Estudiantiles sobre el contenido de la Norma Cuatro, que en ningún sentido representa el accionar actual de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Y finalmente usted ha hablado de la importancia del fortalecimiento del Programa de Tutorías, y quisiera saber cuáles son las acciones de la Coordinación de Servicios Estudiantiles con relación a ese vínculo o a esa importancia. ¿Han hecho algo en la materia?

Cierro con esto. No encontré señalado en esta presentación, y de su parte me gustaría que profundizara en los aspectos de carácter proyectivo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Sandra Castro López.

**SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Era más relacionada mi pregunta a lo de la visualización de los programas, pero pues ya lo han comentado varias personas entonces ya no hay necesidad.

Y la otra era una observación respecto al sorteo que se realiza con las becas. En semestres pasados cuando se solicitó la nueva beca hubo como cierto conflicto, no sé bien, pero estudiantes enviaron correos a los mismos consejeros.

Yo me di la oportunidad de leerlos y muchos de ellos decían que el sorteo se les hacía injusto en la cuestión de que ustedes hacen una primera prueba de cómo va a ser el sorteo, pero esta primera prueba la hacen con los mismos estudiantes que están registrados, entonces estos estudiantes mostraban como cierto malestar en la cuestión de que en esa primera prueba ya fueron seleccionados, pero como fue de prueba pues ya no quedaste.

Entonces lo que yo sugiero es que podríamos hacer este sorteo con otros nombres u otras personas en las que no incluyan a los mismos estudiantes, porque existe esta problemática y esta molestia, y pido que esto lo tome en cuenta el Comité de Becas.

Eso era todo. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Por último, sigue el consejero Gaete Balboa.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

A mí me interesa si puede ahondar un poco más sobre estos convenios de colaboración que se tienen con las instituciones para el apoyo de la salud mental de los estudiantes.

Yo creo que aquí todos los profesores hemos estado muy preocupados por esto, porque cada semestre recibimos o estudiantes nos comentan que tienen conflictos en este aspecto y eso afecta pues no sólo su rendimiento en la Universidad, sino pues todos los elementos de su vida personal y familiar.

Entonces a mí me gustaría saber qué tipo de convenios son estos que se tienen con las instituciones, en qué consisten estos convenios y si han hecho algún tipo de evaluación al respecto: si está funcionando, si no está funcionando o qué está pasando, cómo está un poco por ahí.

Y también con los apoyos psicopedagógicos, estos talleres. Yo he visto aquí en mi plantel cómo se anuncian estos talleres, y si hay o no hay una buena asistencia de los estudiantes y qué tipo de evaluación han hecho sobre este



tipo de talleres. Y si hay algún tipo de mejor propaganda o de distribución para que asistan más estudiantes a estos talleres, que son importantísimos. Y por último, me sorprendió mucho uno de sus comentarios finales sobre estas denuncias que ha habido de algún tipo de pagos mal hechos sobre las becas y que nos dice que nos va a comentar la Contraloría, y seguramente nos lo va a comentar, pero me gustaría si usted desde su perspectiva nos podría ahondar un poco más a qué se refiere esto de malos pagos o denuncias alrededor de las becas, que se me hace algo muy grave. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Le comento al Pleno que en la ronda de participaciones hubo 12 manos levantadas y ya pasaron las 10 intervenciones, pero la solicitud que les voy a hacer ahorita va en el sentido de que le voy a dar la palabra a la coordinadora y está sujeto a que el Pleno vuelva a decidir que haya una segunda ronda de participaciones.

Entonces yo quisiera saber si el Pleno nos autoriza a preguntar a los dos consejeros que faltamos de intervenir, o nos esperamos a la segunda ronda de participaciones. Nos vamos a la segunda ronda de participaciones. Entonces tiene la palabra la coordinadora hasta por 30 minutos para contestar las preguntas. Adelante, por favor.

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Voy a tratar de agrupar las preguntas y ver si logro ser muy puntual.

En la cuestión del patronato que comentaba Daniel Ibarra, fíjate que nosotros hemos buscado los convenios con justamente estas instituciones particulares que ofrecen también becas.

Tenemos varios estudiantes que acceden a la beca de Telmex, pero todas esas instancias remiten exclusivamente que la participación de la Universidad tiene que ver con que se les dé el certificación de inscripción y su historial académico; no admiten otra interacción. Y dado que eso lo emite la Coordinación Académica en Registro Escolar y Certificación, lo que vemos nosotros es que les vayan otorgando conforme lo piden esas instituciones.

Son pocas las instituciones que ofrecen becas de esa naturaleza. Generalmente las becas de instituciones privadas son becas de cofinanciamiento, muy parecido a lo que alguna vez el dueño de TV Azteca sacó con el bono educativo, o sea, créditos educativos y demás, y a esas opciones no nos hemos acercado, la verdad, porque no pensamos que sean adecuadas.

Ahora, la idea del patronato fíjense que es una idea que desde hace buen rato está operando en la Universidad justamente como una de las instancias que nosotros podamos tener para hacernos de recursos en distintos ámbitos, porque recuerden ustedes que por Ley la Universidad no puede cobrar un peso por ninguno de los servicios y está establecido en la Ley y está muy bien que así esté establecido. Pero eso implica entonces que tenemos que buscar los mecanismos legales que nos puedan permitir hacernos de recursos o entradas de recursos.

Por ponerles un ejemplo, eso tiene implicaciones en distintos ámbitos. Cuando se hizo el programa emergente de tablets nuestra primera idea era

regalar las tablets, o sea, otorgarles a los estudiantes las tablets hasta donde alcanzaran, pero no tenemos una legislación para donar. Entonces es muy importante que el Consejo Universitario, en el ámbito de sus atribuciones, pues pueda ver también esas características: cómo podemos recibir cosas que están fuera de nuestro presupuesto, y cómo podemos eventualmente hacer esas donaciones no sé si a estudiantes o a otros. Ahí hay que buscar los mecanismos, porque en la cuestión de apoyos, ¿qué otros apoyos o qué otros recursos también tienen que ver con eso? Por ejemplo, la UNAM tiene también el apoyo de conectividad, le llaman, una tablet, y también es préstamo, no es donación, porque tienen la misma característica que nosotros.

Hay apoyos que decía Enrique, ¿qué otros apoyos? El alimentario, que se lleva muy bien con lo que estaba diciendo el consejero Moreno Corzo: si nosotros mejoramos los comedores, yo creo que desde ahora lo podríamos hacer, pero si mejoramos los comedores pues podríamos dar perfectamente un buen número de apoyos alimentarios, o sea, garantizar que nuestros estudiantes que tengan ese apoyo vengan y desayunen y coman aquí y coman balanceado, nutritivo y bien, y es un apoyo para que vengan

Apoyo al transporte.

Con todas las tarjetas de movilidad de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, bien podríamos tener una tarjeta de movilidad que sirva como apoyo al transporte. Es decir, no solamente —y disculpen la palabra— el cash, sino distintos apoyos materiales. Si ustedes se fijan, gran parte de nuestros estudiantes hacen su tarea, consultan sus materiales y demás en el celular. Y yo cada vez que los veo les digo: “No se me vayan a quedar bizcos;

pidan la tablet, por favor”. Prácticamente cualquier estudiante que sea constante en la Universidad, aunque sea con una materia, tiene los requisitos para pedir una tablet, vayan y pídanla. Todos esos tipos de apoyos a pesar de que son modestos, digámoslo así, sí pueden contribuir a ir mejorando la experiencia de la trayectoria educativa de nuestros estudiantes.

Los rendimientos de Fodebes.

En efecto, Fodebes está en instrumentos bancarios mucho más sofisticados que CETES para asegurarnos los mayores rendimientos. Y ahí sí me gustaría si en la Comisión de Hacienda podríamos trabajar eso para que la tesorera, la maestra Torres, también pueda a ustedes irles indicando porque la Tesorería siempre busca los mejores instrumentos para que ese dinero que tenemos nosotros en el Fondo de Becas rinda toda la cantidad de intereses mayores que pueda rendir, sin ponerlos en riesgo.

La salud física.

Fíjate que nosotros impulsamos todos los semestres las Ferias de la Salud, y las Ferias de la Salud consisten fundamentalmente en que un día a la semana van a los planteles distintos servicios de salud solidarios, o sea, la Secretaría de Salud, reparto para la promoción de la salud sexual, reparto de métodos anticonceptivos, revisión de los ojos, revisión de hipoglucemia y todo ese tipo de cosas, entonces son espacios donde nosotros podemos fomentar la salud física.

No sé a qué se refieren con la idea jurídica de la salud, no me queda claro, no es mi área de expertise, entonces ahí no puedo decir nada más que si me recomiendan alguna lectura para orientarme. No tengo idea de cuál sea ese tema.

Los horarios de atención.

Tienes toda la razón. A mí me parece que si nosotros como ventanilla de servicio, y cuando hablo de ventanilla no hablo de una puertita que se abre, porque si hay algo que he insistido en las oficinas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles es que tengan acceso abierto y no haya ventanitas de nada. Pero si nosotros decimos que vamos a estar de las nueve de la mañana a las seis de la tarde, tenemos que estar porque yo les escribo a todos los estudiantes diciendo: “Pasa por tu tablet en este horario” y el estudiante debe de ir y debe de estar quien lo atiende.

Claro que hay distintas posiciones que nosotros, como otras áreas, hemos enfrentado. Todos tenemos derecho a los días económicos, todos nos enfermamos o todos tenemos problemas de salud de repente ocasionales que nos limitan en eso, pero entonces poner un aviso y si nos avisan con tiempo podemos decirles: “No está la compañera, pero el área de al lado nos está apoyando estos días que no va a estar la compañera”, o sea, garantizar el servicio.

¿Cómo podemos saberlo? Y ahí sí discúlpenme, no es una política del chivato ni nada por el estilo; es una política de seguimiento. Reporten cualquier situación al correo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles: “Ya fui dos veces y no me atienden”, “No le entendí” o “Me bateo”. El correo es: cse. Ese correo yo lo atiendo y no me duermo hasta que no contesto todo.

Ahorita ya les hablará Estuardo, los mecanismos de control de seguimiento de actividades, ese nombre tan rimbombante es estar checando que las cosas ocurran, y yo he sido muy insistente en eso respetando justamente los derechos laborales que tenemos todos como trabajadores, entonces sí sería

muy bueno que hicieran el reporte. No es mala onda; es decir algo que debería de estar funcionando y no funciona, y si no se atiende es mi responsabilidad y pueden decir: “Pilar no está haciendo lo suficiente para que eso ocurra”, y está bien, y yo creo que eso es lo mismo con todas las áreas.

Lo del patronato esperemos que sigamos trabajando y muy rápido podamos tener la fundación, porque eso implicaría también que podemos hacer campañas de donación, el: “Adopta a un uacemita”. Es decir, podemos tener todos esos mecanismos que nos permitan apoyos en distintos rubros, entonces ojalá y podamos sacar eso rápido.

¿Cuánto tiene Fodebes?

Profesor, ¿lo tratamos en la Comisión de Hacienda?, es que no traje el oficio. Me acaban de dar justo el oficio de rendimientos y demás y no lo traje, no lo traigo a la mano. En cuanto lo tengamos con todo gusto se los pasamos, pero es esto justamente de lo que hablaba, de que estaría muy bueno tratarlo en la Comisión de Hacienda y eso es lo que nos va a permitir a nosotros ver por ejemplo los intereses por mes.

Una de las reglas de Fodebes es que no podemos gastar los intereses del año que está corriendo. Los intereses que se ganan en este año se pueden ejercer o gastar hasta el año 2024.

El saldo de Fodebes en el ejercicio fiscal 2022 en diciembre era de 51,185,000 pesos aproximadamente. Nosotros reintegramos recursos. ¿Qué hacemos? Nosotros tenemos que proveer el dinero de las becas que nosotros estamos proyectando se van a renovar. Por ejemplo, tenemos 1,500 becas, pero resulta que de esas 1,500 becas 300 estudiantes no renuevan porque no cumplen los requisitos, porque se van a retirar de la Universidad, etcétera.

¿Qué hacemos con ese dinero? Lo reintegramos a Fodebes y eso fueron 8,900,000 pesos.

De intereses bancarios en el año 2022 tenemos 47,036,000 pesos, de manera tal que empezamos el año 2023 con 107,184,000 pesos. Esa cantidad fue como empezamos.

El oficio que no traje conmigo porque me lo dieron ayer es el que ya contempla también cómo se van moviendo los intereses de este año. Todavía no los podemos gastar, pero ya podemos ver con eso cómo va a estar comportándose el Fodebes.

Los diferentes montos en las becas.

Eso lo determina el Reglamento de Becas. El Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales señala que de 0 a 120 créditos se pagan 24 UMA's; de 121 a 240, 30 UMA's; y de 241 en adelante son 36 UMA's. Esta modificación la hizo el Sexto CU. Antes nuestras becas estaban tasadas en días de salario mínimo. Cuando empiezan todas las modificaciones constitucionales de creación de la Unidad de Medida Administrativa, la UMA, el CU cambia la tasación a UMA's. El Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales señala el monto de pagos ligado a la UMA. A partir de febrero de este año la UMA está en 103.74, esa es la base para pagar.

El número de becas de licenciatura depende del número de créditos que tenga el estudiante en el momento en que hace su solicitud. Un estudiante que empezó en los primeros semestres su beca y ya va avanzado, ha recibido tres distintos montos, y la actualización de la UMA es el 1 de febrero de cada año y está vigente del 1 de febrero de cada año al 31 de enero del siguiente año.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más checar un dato que dio. ¿Dijo que había 107 millones de pesos en Fodebes al iniciar el año?

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

A inicios del 2023.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Pero eso no es lo que se planea gastar, ¿no?

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

No. Si nos gastamos todo eso ya podemos pagar, no me haga eso.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Perfecto.

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Es un fondo, o sea, no es presupuesto que nosotros podamos tomar todo y pagarlo, sino que es un fondo. ¿Cuál es la característica de los fondos? A lo mejor ahí tendríamos que detenernos un poco y explicarlo con mayor detalle en una reunión de trabajo.



**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Es que mi pregunta iba en los dos sentidos: ¿Cuánto se presupuestó y cuánto queda?

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Vamos por partes. Esos son al inicio del 2023. Idealmente ese dinero tiene que estar trabajando en inversión para generar tantos intereses como pueda generar. ¿Hasta ahí vamos bien?

El Comité de Becas empezó a trabajar o proyectó el año 2023 en la idea de 67 millones de pesos. ¿De dónde sacamos esa cifra? De lo ya comprometido. Las convocatorias que se tienen que publicar: trabajo recepcional es anual; servicio social es dos veces al año; obtención de grado es anual; para estudios de maestría es semestral; para becas de licenciatura es semestral, es decir, todo eso se va proyectando.

Con base en esa proyección el Comité de Becas estimó que podríamos llegar a gastar hasta 67 millones de pesos. ¿Quiere decir que es todo lo que vamos a gastar? No. Es lo que se provee.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Perdón, ¿entonces cuánto es lo que están previendo, digamos?

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

67 millones de pesos.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

67 millones. Gracias. Nada más es para anotar.

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Entonces el Pleno a partir de la información del Comité de Becas proyectó 67 millones de pesos. Es lo que se provee para todo el número de becarios que tenemos y las nuevas becas proyectadas en todo el año.

De eso puede haber variaciones. Generalmente en nuevas becas no, porque por ejemplo el año pasado hubo 700 nuevas becas y todas se ocuparon, pero sí en la renovación. Tuvimos semestres muy dramáticos donde incluso 200 estudiantes no renovaron dos semestres consecutivos su beca, y eso, de acuerdo con el reglamento, implica la cancelación.

Este semestre esperábamos que un número determinado, y ahorita les saco las tablas, renovaran la beca y más de 200 estudiantes no renovaron la beca, seguramente la mayoría porque no cubría los requisitos, entonces eso nos va variando los montos hacia la baja. Y no hay problema porque todo ese dinero que nosotros no usamos se reintegra a Fodebes, todo, no se queda un solo peso en requisición.

Hablando de dineros me da pauta para responderle a lo que preguntaba la consejera, los famosos dos millones de pesos, y digo famosos porque hemos contestado 50 solicitudes de información sobre eso.

¿Qué ocurre administrativamente hablando? El Comité de Becas dice: Son 77 millones de pesos distribuidos así: cinco para tal, diez para tal, veinte para tal, etcétera. El siguiente paso administrativo es que una servidora, como secretaria técnica, le diga a Tesorería: “Mira, Tesorería, el Comité de Becas

dijo: tanto para esta, tanto para esta y tanto para esta”. Una vez que Tesorería me los pone en sus partidas, nosotros cada mes gestionamos pagos y decimos: “De lo que nos pusieron para licenciatura, págales a estos muchachos”. Y por eso cuando me dicen: “Todas las gestiones de pagos”, digo: “¡Madre mía!”. Si tenemos 1,800 y tanto por cinco tenemos alrededor de ocho mil pagos.

Cada inicio de mes nosotros revisamos y decimos: “Mira, estos ya avanzaron”, y pagamos el día 15. En becas de servicio social se va pagando conforme van avanzando en sus cortes de horas, entran al Sistema SIRAS, le dicen a Servicio Social: “Ya validé mis horas”, nosotros revisamos el día 1 de cada mes y decimos: “Fulanito y zutanito ya acabaron, entonces ya págales porque ya acabaron su validación de horas”. Ese es el proceso normal.

Pero nos llega el fin de año fiscal y en fin de año fiscal en diciembre nosotros idealmente ya acabamos de pagar todo, pero ocurre una irregularidad: la beca de posgrado nos salta año, la beca de posgrado va de agosto a enero, porque según el reglamento se pagan seis meses y no cinco meses, entonces nos salta posgrado, pero también estamos en gestión de pagos de Servicio Social. Servicio Social ojalá terminaran todos en un semestre, hay estudiantes que terminan en un año y hay estudiantes que terminan entre seis meses y un año.

Entonces nosotros tenemos que cerrar todas nuestras requisiciones, regresar todo a Fodebes, llevar nuestro registro y en enero decirle a Tesorería: “Mira, Tesorería, tengo estos compromisos: tengo que pagar el sexto mes de posgrado, tengo que pagar las becas de servicio social del 20, del 21, del 22, y tengo que pagar algunos, cada vez menos, pero que seguimos teniendo y yo

espero que en el Comité de Becas tomemos alguna determinación sobre eso, algunos chicos que no podemos pagarles porque no nos dicen dónde y ya les preguntamos 50 veces y no nos dicen dónde les pagamos y todavía esos son compromisos. Hasta que el Comité de Becas no diga: “Hasta aquí”, no podemos decir: “Eso ya no lo debemos”, y siguen siendo compromisos.

Entonces a inicio de año le decimos a la Tesorería: “Tengo estos compromisos. Todo esto ya fue autorizado por el Comité de Becas”. ¿Qué vino? El fin de año, que tenía que cerrar un año fiscal y lo tengo que abrir otra vez y en enero tengo que empezar a pagar. ¿Qué se pagó en enero? La sexta erogación de las becas de posgrado 2022-II y el avance de cortes de hora de los compañeros de Servicio Social, y sigue ahí todo ese dinero porque no han acabado todas esas convocatorias.

Entonces no hay ninguna falta de transparencia, no hay esta idea que están diciendo, y perdónenme que lo mencione así, pero me han dicho tantas cosas que yo creo que sobre todo en este punto siempre hay que decirlo de manera clara y abierta.

La información se ha dado y cualquiera que quiera ir a revisar está la información. Se contestaron solicitudes de información pública con el desglose de gastos, entonces no nos pueden decir que ocultamos la información, porque la información desde el día 1 es la que les estoy diciendo.

Va a pasar lo mismo en diciembre, vamos a hacer ejercicio de cierre fiscal, vamos a cerrar todas las requisiciones, vamos a reintegrar todo a Fodebes y en enero vamos a pedirle otra vez a Tesorería: “Tengo que pagar beca de posgrado 2023-II y tengo que pagar a todos los chicos que están avanzando

en la prestación de Servicio Social, convocatorias de 2020 al día de hoy”. Eso es lo que pasa, no pasa otra cosa.

Lo que sale del Fondo de Becas no se usa para nada más que para pagar becas. Del Fondo de Becas el único responsable que puede pedir del Fondo de Becas soy yo, mandata por el Comité de Becas. Nadie más puede mover dinero para allá. Yo no puedo decir: “Agarra del Fondo de Becas para comprar balones”. Tampoco, y si lo hiciera la Tesorería me tendría que decir: “Usted no puede andar haciendo eso porque esto va solamente para becas”.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Perdón, en cuestión a lo que estaba comentando, la consejera rectora me hace llegar un correo en lo que acaba de decir usted en responderme a mi pregunta, y se lo aclaro porque lo que está diciendo usted vuelve a ratificar lo que el compañero Loth dijo desde un inicio, que eran para posgrados. Les leo el correo:

“Estimada consejera Edith, le hago llegar la nota que solicita la doctora Padierna sobre sus dudas con respecto al pago de becas de enero expresadas por lo anterior en el Pleno, como puede ver el mensaje el 30 de mayo por responsabilidad mía hago llegar la nota este día de hoy”.

Y me pone: “Sobre la petición de 2,182,343 pesos con cinco centavos, el Fondo de Becas en enero cada año debe de hacer el cierre fiscal, presupuesto de la CSE. Solicito en diciembre 2022 requisiciones para el pago de becas enero 2023, en el cual me dice que el servicio social 2019-I, 2019-II, 2021-I y 2021-II y 2022-II, el pago de acuerdo con el avance es de 1,953,723.33 pesos”.

Algo con lo que acaba de decir no concuerda.

“El último pago de la convocatoria 2022-II de la renovación de maestría 2022-II de 42,144.36 pesos. Y luego me viene otro pago de beca otorgado por el Comité de Becas, que corresponde a la convocatoria 2022-II de nuevas para estudios de doctorado 2022, beca periodo pago agosto 2022 a enero 2023, seis meses: 87,752 pesos”.

Luego: “Pagos pendientes de nueva beca de estudios, donde los estudiantes no han enviado los datos –como lo acaba de decir— de 79,000 pesos”.

Mi pregunta es, el problema eran los 2,182,343 pesos. Si se supone que son para posgrados y lo vimos porque nos solicitó que viéramos la convocatoria, lo cual eran 20 y cinco de doctorado. Y si dice ella que es en el último pago hicimos la cuenta y eran de siete mil pesos. No coinciden las cuentas.

Ahora, la consejera rectora me manda de 1,953,723.33 pesos por lo que son los de licenciatura. Y no estamos hablando de licenciatura porque lo aclaró ahorita Pilar que era de posgrado: 2,182,343 pesos. ¿Qué pasa con el demás dinero? ¿Por qué esa información no se nos manda conforme a lo que se pidió?

Ahorita la consejera rectora me lo hace llegar conforme a este informe, pero la obligación no era de la consejera rectora, era de Pilar. ¿Por qué? Porque ella es la encargada del Comité de Becas. ¿Por qué esta información no se hizo llegar por medio de correos? ¿Cuál es el problema de aclarar las dudas de nuestro sector estudiantil?

Me queda duda y sí me gustaría que fuera un poquito más claro, porque en cuestión a Transparencia pues no es clara la información. Se mandó el documento que nos llegó a la Comisión de Hacienda. No es algo que yo

invente, este documento lo tenemos. Si los consejeros de la Comisión de Hacienda revisan ahí está y es raro porque se habla de la última beca de posgrado. ¿Entonces los demás? ¿Y por qué de licenciatura si los de licenciatura...? Yo soy becada y recibimos el 15 de diciembre, estuve en un grupo precisamente de becas que la profesora debe de reconocer muy bien a Israel Ruiz y lo tiene precisamente porque tienen problemas de becas. También estuvimos en el de Servicio Social, y yo les pregunté a varios de los consejeros de aquí del Comité de Becas y no se les informó.

Ahora, a Tesorería también se le cuestionó y dijo que ya estaba de antemano el Comité de Becas avisado. Yo les pregunté a los compañeros del Comité con los que tengo contacto y ellos dicen: “A nosotros no se nos informó de este dinero, de esta partida”.

Pero bueno, se los dejo a su consideración. Es cuanto.

**DRA. MA. DEL PILAR PADIerna JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

A ver, la nota está clara. Compañeros, les invito a leer la información. No voy a ahondar más en esto porque les hemos contestado 50 ocasiones esto.

El Comité de Becas no está enterado, porque no fui y les dije: “Voy a contestar esta solicitud de información así”, porque es un trámite meramente administrativo. Tengo que cerrar requisiciones y abrir requisiciones, o sea, todo ese dinero ya está autorizado. Está desglosado y la consejera acaba de leer cada uno de los desgloses: pagos de becas de Servicio Social del 2019-II al 2023-I, último pago de beca de posgrado, una beca completa de doctorado que el Comité de Becas autorizó a destiempo para que se pagara, pagos pendientes. Eso es lo que suma los dos millones de

pesos. No hay ningún problema ahí y yo no recibí ningún correo solicitando información más que de Tania: “¿Sabes qué es esto?” “Sí. Es esto”.

Lo que he recibido son una cantidad de solicitudes de información pública con el mismo tema y se presentó en la oficina hace unos días un estudiante pidiendo esa información, misma que Maru Salinas se sentó y le explicó con detalle. Querer ver cualquier otra cosa no sé qué intención tiene.

Ver todas las transferencias de pago está complicado, hacemos miles de transferencias de pagos y cada una verificada cuenta con beneficiario. Por eso a veces nos tardamos un poco más y por eso de repente no podemos pagar a los chicos que no nos dicen dónde pagarles. Si a mí el estudiante no me verifica su cuenta o no me la confirma, no le puedo pagar. La semana pasada vimos un caso así con el Comité de Becas, donde les muestro todas las notificaciones y los chicos no nos contestan y no podemos pagar en tanto eso no ocurra.

Propuestas de modificación al Reglamento de Becas.

Es una tarea del Comité de Becas. Yo sé que cualquier integrante de esta comunidad puede ofrecer o proponer puntos de acuerdo, iniciativas y demás, pero de manera institucional a quien le toca presentar una propuesta de modificación al Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales es al órgano colegiado que las decide: el Comité de Becas.

Cuando yo deje la administración de manera personal quizás propondré algo, pero en tanto presido el Comité de Becas y en el Comité de Becas es donde estoy haciendo mis observaciones, diciendo lo que tengo que decir, etcétera. Si algún otro integrante de la comunidad quiere presentar alguna



modificación al reglamento, pues yo creo que está en todo su derecho y sería muy bueno para el debate.

¿Por qué no son opiniones de los compañeros de la Coordinación de Servicios Estudiantiles?

No, no son opiniones de los compañeros de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; son opiniones que yo estoy emitiendo como responsable de la Coordinación. Es un trabajo que yo hago diariamente desde que llegué. Y quiero dejar muy claro: no es mi trabajo; estoy en un equipo de trabajo donde las y los compañeros desarrollan estas funciones todos los días y a todas horas.

Si quieren ustedes un desglose específico de responsabilidades, puedo decirles: Adicciones lo lleva Gerardo Vázquez; Salud Mental, Marcela Canaval; Atención al Centro de la Discapacidad, Leticia Briseño; Enlaces de planteles, son Darío Ramos en Cuauhtepac, Graciela Crottes en Centro Histórico, Priscila en Del Valle, es decir, todo eso es un equipo de trabajo y mi responsabilidad ahora es hablar por ese equipo, nada más.

Y permítanme decírselos de esta manera bien fraterna y sorora, yo no puedo desatender los planteles para pedirles a todos los compañeros que vengan. Y soy responsable de dar esta información ante todas las áreas que me lo soliciten. Entonces con todo gusto, insisto, si ustedes quieren una información específica de alguna acción que esté desarrollando alguno de los compañeros y demás, con todo gusto programamos sesiones de trabajo y sin ningún problema aportamos todos los elementos que ustedes consideren adecuados para que se den una idea o para que tomen alguna decisión sobre algún tema en específico.

La problemática en la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Eso más o menos se las dije. Me parece que tenemos que encaminarnos más hacia una actividad que no estamos realizando todas las personas que, desde mi punto de vista, deberíamos de realizar: la investigación sobre la población estudiantil, ya focalizada y localizada en cada uno de los planteles. En eso nos va a ayudar mucho un instrumento que esperamos aplicar la próxima semana: a focalizar acciones, pero mientras esa es una de las tareas que nosotros estamos haciendo.

¿Quién nos dio la formación en derechos humanos?

Nos las ha dado IAPA, nos las ha dado el Instituto de las Mujeres, nos las ha dado la Defensoría de los Derechos Universitarios y Héctor Salinas nos dio sensibilización sobre la diversidad, etcétera.

La tutoría y la gestión de becas.

Mi área no es responsable de tutorías; es la Coordinación Académica la responsable de llevar a cabo todas esas políticas y los colegios de implementarlas. Nosotros en el Comité de Becas en distintas modalidades que implican el seguimiento académico, como es: trabajo recepcional, beca para estudios de posgrado y doctorado y beca para obtención de grado, el Comité de Becas ha decidido que es bueno el seguimiento del trabajo tutorial. Entonces en esas modalidades el Comité de Becas solicita los vistos buenos de los tutores como una forma de acercar y que ese seguimiento académico esté presente y se logre el objetivo de la beca. Esa es la atribución nada más que tenemos como Comité de Becas. Ya una política más general de tutorías y demás no la tenemos, la tiene la Coordinación Académica.

Me recuerda Tania y tiene toda la razón, tan no es nuestro ámbito de competencia que en algún momento cuando las becas de posgrado el Comité de Becas definió que se tenía que hacer la valoración académica, tal como lo indica el reglamento, fueron los colegios los encargados de conseguir los dictaminadores de esos trabajos. El Comité de Becas no los buscó; fueron los colegios que, recuerden ustedes participan del Comité de Becas, los que organizaron la dictaminación de todos esos trabajos.

Ese mecanismo se transformó para ponerlo en concordancia con el antiguo Conacyt. Esa es una de las cosas que no les dije. Gracias a que todos nuestros posgrados están ya registrados ante el padrón de Conacyt, ya todos nuestros estudiantes tienen oportunidad de solicitar la beca Conacyt para estudios de posgrado, e incluso bajó mucho la presión para modalidades de becas institucionales.

Entonces el Comité de Becas cuando vio los requisitos que estaba pidiendo el Conacyt para esas becas, se homologaron los procedimientos, y en los criterios de Conacyt lo que sí es muy claro es el seguimiento académico de cada uno de los estudiantes, entonces ya se homologó el procedimiento a las becas de la otrora Conacyt.

La propuesta de montos.

Yo no la podría decir, ¿eh?, la verdad. Si me preguntas así a botepronto, yo te digo: saquemos un promedio. En realidad, yo no te podría decir. Al final de año se va a publicar la evaluación nacional de Jóvenes escribiendo el futuro y es un análisis bien interesante porque mide justamente los impactos en desigualdad y quizás ahí podamos tener algunos elementos para ofrecer un monto, porque ha sido muy arbitrario.

En esta Universidad en un principio se tasó en salarios mínimos, luego se pasó a UMA's. ¿Cómo se definió el número de UMA's? Las sumas corresponden a los montos que eran en salario mínimo en esa época a las becas. Dijeron: "En este momento las becas pagan cuatro mil y tanto, si lo dividimos entre UMA nos da 24, pues entonces que sean 24 UMA's". Así se definió, totalmente arbitrario. Entonces por eso yo no podría orientar ahorita algún monto, pero sí me parece que podríamos aumentar los apoyos alimentarios, de transporte, de conectividad, de adquisición de elementos para el trabajo, etcétera. Me parece que eso se podría hacer.

¿Cómo se valida la información en el SUBES?

No entendí lo del formulario Google, porque hace mucho que nosotros no lo hacemos. El convenio con SUBES implica que nosotros reportamos cada semestre la situación académica de toda nuestra matrícula, e incluso ya no le pedimos a los estudiantes que nos manden nada. Acabando la semana de altas y bajas pedimos todo el registro escolar, trabajamos la base y validamos toda la matrícula.

¿Qué puede ocurrir? Tenemos muchos casos donde estudiantes tienen doble licenciatura y quieren ser validados con alguna de ellas, y entonces el registro nos sale mal. Tenemos estudiantes que ya terminaron su ciclo escolar, es decir, tienen 100 por ciento de créditos, y nosotros los tenemos que reportar como egresados.

Estudiantes que dejaron de estudiar, entonces el semestre pasado no tienen materias certificadas, pero sí tienen materias inscritas, a esos no los validamos en un primer momento, y por eso varía mucho, pero ya no

pedimos ningún formulario, lo hacemos de manera automática y siempre esperamos la semana de altas y bajas. Eso es muy importante decirlo.

Ahora que regresemos de vacaciones los estudiantes nos van a empezar a escribir diciendo: “Valídame ahorita”. Se ponen muy nerviosos con las fechas. Nunca hemos salido después de fechas, jamás. Y la validación de toda la matrícula se hace terminando la semana de altas y bajas, tomamos más o menos dos días en trabajar esa información y se valida completa la matrícula. Los deportes entre instituciones.

Eso lo vamos a trabajar, les insisto, con el Instituto. Los estudiantes por fortuna nos han rebasado como siempre por la izquierda. Me están solicitando que hagamos ya un reglamento provisional de representación deportiva, porque aquellos estudiantes que practican de manera cotidiana un deporte y demás, pues ya quieren llevar la camiseta de la UACM y se presentan ya a distintas actividades con la bandera de la UACM.

Entonces ellos mismos dijeron: “Hay que hacer un reglamento”, y estamos trabajando unos lineamientos muy sencillos de representación estudiantil en competencias deportivas, que les insisto y yo mismo se los decía a los compañeros, no sé si sea colgarnos una medalla que no nos ganamos porque no estamos dándoles todo el apoyo que deberían de tener y demás para una representación, pero está bien. Si ustedes quieren un lineamiento y demás, con todo gusto lo hacemos, vamos dando claridad y avanzamos en eso.

La difusión.

Qué bueno que me dicen eso, la difusión siempre es un problema. Si ustedes ven Info-UACM ahí está toda nuestra información; en la página institucional

está toda nuestra información; en nuestro Facebook institucional está la información; en nuestro Instagram institucional está toda la información.

Nos ocurre mucho y de verdad es un llamado a todos y a todas a revisar el correo institucional, porque ahí mandamos todo, entonces de repente nos dicen: “Es que no vi el correo”. ¿Qué otra manera tenemos de informarte?

En planteles estamos teniendo nuestros flyers con información, pero ocurre por ejemplo en San Lorenzo Tezonco que nuestra oficina está en el tercer piso del último edificio hasta arriba, entonces quién va a pasar por ahí, ¿verdad? Entonces hay que irnos al frente y si pasan por la oficina de Servicios Estudiantiles está la información, está en la página y demás y siempre es insuficiente, entonces ahí sí les pedimos ayuda.

Si conocen algún mecanismo o algún canal de información, pásennos el chisme y con todo gusto usamos el canal. No sabemos por ejemplo ahorita qué tal nos funcionaría el Tik Tok, queremos incursionar en Tik Tok a ver si ese es un mecanismo más actualizado, pero el correo electrónico lo usamos siempre y ahí tienen toda la información y además queda en el micrositio, etcétera. Entonces ahí sí les pido ayuda de si nos pueden decir qué otros mecanismos podemos hacerlo.

Mecanismos del sorteo.

Ahí siempre es un problema. El sorteo se hace de manera muy similar al sorteo de ingreso. Es un mecanismo donde se abre un archivo de Excel, se usa la función de ordenamiento aleatorio, dale función y ordena. No hay mayor problema. Ocurre que cuando lo estamos haciendo a veces en aras de mejorar la comprensión del trabajo, Vicente Medina, quien nos hace favor de llevar el Sistema de Becas y demás, dice: “Voy a explicarlo” y agarra la base y

lo explica, entonces algunos estudiantes dicen: “En eso que hizo yo quedé, y ahora que ya fue el sorteo no me quedé”. Es que no era el sorteo, estábamos explicando el procedimiento. A la mejor vamos a hacer un Power Point o algo para explicarles a los chavos el procedimiento y para evitar esas confusiones.

Convenios. ¿En qué consisten?

Tenemos varios convenios y por fortuna son convenios bastante amplios. Lo que sí se ha procurado es que en cada uno de los convenios tenga por lo menos los elementos de formación, investigación, difusión, canalización y cooperación en distintas áreas. Prácticamente todos nuestros convenios tienen eso.

En la Coordinación de Servicios Estudiantiles los que hemos firmado de manera específica para atender necesidades de los estudiantes es con el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, el IAPA, que por ley, modificada el año pasado, es el organismo rector de la prevención y atención de las adicciones en la Ciudad de México. Con ellos tenemos investigación, formación, difusión, sensibilización y canalización. Están funcionando bastante bien, algo que nos da mucho gusto.

Con el IAPA estamos muy contentos porque en efecto, como les decía en la presentación, estamos trabajando con ellos lo que esperamos sea el primer modelo de prevención y atención a las adicciones para comunidades universitarias.

Hicimos ya un primer ejercicio diagnóstico que la Comisión de Organización me preguntó específicamente de él, y les pido que hagamos una reunión específica para presentarles todos esos resultados, que es la Encuesta de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.

¿Qué nos dio? Un mapeo pormenorizado por planteles, y esperamos aplicarlo a nuestra reinscripción de este semestre para que nos dé los elementos pormenorizados de focalización por cada plantel e incluso si lo logramos por cada grupo poblacional e ir directamente, además de la formación, además del diplomado que vamos a hacer en adicciones y derechos humanos, etcétera.

Con CONADIC, un tema que usted tocó y que me parece muy importante que yo mencioné, pero no me detuve en eso. El tema de lo que ahora estamos denominando las divergencias cognitivas y me refiero a todos aquellos casos de estudiantes que viven con TDA, trastorno de déficit de atención, algún trastorno del espectro autista, etcétera.

Fíjense que en nuestro instrumento *Perfil del estudiante* pregunta específicamente sobre la discapacidad. Se les pregunta a los estudiantes: “¿Usted tiene o padece alguna discapacidad?” La mayoría que tienen discapacidades motoras nos las expresan, pero las neurodivergentes, no. Nos enteramos nosotros cuando empieza a haber problemas de convivencia en planteles, cuando nos empieza a hablar algún profesor: “Es que tengo un estudiante que presenta un comportamiento que no acabo de entender”. O cuando el Consejo de Plantel nos dice: “Tenemos estudiantes que han estado involucrados de manera cotidiana en conflictos de convivencia”. Vamos a ver y el asunto es que hay alguna neurodivergencia muchas veces no diagnosticada.

Se entiende que no nos lo digan por toda esta cuestión de prejuicio y estigma sobre estas situaciones. Pero cuando nos aceptan que nosotros entremos, primero vemos si está diagnosticado o no está diagnosticado, porque en



todas esas neurodivergencias es muy importante tener un diagnóstico muy preciso, y eso nos ofrece CONADIC, una canalización a una atención psiquiátrica especializada y que además levantan el teléfono y nos dicen: “Sí vino tu niño”. “No vino tu muchacho”, hasta ahí: “Sí vino, no vino, ya está en canalización, te pido que nos apoyes haciendo esto”, y eso nos tiene muy contentos porque son servicios especializados, además con profesionales de la salud que son muy escasos en México; el índice de psiquiatra por ciento de población es bajísimo.

Entonces prácticamente todos están en CONADIC y a eso estamos logrando acceder. La evaluación está en función entonces del seguimiento que nosotros hacemos de cómo nos están atendiendo a los chicos que canalizamos. Y con CONADIC tenemos también acceso al Instituto Nacional de Psiquiatría, al Instituto Nacional “Ramón de la Fuente” y a otras instituciones.

El cambio en la Ley de Atención a la Salud Mental en la Ciudad de México implicó que desde el año pasado tenemos una red de Centros de Atención a la Salud Mental, pero también Centros especializados en Psiquiatría. Cuando un estudiante se acerca a nosotros y nos pide esa información, nosotros le compartimos la red para que él escoja la más cercana a su domicilio, son gratuitos y les decimos: “Tienes que acudir tú, porque ese es un requisito sine qua non para todos. No puede venir tu mamá o yo”.

Ese es el paso uno en el respeto a los derechos humanos de las personas neurodivergentes. “Pero sí déjanos saber cómo te están atendiendo. Si se te atora algo, avísanos, dínos si tienes algún problema”. Y generalmente los

estudiantes nos escriben: “Fíjese que nos van a cobrar”. Entonces podemos hacer esos seguimientos muy cercanos y están resultando.

Vamos a ver cómo siguen generándose o cómo se siguen desarrollando estos convenios para que podamos hacer ya cortes anuales y pues mejorarlos, porque hay por lo menos una muy buena voluntad de trabajo de las personas responsables, entonces que nuestros estudiantes puedan aprovechar todos esos servicios profesionales.

Irregularidades en becas, y con eso acabo.

Mi opinión personal, ahí no he hablado con la Contraloría, cuando nosotros hablamos de denuncias, me explicaba el responsable del Área de Investigación, que me guste o no me guste, son denuncias; que no puedo decir: “Yo informo de una situación irregular”, y no, “Informo de una denuncia”.

Cuando nosotros asumimos la administración y en específico la Coordinación de Servicios Estudiantiles, me llegaban 300 correos al día literal diciendo: “No me has pagado”. “¿Pues qué te debo?” No nos entregaron bases de seguimiento de pagos de becarios, nos las entregaron después; se pagaba a cuentas no verificadas y toda una serie de cosas que ya he informado y que presenté denuncias sobre eso.

Sin querer exculpar a nadie, porque ese es trabajo de la Contraloría, la Contraloría es quien debe de decir si hay responsabilidad y de qué tipo y sobre quién, o no hay responsabilidad, supongo yo que fueron errores de gestión, pero lo cierto es que encontré pagos dobles y pagos que no correspondían. Por ejemplo, en Servicio Social les decía yo, las becas de Servicio Social se van pagando conforme los estudiantes vayan validando sus

cortes de horas. Nos encontramos muchos donde todavía no habían avanzado, es más, ya había dejado el servicio social y les pagamos. No verificación de dobles apoyos; estudiantes que tuvieron la beca de licenciatura, pero también les pagamos discapacidad, es decir, situaciones así.

Tengo alguna hipótesis, pero no es mi función, es función de la Contraloría definir qué pasó. Y ahí sí la Contraloría no me dejará mentir porque cada que encuentro algo que no me cuadra: “Contralor”, e incluso si nosotros tenemos errores también nos vamos y nos acusamos, porque, insisto, el tema de becas es quizás uno de los temas más delicados de la Universidad.

Entonces así lo tengamos que explicar 50 veces, lo vamos a explicar. Del Fondo de Becas no sale un peso que no sea para becas. ¿Nos podemos equivocar como gestores de becas? Sí, nos podemos equivocar. Procuramos equivocarnos lo menos, y creo que nos vamos a ver muy bien en la reciente auditoría que nos hicieron sobre becas, pero una vez que se publiquen las vamos a hacer públicas también para que no haya ninguna objeción ni ningún tema ahí.

Sabemos lo que ha pasado en esta Universidad sobre ese tema y nosotros no lo vamos a repetir, ni en procedimientos ni en nada, y para ello se instrumentan los mecanismos de control y para ello hay un control muy férreo.

Uno de los problemas que tenemos es que no tengo responsable de Becas. Si alguien conoce a alguien que quiera hacerse responsable de Becas, ofrecemos excelente ambiente de trabajo, todo ya ordenado y todo ya

estructurado. Desde que llegué no hay responsable de Becas. Lo hacemos María Eugenia Salinas y yo.

Eso tiene sus ventajas. Ya establecimos todos los mecanismos de control, verificación, etcétera. Y también tiene sus desventajas, que es básicamente el de la continuidad. Entonces yo sí llamaría ahí a un trabajo institucional y de verdad si conocen a alguien que quiera hacerse responsable del Programa de Becas, con los brazos abiertos los recibimos y con todo el trabajo ya organizado y ya estructurado. Y sí tengo plaza; lo que no tengo es a la persona

No sé si respondí a todas las preguntas. ¿Me faltó algo?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Desde hace rato que estoy levantando la mano porque me parece importante precisar, coordinadora Pilar Padierna, que no contestó a la mayoría de mis preguntas y que además afirmó que yo pregunté cosas que no pregunté.

Por supuesto que yo tengo claro que la Coordinación de Servicios Estudiantiles no está encargada del Programa de Tutorías. Lo que yo pregunté fue, ¿cuál es la propuesta de la Coordinación de Servicios Estudiantiles respecto del vínculo entre la Coordinación y el Programa de Tutorías?

Por supuesto que también me queda claro que cualquier persona puede presentar modificaciones al Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales, incluida usted, y por supuesto que la misma Coordinación de Servicios Estudiantiles y el Comité de Becas podrían presentar una propuesta. Yo no

pregunté eso. A la luz de su presentación habló usted de modificaciones al Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales, y yo pregunté que si tienen ya la propuesta, en qué fechas la pondría mandar y también insistí en que se tendría que mandar a la CAL.

Yo no dije que usted no conociera al personal a su cargo, ni tampoco dije que tenía que venir el personal aquí. Lo que dije es, por ejemplo, en el caso de su última diapositiva usted señaló que era una opinión personal. Entonces mi pregunta es, ¿por qué es una opinión personal?, la cual es muy bienvenida.

La pregunta es, ¿cuál es la opinión en el marco de la colegialidad del trabajo en la Coordinación de Servicios Estudiantiles de lo que está pasando en la Coordinación de Servicios Estudiantiles de sus dificultades y su problemática? Por supuesto que me queda claro que probablemente usted no me va a contestar estas preguntas, ya pasó el tiempo, pero quería hacer esta precisión al respecto.

Y finalmente también le pregunté cuándo se hicieron las formaciones en materia de derechos humanos, y no me lo comentó. Y no voy a detener el tiempo de este Pleno y con mucho gusto voy a sostener mis preguntas y se las haré llegar y le agradeceré mucho sus respuestas de antemano.

Y también le pregunté la relación de la Norma Cuatro con esos contenidos, que claramente usted mostró que superan la competencia de la Coordinación de Servicios Estudiantiles en la Norma Cuatro, y pregunté si la Coordinación de Servicios Estudiantiles ha trabajado propuestas de modificación en esa materia. Gracias.

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Según yo, sí. Y cierro con dos cosas.

Yo distingo muy bien cuando hablo de manera personal como Pilar y cuando hablo como integrante de un órgano colegiado, porque el órgano colegiado construye de manera grupal sus opiniones, y por eso es esa respuesta pues.

Es que tengo que dar la misma con relación a la opinión del personal de la Coordinación. Yo creo que ahí hay que preguntarle a cada uno de los compañeros, o sea, yo puedo venir como responsable de un equipo de trabajo y obviamente que en ese equipo de trabajo hay distintas visiones, distintas responsabilidades y demás y está bien. Pero para un evento de esta naturaleza puedo decir lo que yo me hago cargo y la visión que yo tengo y sobre lo que me responsabilizo. Ya las opiniones personales específicas de cada uno de los compañeros, pues me parecería incluso violento expresarme por ellos.

El vínculo con la tutoría.

Yo creo que en un mundo ideal donde la Norma Cuatro por fin desaparezca porque tenemos estructura hasta ese momento, el Programa de Tutorías y la vinculación de la Coordinación de Servicios Estudiantiles con lo académico, incluida la tutoría, tendría que reformularse en un sentido de seguimiento y apoyo sin lugar a dudas. Pero eso implica el trabajo del cambio en la estructura y por fin dar ese paso que nos ha costado tantos años dar: reformular la estructura, organizar de acuerdo a toda nuestra experiencia, dotar de atribuciones que respondan ya a los nuevos tiempos de esta Universidad y con ello lograr mejores estrategias de trabajo con los estudiantes.

Hasta entonces me parece que lo que hacemos con las atribuciones que ahora marca la Norma Cuatro no la rebasan, entre otras cosas, porque ha sido tan consistente a lo largo del tiempo porque es muy ambigua en su redacción. Es decir, brindar apoyos y demás, pues sí estamos apoyando. Me preocuparía más la CAL, porque no tiene lineamientos en la creación de un órgano y está desde el CGI y demás, pero dado que se trabaja de manera colegiada también y hay convenios y se firma y hay un seguimiento y demás, pues me parece que está dentro de los parámetros institucionales. Pero la Norma Cuatro, insisto, es tan ambigua que permite hacer eso y más.

Yo sé que los trabajos que hemos logrado hasta ahora como Coordinación, no como personas, estoy hablando de un aparato, podrían mejorarse en muchos sentidos desde luego como cualquier trabajo humano, y estoy abierta con todo gusto y por favor siéntanse en la absoluta libertad de señalarme cualquier observación o cualquier propuesta que ustedes tengan. Eso lo recibimos siempre con todo gusto y muy agradecidos, porque el que alguien se tome seriamente el trabajo de leer, escuchar y proponer, se agradece siempre mucho porque eso nos permite mejorar.

Y me falta la proyección.

El gasto que tuvimos para 2023-I ya ejercido, no proyectado, lo ejercido en becas en 2023-I fueron 24,030,000 pesos. Si el Comité de Becas lo autoriza, la proyección inicial que voy a presentar el viernes al Comité de Becas para el 2023-II es de 32,544,000 pesos, lo que nos daría un total de 56,575,000 pesos como proyección.

2023-I ya es lo ejercido; 2023-II está sujeto a los ajustes de montos de acuerdo al tipo de pago y a que el Comité de Becas autorice o no autorice el

número de nuevas becas, a que los estudiantes que pueden renovar renueven, etcétera. Hay todavía todos esos asegunes, pero estamos hablando de gasto de becas anualizado de 56,575,000 pesos, lo que significaría un 3.52 por ciento del presupuesto ordinario de la Universidad.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Y con respecto a las preguntas: ¿Qué nutre al Fodebes? Y si tienes idea de qué porcentaje de los subejercicios nutre a Fodebes. Y si tienes el dato o monto aporta la RANAC y la RANAD al Fodebes. Básicamente es esto en afán de ir poniendo sobre la mesa una serie de información que nos ayudará, creo, a muchos consejeros a poder tener más elementos en el siguiente punto de acuerdo. Gracias.

**DRA. MA. DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

RANAC y RANAD yo creo que muy poco. Te digo que eso es algo que ha sido como muy explicitado, pero la rectora lo tiene fresco.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A ver, yo tengo aquí el dato. ¿Fodebes de qué se sostiene? Se sostiene de un fondo, es decir, pensemos en la lógica del fondo, el fondo es un dinero que está ahí y que no se puede gastar de todas formas.

¿Fodebes en sí mismo da intereses? Sí, pero Fodebes se alimenta de los intereses del conjunto de las cuentas de la Universidad, de todas las cuentas. Pilar les compartía hace un momento que en el 2022 el monto general de los intereses fue alrededor de 47 millones de pesos. Más o menos nos estamos



gastando 67 millones de pesos al año, es decir, por eso arrancamos con 100 y pico millones de pesos, se van a programas 67 millones de pesos y la esperanza de que este año volvamos a tener 47 millones de pesos de los intereses y se vuelva a hacer.

Adicionalmente a eso, distintos Consejos Universitarios, en función del desfonde que para nosotros significó un ampliación masiva de becas en el semestre 2019-II, para ser precisos, en el cual no se hizo ninguna proyección y por decisiones políticas que incluyen también las decisiones que a veces toman los órganos colegiados. Es decir, paradójicamente no sólo las personas a veces se equivocan, también se equivocan los cuerpos colegiados y ahí son muy importantes todos los mecanismos de control que en una revisión del Reglamento de Becas y de la supervisión podamos poner incluso a los órganos colegiados, es decir, ahí decidieron dar más becas de las que potencialmente podíamos pagar y sostener en el tiempo.

¿Por qué? Porque cada beca hay que proyectarla a que si un estudiante sigue con su trayectoria universitaria, adecuadamente cumpliendo los requerimientos, se expande en el tiempo. Entonces no es un compromiso por un semestre, es un compromiso que puede ampliarse hasta por 3.5 semestres, y es una complejidad con además el aumento de montos que estamos valorando en función de los créditos. Y ojalá los compañeros de Modelación Matemática nos ayudaran con modelos actuariales justamente para poder hacer todas estas previsiones en función de ello. Esa es una cosa. Segunda cosa. ¿De dónde más se alimenta? De los intereses de las demás cuentas. ¿Por qué dijo hace un momento Pilar que un buen ejercicio de los recursos va a afectar en el largo plazo a Fodebes?

Uno. Si alguien imagina que los 1,600 millones de pesos el gobierno nos lo da en una exhibición en enero, pues no es así. Nos van ministrando, es decir, del presupuesto ordinario no hay dinero de intereses, se tendría que ir gastando, primera cosa. Entonces el presupuesto ordinario, por más que nos dieran, nunca generaría intereses.

¿Qué es lo que genera intereses? Lo voy a decir horriblemente: el no gasto histórico. Para decirlo claro –y que no nos oiga la Auditoría Superior—, el subejercicio histórico de la Universidad. Eso es lo que está en los fondos.

¿En qué fondos en este momento? Fundamentalmente en el Fondo de Becas II, que ese se alimenta con los intereses de las cuentas, ya dijimos. ¿Pero de qué cuentas se alimenta Fodebes, además de su propio fondo? Del Fondo de Infraestructura y eventualmente del Fondo de Contingencias, son los que tenemos.

¿Hasta aquí voy bien, consejero?

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Sí.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Estoy tratando de ser lo más clara posible.

Las reservas es un mecanismo, e incluso por eso usamos la palabra “reservas”, para no convertirlas en función de fondos porque no sabíamos incluso cómo iban a funcionar y tenía los objetivos que ya dijimos. Uno de ellos era evitar el subejercicio y la doble presupuestación de las licencias. A ese ejercicio le pusimos así.

¿Cuánto se está gastando de las reservas? ¿O cuánto de las reservas se está yendo a Fodebes? Muy poquito, es decir, del conjunto de las reservas, que generalmente alcanzan 46 millones de pesos más o menos la RANAC y 30 millones de pesos y algo la RANAD, estoy haciendo un aproximado anual, se está yendo a Fodebes el 75 por ciento de lo que sobra, es decir, 1,721,000 pesos de RANAC, que es la grandota, y 231,000 pesos de la RANAD.

Justamente incluso yo les diría, el punto de acuerdo que vamos a discutir al rato está considerando aportar de RANAC 16 millones de pesos, digamos, es un salto cuantitativo, es decir, estamos alimentando el Fodebes con la decisión que se tome al rato fortaleciéndolo. ¿Por qué? Porque en realidad la RANAC no tenía el objetivo de fortalecer el Fodebes, tiene otra situación, es decir, tiene otra lógica.

¿Por qué decidimos al Fodebes? Porque justamente en la lógica de seguir de que todo lo que no se usa de manera ordinaria en un año, ¿hacia dónde deben de ir en este caso los intereses?, porque además, y lo voy a decir así, es dinero ya quemado, no es dinero del presupuesto ordinario, y lo podemos mandar a un fondo absolutamente necesario que necesita en el largo tiempo financiamiento, que es el Fodebes.

¿Por qué en el largo tiempo Fodebes necesita financiamiento? Yo les diría, aquí la doctora Padierna y yo nos vamos a quedar muy tranquilas porque no quebramos Fodebes, lo estabilizamos y hay becas para este año y para el que sigue. Nosotras, perfectas.

Ese no es el problema, compañeros. El problema es en cinco años. ¿Por qué en cinco años? Porque si todo sale bien y el Fondo de Infraestructura hace las obras que necesitamos, no hay más Fondo de infraestructura, que es el

fondo más grande que genera intereses, ¿y entonces de dónde se van a generar los intereses? Pues de ningún lado. Solamente generaría intereses el Fodebes, que va a tener 67 millones de pesos que se van a ir gastando y va a ir bajando y al siguiente año no vamos a mover 47 millones de pesos.

Ese es el desafío a largo plazo, y por eso la discusión urgente de pensar Reglamento de Becas, fondos de operación, montos y lógica académica de las becas, es sustantivo. ¿Y a quién le toca hacerlo? Eso no lo podemos hacer ni Pilar ni yo. Le toca al Comité de Becas y al Pleno del Consejo Universitario, que es el único que tiene la atribución de cambiar el reglamento, porque del reglamento derivan las reglas de operación que nosotras no podemos violar, aunque nos estemos dando cuenta que va a quebrar o que se va a agotar en el largo plazo.

¿Dónde lo contuvimos? Con transferencias directas por todos los años de esta Administración, absolutamente todos, garantizando que vaya a transferencias. Y la otra es que hemos sido profundamente responsables, junto con los Comités, gracias a los órganos colegiados que han tenido esa sensibilidad, de decir: “No vamos en un acto político y demagógico a decir: En esta Administración ampliamos las becas”. Claro, eso a todo mundo le viene muy bien, cosa que han hecho otros rectores, por cierto.

Aquí necesitamos mirar con responsabilidad a largo plazo. No nos interesa solamente la gente que está ahora, nos interesa que esté en el largo plazo y nos interesa estar en la discusión de fondo que es: para qué sirven las becas en esta Universidad con un diagnóstico claro de relación entre becas y desarrollo de trayectorias académicas, porque efectivamente las becas en esta Universidad tienen esa función.

El programa social de atención a una necesidad es la propia Universidad pública, es nuestra propia institución el proyecto de apoyo a la juventud de esta ciudad, esa es la UACM. Las becas son un extra a eso, y efectivamente no podemos tener esta discusión sin pensar en el contexto nacional y la política general de las becas en el país. Y esos datos que dio Pilar me parece que son la discusión de fondo y ojalá el Comité de Becas, la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Hacienda tomaran cartas en el asunto para discutir de fondo un diagnóstico académico de becas y la posibilidad de desarrollo de las mismas.

¿Entonces digamos RANAC y RANAD influyen y sostienen Fodebes? No, no fueron pensadas para eso. ¿Su aporte es muy bajo? Sí.

¿Por qué el ejercicio más eficiente del gasto va a evitar que haya subejercicio? Si nosotros teníamos subejercicio de alrededor de 200 millones de pesos y hoy tenemos subejercicios de 30 o de 50 millones, evidentemente esos fondos ya no van y quedan libres en cuentas de banco porque se están gastando en vivo y eso es central para la Universidad.

La otra es lo que señaló Pilar, el reglamento dice dos cosas que son contradictorias y que nos generan disputas muy desgastantes y que tenemos que salir de esa disputa ya. ¿Por qué? Porque yo confío en que este Pleno es muy sensato y responsable, pero después quién sabe, compañeros.

Y hay dos cosas que están ahí en contradicción: uno, el tope del 3 por ciento al presupuesto general de la Universidad, que estamos por arriba, que es lo sostenible o que hay que ver cómo se discute; y dos, el artículo que dice que tiene que ampliarse 10 por ciento cada vez, más las que se vayan

acumulando. Eso matemáticamente y no se necesita saber mucho para saber que eso no se puede sostener en el tiempo.

Muy felizmente, y eso yo también lo he reconocido la decisión política que toman los Plenos en ciertas circunstancias, y qué bueno que los consejeros estudiantes en ese momento y en esa condición la tomaron, fue el cambio de salarios mínimos a UMA's. Compañeros, si eso no hubiera sucedido esta Universidad hubiera quebrado hace tres años o hubiéramos tenido planteles cerrados o daríamos 500 becas o menos. Punto. No nos alcanzaría para más.

Es decir, decisiones de largo plazo que no son para que nos aplaudan las masas, pero que dan viabilidad a la Universidad. Esa es la responsabilidad que tiene uno como autoridad, no el aplausómetro. ¿Por qué? Porque efectivamente todo mundo quiere becas, y cuando pensemos en una política de cambio al Reglamento de Becas no hay que pensar, compañeros, ni nuestra interrelación ni las presiones políticas porque hay presiones, y hay consejeros universitarios que a lo largo de distintos momentos de la historia de esta Universidad han jugado con el tema de becas como un valor político de intercambio. Eso hay que decirlo y que nadie se espante.

Debemos evitar que eso suceda. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que pensar no en la política de becas para los dos mil y cacho que tienen beca; tenemos que pensar la política de becas para los 15 mil estudiantes que no tienen beca, y eso significa pensar las reglas de operación. Eso es lo que está en el fondo de la discusión, además de que es un tema.

En términos del dinero espero ser clara y puedo hacerles llegar por correo electrónico varias cosas. Uno, la nota informativa que le hice llegar, si lo permite la compañera Edith porque ella misma leyó un correo de aclaración a

una pregunta muy concreta, y se las voy a mandar al conjunto del Consejo Universitario, junto con la claridad de oficios, que no son en general, pero que también tiene la Comisión de Hacienda con respecto a montos de Fodebes.

Y por otro lado, siempre vale la pena recordar que está en el presupuesto que este propio Pleno aprobó toda esta información, o sea, esta información que estamos volviendo a repetir estuvo tanto en el presupuesto uno como en el presupuesto dos con apartados de prioridad; y dos, se puede hacer el seguimiento presupuestal felizmente ahora, porque antes no se podía hacer, gracias al trabajo coordinado de Tesorería, Planeación, la Secretaría General y la Coordinación de Servicios Estudiantiles detalladamente cuántos son los fondos generales en cada POA de la Unidad de Gasto.

Y ojo, es muy claro cómo está centralizado el tema de los apoyos, es decir, Capítulo 4000 básicamente es la Coordinación de Servicios Estudiantiles. ¿Por qué? Porque es el único apoyo reconocido que la Universidad está dando en tanto apoyos. Eso también es muy importante y presupuestalmente es muy limpio.

¿Así lo encontramos hace tres o cuatro años? No, compañeros, así no estaba, y eso también creo que vale la pena reconocerlo, y agradecer enormemente el trabajo disciplinado y cariñoso con la comunidad universitaria de la doctora Padierna y de todo el equipo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Puede ser un domingo a las 11 de la noche y si alguien necesita que lo den de alta porque no encuentra, siempre la Coordinación, empezando por la coordinadora y todos sus trabajadores, están ahí. Si hay que resolver un

tema, ahí están, y todas las innovaciones en términos de atención y cuidado a la comunidad universitaria como de responsabilidad y de corresponsabilidad con la comunidad estudiantil en el cuidado mutuo, eso es lo que estamos haciendo y yo se lo agradezco enormemente a la doctora Padierna.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejeras y consejeros, se acaban de cumplir las cuatro horas. Lo que estábamos proponiendo algunos integrantes de la Comisión de Organización es que nos fuéramos a un receso de media hora, porque ya llegó la comida, y regresando preguntamos si continuamos y si hay una segunda ronda de participaciones.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Una observación. Estoy de acuerdo, podemos hacer un receso para además tener cabeza para escuchar el informe del contralor, que es igualmente importante. Pero me parece importante, uno, que declaremos permanente esta sesión, y yo por eso voté la Orden del Día original, porque si no logramos aprobar lo que sigue de la RANAC y la RANAD no tenemos para pagar a los profesores del próximo semestre.

Entonces por favor votemos la permanente y hagamos los recesos que correspondan, porque entiendo que nuestro quórum es frágil, ¿cierto? Entonces no podemos arriesgarnos a mil semanas para que la Comisión de Organización sesione y vuelva a poner una fecha porque nosotros en la Administración sí tenemos fechas concretas y no podemos incluso dar ganadores porque no tenemos dinero para contratarlos, es decir, de eso



depende el punto número uno, entonces por favor declaremos la permanente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Nava.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Solamente leer el artículo 47: “Las sesiones del Pleno tendrán una duración de cuatro horas como máximo”. Entonces me parece que salvaría que votemos si nos decidimos alargar dos horas antes del receso, esa es una votación, o si la mandamos a permanente, porque de nuevo vamos a tomar un receso entonces creo que salvaría aplicar el artículo 47 y sacamos dos horas o permanente. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Yo sólo quiero precisar una información que está dando la consejera rectora, que dice que si no sacamos el punto que viene no hay para pagar a los profesores, sólo quiero recordar que en la RANAC había 33 millones de pesos para el pago de profesores y que en este momento se han ejercido aproximadamente la mitad, o sea que en esencia el dinero para pagar a los profesores de asignatura está en la RANAC. Esos son los números, se pueden

hacer las cuentas y sería bueno ver la carpeta, pero evidentemente en la RANAC hay un fondo.

Y algo que también mencionó la consejera rectora y que hay que clarificar y por eso sería bueno conocer a detalle la carpeta y todos los números del punto que se va a discutir más adelante, porque ella menciona que la RANAC no nutre o nutre de manera insignificante al Fodebes, pero yo estoy viendo los datos del 2021, que fue cuando se instaló la RANAC por primera vez y el monto que había era de 28 millones para el pago de profesores de asignatura y eso estaba digamos que etiquetado. Y de eso, según el mismo reporte que muestra el punto de acuerdo que se va a presentar más al rato, se gastaron 15 millones, entonces propiamente quedaron 13 millones que si nosotros le calculamos el 75 por ciento son alrededor de nueve millones de pesos.

Entonces hay que conocer esos números, y no me quiero extender demasiado, pero por eso es importante conocer la carpeta...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Justo ese es otro punto. Y está bien, le acepto su moción.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Gracias. Voy a decir mi moción.

Secretario técnico de la Comisión de Organización, yo sí pediría que sigamos la lista y que la rectora levante la mano después para que responda a lo que corresponde, por favor, porque para eso hay lista. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Estoy usando la voz como moderadora de la mesa, no como intervención porque no pienso intervenir sobre eso. Gracias.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Moción. Por supuesto que la consejera rectora modera la mesa, está clarísimo, pero en múltiples ocasiones hay una gran confusión permanente entre cuando la rectora utiliza la moderación de la mesa o hace una participación. Valdría la pena por consiguiente y es una solicitud muy atenta a la consejera rectora que indique cuándo va a hablar como participación y cuándo va a utilizar la moderación para hacer alguna precisión al Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Así lo haré.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Sigue el consejero Laviada.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico).** -

Yo había levantado la mano antes. Ahorita creo que están haciendo como mociones y aclaraciones, pero yo había levantado la mano para hacer preguntas sobre ese punto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lo primero que yo quiero decir y pedirle a este Pleno muy atentamente que no nos arrebatemos la palabra. El secretario técnico de la Comisión de Organización estaba haciendo una propuesta al Pleno y se le arrebató la palabra, entonces por favor no lo hagamos aunque sea la moderación de la mesa, aunque sea la consejera rectora. Escuchemos la propuesta y después se toma la moderación de la mesa. Es la primera petición.

La segunda petición que quiero hacer y que me extraña y me sorprende que la consejera rectora diga ahorita que tenemos que discutir el punto con relación a la RANAC y a la RANAD porque no vamos a tener recursos para la contratación del profesorado de asignatura o también conocido como profesorado de tiempo determinado.

Sin duda alguna estoy de acuerdo en que se declare como permanente; sin duda alguna estoy de acuerdo en que tomemos un receso; sin duda alguna estoy de acuerdo en que nos comprometamos a regresar del receso, hace mucho calor y está muy bien tomar la posibilidad de que nuestros sagrados alimentos los podamos tomar no en medio de la sesión.

Pero me sorprende lo que está diciendo la consejera rectora, porque la consejera rectora sabe muy bien porque estuvo presente en la última sesión de la Comisión de Organización, donde solicitó que hubiera una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario en donde acordamos con ella que iba a ser el 21 de junio, donde estaba presente el coordinador

académico y justamente el punto que pretendía la consejera rectora incluir en esa sesión extraordinaria es justamente el asunto de tener protegidos los recursos respecto del profesorado de tiempo determinado o de asignatura.

Y también la consejera rectora sabía en ese momento y lo supo por vía electrónica que teníamos hasta el día de ayer para enviar las propuestas de punto de acuerdo a la Comisión de Organización para que el día de mañana se forme la carpeta respectiva. Incluso el 21 de junio se determinó justo revisando el calendario con el coordinador académico en esa oportunidad, en presencia de la Comisión de Organización, de la consejera rectora y del coordinador académico, el maestro César Fuentes.

Luego entonces no llegó ayer la propuesta de punto de acuerdo de la Rectoría, pero ahora la consejera rectora nos dice que tenemos que tener ese recurso y nos dice también que si no desahogamos el punto sobre la RANAC y la RANAD no vamos a tener para contratar a profesores de asignatura.

La pregunta es, ¿por qué no llegó la propuesta de punto de acuerdo para el día 13 de junio, cuando fue la primera solicitud que nos hizo la consejera rectora en la última sesión de la Comisión de Organización? ¿Por qué ahora nos están diciendo que no vamos a tener fondos si no decidimos lo que propone la Rectoría con relación a RANAC y RANAD? Me parece por lo menos inconsistente. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Emigdio y con usted terminamos.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Creo que sí es necesario hacer una pausa, hay que comer, ya estamos cansados. Y yo conminaría a Tania con todo respeto y toda la buena voluntad que este comentario que hiciste, pues lejos de abonar en un ambiente constructivo, pues hace un boom. Y con todo respeto, yo leí a lujo de detalle el punto de acuerdo que se presentó y no viene lo que estás mencionando, entonces con todo respeto introduces una nueva variable que dado el ambiente ya caliente pues ahí le echamos gasolina y es justo lo que queremos evitar en este Consejo Universitario.

Entonces de rodillas evitemos en la medida de lo posible este tipo de cosas porque no abonan y generan un ambiente que con el hambre se vuelve más complicado y es muy desagradable. Y ese punto de acuerdo se tiene que discutir, porque se tiene que discutir, está metiendo una cosa que creo que no es necesaria.

Y agrego, con toda la carpeta que mandaron hace falta mucha información, y creo que es necesario recibir los correos que estás mencionando y los números. Con todo respeto, los términos de RANAC y de RANAD aportan poquito, son términos subjetivos. Y sería deseable saber qué es el 5, 20 o 25 por ciento o algo que no sea subjetivo.

Entonces abonemos en esa parte. Es lo que solicitaría para todos. Muchísimas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Solamente una cosa. Creo que estamos abordando un punto que como se votó es después de, entonces sí les pido a ambos sectores que se respete el orden porque al final yo di una propuesta y la ignoraron para evitar esto y no se dio. Entonces si se supone que se votó el punto de la consejera Violeta, sí les pido que se respete el Orden del Día porque no tiene nada que ver.

Creo que esta discusión que se está dando no tiene nada que ver porque es hasta terminando lo que son los informes de la Coordinación de Servicios Estudiantiles y de la Contraloría podemos abordar ya el tema, que es el de la consejera rectora. Y yo creo que es mejor si nos vamos a permanente o a receso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo creo que se está argumentando sobre los puntos... Moción.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

Por alusión, no te ignoramos, se votó, entonces retira la palabra “me ignoraron”. Se propusieron modificaciones al Orden del Día y se votó, no se ignoró. Punto.

Y yo sí quisiera que le bajáramos tres rayitas a la personalidad emotiva y que seamos más ecuánimes. No es una arena donde venimos a pelearnos; no nos peleemos, no hagamos alusiones personales, hablemos normal, no con emotividad, hablemos con la razón y con el estómago.

Disculpen, pero es muy desagradable venir a ver cómo hay consejeras y consejeros que atacan a otros consejeros y consejeras. Respetémonos en nuestros derechos humanos.

Eso es todo. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

El consejero Struck también tiene moción, ¿verdad?

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo).** -

Si. Nada más quería proponer retomar el punto en el que estábamos. Evidentemente no se está cambiando el Orden del Día. Lo único que se sugiere es votar la permanente antes de irnos a receso, porque si nos vamos a receso y se rompe el quórum entonces va a ser un problema volver a retomar los puntos fundamentales que se tienen que abordar en la carpeta del día de hoy lo antes posible. Las razones se tendrán que exponer y ampliar y determinar en el punto, pero yo lo que propongo es que de una vez pasemos a votar la permanente y después votemos si nos vamos a receso a comer o no para que no se vaya a perder la continuidad en la carpeta que tenemos para el día de hoy. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Yo reitero la propuesta que se hizo, que votemos la permanente para que no tengamos que vivir lo otro y no tiene nada que ver. Si me parece importante sólo aclarar una cosa, y es que de lo que se resuelva se deciden distintas



cosas. Yo no estoy diciendo que resuelvan ni dejarlas ni quitarlas. Esa es decisión del Pleno.

El tema es, lo que se decida hoy tiene consecuencias presupuestales que tienen que ser resueltas no por la Administración sino por el propio Pleno. ¿Por qué? Porque esa es la regla. No lo podemos resolver nosotros, tiene que pasar por el Pleno.

No estoy presuponiendo, consejero Emigdio, ningún mandato a priori de lo que tengo que hacer; simplemente ese punto tiene que discutirse porque determina de dónde salen los recursos para el pago de contratos que tienen que hacerse.

No sé qué vaya a decidir este Pleno y por eso no podía adelantar ningún punto de acuerdo. Este Pleno tendrá en su autonomía que resolver y en función de lo que resuelva mandar y resolver el problema que discutiremos y ahí se va a resolver, no hay ningún otro problema, es decir, simplemente es: no lo puede resolver la Administración, lo tiene que resolver el Consejo Universitario y por eso me preocupa que sea estable esta sesión y también del debido respeto que tendrá que tener el contralor que fue invitado y que requerirá exponer cómo lo decidió el Pleno.

Había un Orden del Día que había puesto la Comisión de Organización supongo que por alguna razón y el Pleno decidió cambiarlo y está bien. Simplemente cuidemos que la sesión pueda continuar.

Entonces si es así, preguntaría si votamos la permanente y si hay alguna propuesta de día y de lugar para sesionar. Esperemos no llegar a ese punto y resolverlo todo hoy, esa es nuestra expectativa, pero si no porque tenemos un quórum tan frágil no nos podemos arriesgar. Esa es la pregunta, ¿cuándo

podríamos sesionar? Yo sugeriría que fuera lo antes posible, viernes o lunes a más tardar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La propuesta que estaba generando y que reformulo es, ya se cumplieron las cuatro horas de sesión, votamos la propuesta de si continuamos la sesión. Con base en esa decisión votamos la permanente y posteriormente votamos el receso. ¿De acuerdo?

Quien esté a favor de continuar la sesión hasta por dos horas más levante su voto y en dos horas volvemos a preguntar si continuamos. Votos en contra. Abstenciones. Gracias. Son 24 votos a favor de la continuación, un voto en contra y una abstención.

Ahora vamos a votar la permanente.

Quien esté a favor de declarar esta sesión en sesión permanente levante su voto. Votos en contra. Abstenciones. Con 22 votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones.

Vamos a ver las propuestas de fecha y de plantel.

Muy bien. La continuidad de la sesión permanente será el lunes 19 de junio en el plantel Casa Libertad a las 10:00 horas y el primer pase a las 10:30 horas.

Y nos vamos a un receso de 30 minutos para ir a comer. Son las 16:09 horas y a las 16:39 horas regresamos. Comunidad universitaria, regresamos en 30 minutos.

**Receso de 30 minutos para la comida**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejeras, consejeros y comunidad universitaria, estamos de regreso de nuestro receso de la Tercera Sesión Ordinaria de la Séptima Legislatura. Voy a pasar lista para verificar al quórum.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro. Se fue.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo. ¿Se retiró o anda por acá? Ahorita rectifica su presencia.

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

**JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

El quórum de los académicos se mantiene, hay 15 consejeros presentes de 18.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepéc-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Después del receso, el sector administrativo, técnico y manual se mantiene igual, tres de tres.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

Cariño Rosas Irán Isaí.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

**FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel.

**SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica.

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenorio Flores Arturo. Ahorita ratifica su presencia.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

**JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consuelos López Diana Catalina.

**DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Con derecho a voz.

Se mantiene igual el quórum de estudiantes, 11 de 22. Estamos completos en quórum.

Le pregunto al Pleno si está suficientemente discutido el tema de la Coordinación de Servicios Estudiantiles o si se abre una segunda ronda de participaciones. Quien esté a favor de que está suficientemente discutido levante su mano. Son 19 votos a favor de está suficientemente discutido. No está suficientemente discutido. Son cuatro votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 19 votos a favor queda suficientemente discutido.

Le damos paso al contralor para que rinda su informe. Por favor, pase aquí. Hasta por una hora, contralor, a partir de cuando usted me indique.

**LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM). -**

Buenas tardes, consejeras y consejeros. Comunidad que nos sigue por la transmisión, buenas tardes. Soy Estuardo, soy el encargado de despacho de la Contraloría General.

Me pidieron el día de hoy presentar un informe que tiene ciertas características especiales para lo cual traigo una presentación, en un momento va a estar ahí en la pantalla. Y primero agradecerles el espacio y también comentarles que espero que o sea la última vez que nos veamos, porque tenemos muchos temas pendientes. Ahorita ustedes ya van a ver en la presentación.

La Contraloría, recordémoslo, es el órgano de control interno que depende del Consejo Universitario, entonces necesitamos tener más presencia y más vinculación con ustedes en sus trabajos, no nada más aquí, también en las comisiones. Ya tuvimos un espacio en la Comisión de Hacienda recientemente y aprovechamos para desahogar varios temas que traíamos,

pero hoy traigo asuntos que como consejeras y como consejeros van a ser de su interés porque son temas urgentes, urgentes para la Universidad y son temas serios y temas importantes.

Traigo una presentación, alrededor de 63 láminas, voy a intentar hacerla un poco más ágil para que puedan desahogar los otros temas que traen en su agenda para el día de hoy, y para que también tengamos oportunidad del ejercicio de las preguntas y respuestas que me parece que es una oportunidad muy valiosa, la presentación como sea la tienen ahí, la voy a compartir también en el micrositio de Contraloría para que la comunidad pueda acceder a esta presentación.

Mientras tanto si me permite el uso de la voz el secretario técnico, les voy contando cuál es el contexto. Yo entré como encargado de despacho de la Contraloría en enero del 2019. A mí me eligieron, fue un proceso de elección, hubo otras dos personas que estaban compitiendo conmigo para ocupar esta titularidad. Y el nombramiento como titular o como contralor general no se pudo hacer como tal, dado que no se reunía el quórum necesario en ese momento que establece el Estatuto General Orgánico, sin embargo, el nombramiento que tengo de encargado de despacho de la Contraloría General hace las mismas veces, tengo que cumplir con las mismas responsabilidades, con las mismas obligaciones y mi gestión comenzó en enero de 2019 con el Quinto CU, teníamos una Administración anterior a la actual.

Luego llega el Sexto CU, nos tocó también la época de la pandemia que supuso desafíos interesantes, creo que pudimos seguir aprovechando ahí el

tiempo durante la pandemia para avanzar con varios pendientes que tenía la Contraloría General.

Cuando yo llego a la Contraloría, ahí ahorita que vean la presentación hay un diagnóstico inicial de cómo estaba el área, el órgano tenía todavía unas problemáticas que no se había podido consolidar desde su creación y desde la autonomía y que a la fecha ya no son pendientes, ya son urgentes para normar dentro de la Contraloría para que pueda hacer su trabajo de forma adecuada.

Luego en el 2019, también esto es muy interesante y lo van a ver en la presentación, nos auditó la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Recuerden que la Auditoría Superior de la Ciudad de México depende del Congreso de la Ciudad de México y su obligación es año con año revisar el ejercicio de la cuenta pública, y nosotros y nosotras como un órgano autónomo que recibe recursos públicos tenemos la obligación también de rendir cuentas, de ser transparente con el ejercicio de nuestros recursos y nos audita año con año.

Aquí la novedad fue que en el 2019 la Auditoría Superior de la Ciudad de México decidió no nada más auditar algún rubro del gasto de la Universidad, sino que también decidió hacer una auditoria de desempeño al Órgano Interno de Control de manera histórica.

Eso me parece muy relevante. En toda la historia de la Universidad jamás se había auditado el desempeño de la Contraloría. Yo tuve la fortuna de cuando inicia mi gestión recibimos las... Bueno, a mí me tocó contestar la auditoría y recibimos después las observaciones y recomendaciones, ahí nos auditaron el ejercicio 2018, todavía no estaba yo, pero estas observaciones de este

informe de Auditoría me parece que funcionaron como un primer diagnóstico, porque nos ponen ahí en blanco y negro los grandes pendientes que tenemos como Contraloría.

Las recomendaciones ya nos la dieron por cumplidas, pero eso no quiere decir que ya esté todo el trabajo completado, faltan cosas todavía, algunas cuestiones le corresponden a este máximo órgano de gobierno, pero ya lo iremos viendo en la presentación. No quiero abrumarles tampoco tanto con información, porque sí hay mucha información.

Voy a tratar de ser breve. Lo que recomiendo también es que hagamos reuniones de seguimiento, seguramente de aquí se van a desprender varios temas y mi petición es que hagamos los espacios, ya sea en el Pleno o en las comisiones para abordar todos los temas relacionados con Contraloría, porque no los vamos a poder agotar aquí.

Aquí traigo el informe con la parte proyectiva y la problemática, que es lo que me pidieron, pero tenemos una agenda de trabajo importante con la Comisión de Hacienda, que es el órgano que nos supervisa, ya tenemos ahí algunos puntos trazados para discutir, ya cumplimos con algunos de nuestros pendientes, pero de verdad es una agenda amplia y ojalá que podamos vernos más seguido para desahogarla.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Se va a proyectar las diapositivas de la Contraloría. Cuando usted inicie empieza su tiempo, contralor.

**LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM). -**

Antes de comenzar creo que es importante de manera didáctica que sepamos qué es la Contraloría, cuáles son sus obligaciones y cómo está conformada para que podamos contextualizar también más adelante las dudas que tengamos y la propia exposición que voy a hacer. Entonces de esta forma, por favor, vamos con la primer lámina.

¿Qué es la Contraloría General?

Si nos vamos a las definiciones que tenemos en nuestra normativa, en el artículo 29 de nuestra Ley de Autonomía dice así: “Es el órgano de control interno de la Universidad”.

Tenemos otra definición. En el artículo 32 del Estatuto General Orgánico dice lo siguiente: “...es un órgano de control, vigilancia y fiscalización administrativa de la Universidad”. Es uno de los órganos, hay que acotar ahí, porque hay un capítulo en el Estatuto que habla precisamente de los órganos de vigilancia, control y fiscalización, son tres. Uno de ellos es la Comisión de Hacienda que forma parte de este máximo órgano de gobierno, otro de ellos es la Contraloría General y el tercero es el Consejo Social Consultivo, que ese es un tema que está en la norma, pero no está como tal constituido.

Luego, ¿qué tenemos más adelante? Lo que decíamos es uno de los órganos de control, vigilancia y seguimiento junto con la Comisión de Hacienda y el Consejo Social Consultivo. En el Título Quinto del Estatuto General Orgánico pueden revisar esta definición.

Vamos a dar algunas características peculiares de la Contraloría General para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones.

La primera de ellas es que posee independencia, esto es muy importante, posee independencia funcional y operativa respecto de los órganos de gobierno, es decir, del Consejo Universitario, de los órganos de gobierno locales, que son los Consejos de Plantel y desde luego y muy importante, posee una independencia funcional y operativa respecto de la Administración.

Y la lógica es, la Contraloría tiene que auditar a la Administración y por lo tanto no puede depender de ella, esa es la lógica y ese principio de independencia funcional está consagrado ahí en el EGO, lo tenemos en el artículo 32.

¿Qué dice más adelante? Otra característica es que la persona que ocupará la titularidad de la Contraloría es designada por el Consejo Universitario a partir de una convocatoria.

Nuevamente aquí vemos que se sigue la lógica de la independencia funcional, porque si ustedes analizan el EGO para otras titularidades como, por ejemplo, la Tesorería o la Oficina del Abogado es con base en una terna que manda la Administración y ya el Consejo Universitario de ahí elige, pero en este caso es una convocatoria abierta. ¿Por qué? Para preservar esa independencia respecto de la Administración.

Finalmente, otro punto interesante, otra característica que vale la pena que la demos aquí para conocimiento del Pleno y de la comunidad es de que la Contraloría, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario en su artículo 86, es una de las dos áreas que es directamente supervisada en el cumplimiento de sus funciones por la Comisión de Hacienda. La Comisión de



Hacienda tiene el encargo de cuidar el correcto ejercicio del patrimonio y en esta lógica supervisa al Órgano Interno de Control y a la Tesorería.

Las responsabilidades. ¿Qué tiene que hacer la Contraloría?

La primera de ellas lo marca el artículo 33 del EGO: supervisar y auditar el ejercicio del patrimonio de la Universidad. Otra de ellas está en el artículo 128 del Estatuto General Orgánico donde nos dice: “Controlar y evaluar del ejercicio del presupuesto...”.

Como ven, netamente la función de Contraloría es cuidar el correcto ejercicio del presupuesto, que éste se lleve a cabo conforme a la normatividad vigente y aplicable para la Universidad.

Y luego, el artículo 36 del EGO tiene una serie también de funciones, responsabilidades y atribuciones que están consignadas en 20 fracciones, las cuales abundan en las tareas de la Contraloría, y hay que decirlo aquí, la Contraloría de nuestra Universidad no es distinta a los otros órganos internos de control.

Los órganos internos de control de cualquier institución pública tienen funciones de auditoría, control interno, que lo vamos a ver más adelante, básicamente es revisar que los procedimientos se estén llevando de manera adecuada, pero además una mejora de procedimientos que tiene que ver con una función vital de la Contraloría que es la prevención.

Cuando acá en la Universidad a veces hablamos de Contraloría siempre piensan que: “Es denuncias, se sanciona, responsabilidades”, pero no, no, no. Una función fundamental de los órganos internos de control es dar a los órganos de gobierno un panorama de cómo está la administración para que puedan tomar decisiones al nivel de este Consejo Universitario, por ejemplo.

Y además de manera preventiva, evaluar cómo se está llevando a cabo el control interno. Este es un concepto que vamos a ver un poco más adelante.

Y para no llevarnos más tiempo en esta parte, simplemente resaltar algunas de las atribuciones que están el artículo 36:

- Efectuar auditorías.
- Proponer a la Comisión de Hacienda la contratación del despacho que va a auditar los estados financieros.
- Desarrollar el Programa Anual de Control Interno para todas las áreas de la Universidad.
- Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de entes fiscalizadores externos como lo son la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Federación.
- Formar parte de comités.
- Verificar que los procedimientos se ajusten a la norma.
- Resolver inconformidades en la norma de obras o en la norma de adquisiciones.
- Verificar actos de entrega-recepción, entre otras muchas.

Me gustaría que vieran también esto. Es un poquito menuda la letra ahí, pero esta es la estructura funcional de nuestra Contraloría al día de hoy.

No es la ideal porque históricamente en la Contraloría han existido tres áreas y en esas tres áreas en algún momento hubo una persona que coordinaba cada una de estas áreas, pero en el transcurso de la vida de la Universidad administrativa, por equis o ye razón anteriores titularidades de la Contraloría permitieron que las personas se llevaran sus plazas, se llevaran los folios y en la actualidad tenemos un grave problema en términos de recursos humanos

porque tenemos cinco vacantes que dependen de las comisiones mixtas con la Administración y el Sindicato para poder ser ocupadas para sacar la convocatoria, entonces tenemos cinco vacantes.

Y luego tenemos dos plazas que están ausentes, que debería ser una persona que coordinara al área de Auditoría, que alguna vez lo hubo y por una situación irregular administrativa se retiró esta plaza a la Contraloría; y una persona que también en algún momento tenía la obligación de coordinar a las áreas de Responsabilidades y de Situación Patrimonial, y la historia es la misma, en algún momento se llevan esta plaza, pero la realidad es que se requiere.

Ahí pueden ver la estructura funcional que tiene el Órgano Interno de Control al día de hoy, tenemos una titularidad, tenemos una Jefatura de Control y Evaluación, ese es el área que ve todo lo relacionado con el control interno, tenemos tres personas auditoras que deberían tener una persona que las coordinara en un segundo nivel, sin embargo, no lo hay.

Tenemos tres áreas de Responsabilidades que corresponden con el nuevo sistema para cumplir con el debido proceso que establece a partir de las reformas del Sistema Nacional Anticorrupción con el cual podremos estar de acuerdo o no, pero ese es el rasero, ese es el mínimo con lo que cumplen todos los órganos internos de control, incluso de universidades autónomas, entonces también sería ideal tener una persona que coordinara esta área, porque es una subárea, porque realizan funciones específicas.

Y ya veremos en su momento, ahorita en la presentación, cuál es la característica peculiar de estas tres áreas, porque estas tres áreas si bien forman parte de la estructura orgánica de la Contraloría, la realidad es que el

Consejo Universitario determinó que son nombrados sus titulares por el Consejo Universitario y por lo tanto tienen una dependencia también con el Consejo Universitario.

Al fondo de este organigrama van a ver los puestos que son de asistentes administrativos, muchas de esas plazas están vacantes por el tema que ya les comenté, que no se pueden lanzar las convocatorias porque hay que llegar primero a acuerdos bilaterales para respetar el Contrato Colectivo. Y tenemos también a la asistente administrativa que hace la función de la Oficialía de Partes, muy importante. Y tenemos hasta arriba una plaza de confianza que es la responsable de Seguimiento del control interno y la fiscalización. Esta es la estructura con la que contamos el día de hoy, no es la ideal, tampoco es la que corresponde con la historia de la Contraloría, pero eso es lo que hay.

Marco legal.

Nosotros tenemos y aplicamos directamente la Ley de la Universidad, el EGO, ya vimos ahí donde están nuestras atribuciones, también tenemos atribuciones muy importantes en la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, también tenemos atribuciones trascendentes en la norma en materia de obras y servicios relacionadas con la misma de la UACM, y también tenemos una norma de reciente creación, reciente entre comillas. Sus antecesoras y sus antecesores dictaminaron y aprobaron unos lineamientos para regir el proceso de entrega-recepción a que tienen obligación ciertas personas cuando ocupan un cargo de funcionarias en la Universidad.

Finalmente hay otras normatividades donde aparecen obligaciones para la Contraloría. Está por ejemplo, el Reglamento para Ingreso a aspirantes a Licenciatura, el EPA, viene ahí un tema nada más muy coyuntural referente a actas, el Reglamento de Becas desde luego, los manuales de los diversos comités y por último ahí de manera histórica yo les puse la Norma Seis, que es donde antiguamente estaban las atribuciones de la Contraloría.

Cuando llega el EGO se pasan al artículo 36 y ahí sí yo no sé por qué el CU determinó esto, pero cuando crean el EGO, en la Norma Seis teníamos la atribución de dar una opinión para efectos administrativos, pero la retira y la mandan a la Oficina del Abogado General. Entonces actualmente ya no podemos dar opinión, pero todavía, digamos, podemos pronunciarnos de ciertos aspectos, sobre todo lo que dice la norma, pero esta atribución sí nos la quitaron, se la mandaron al Abogado, que desde mi punto de vista sería bueno también que le devolvieran en algún momento a la Contraloría la posibilidad de dar opinión en el ámbito de su competencia.

En la siguiente lámina es lo que yo les comentaba. Cuando yo llego al puesto, el 25 de enero 2019, la época de la prepandemia, vamos a ver en qué estado estaba la Contraloría.

Ese fue mi diagnóstico inicial, eso es lo que yo encontré al llegar a esta titularidad: un Manual Administrativo que no estaba aprobado ni estaba publicado, no hay personal, había plazas vacantes ya desde entonces, había comisiones irregulares que se permitieron por anteriores titulares en su momento.

Una cosa muy grave es que había falta de un Programa Anual de Control Interno, el cual se tiene que hacer por ley anualmente, lo marca la fracción cuarta del 36 del EGO, bueno, no lo había.

Teníamos problemas con los procesos de entrega-recepción ya que todo se hacía conforme a las buenas prácticas, así entre comillas, no había la manera de obligar a las personas a que cumplieran con esto porque el CU no había todavía regulado este proceso, ya estamos aplicando los lineamientos que les comenté hace rato, entonces eso ya quedó solventado.

Poca o nula intervención activa como asesora en comités, esto es muy importante porque esos comités aprueban precisamente la viabilidad de contratar o no ciertos casos que requiere la Universidad y ahí la participación de Contraloría como la del Abogado General es determinante.

Cuando yo llego a la Contraloría simplemente se cumplía de manera, ¿cómo lo podremos decir? De iban al Comité y todo, pero no había una intervención directa, no había un análisis de los casos, no había una postura, no había una intervención por parte de la Contraloría, entonces todo se aprobaba, todo lo que llegaba a los comités, pues: “Compremos, compremos y compremos”, y esa lógica desde luego no es saludable.

Un desorden archivístico que persiste al día de hoy, ahí tenemos un pendiente como institución muy grave, que es la instalación de un Comité que nos va a dar la guía para la baja archivística que hasta el día de hoy es un problema. Y yo creo que no nada más de Contraloría, todas las áreas tenemos este problema de dónde almacenar una cantidad histórica de archivos que de verdad está rebasada, esos son temas críticos, pero ya llegaremos a ello, no nos adelantemos.

Tenemos una falta de un seguimiento a las recomendaciones de auditorías externas. En esto sí quiero poner especial atención porque me parece muy grave.

Miren, al comienzo de la actual Administración había alrededor, poco más, poco menos, de 69 o 70 recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México sin cumplir desde el año 2013, e imagínense nada más qué papel hacíamos como Universidad ante el Congreso cuando el órgano que nos audita año tras años nos venía observando: “Oye, tienes que esto, tienes que hacer esto”, 70 recomendaciones, compañeras y compañeros. Esto de verdad era situación crítica. Y pues yo diría, ¿y dónde estaba también la Contraloría?, porque la Contraloría tiene la atribución de dar seguimiento a estas recomendaciones hasta que se cumplan. Ya veremos qué pasó con esas recomendaciones más adelante.

Teníamos falta de seguimiento a la aprobación del marco normativo necesario, un tema gravísimo que también me parece que las anteriores titularidades de la Contraloría desde la autonomía de la Universidad tenían que haber impulsado una agenda legislativa ante el órgano de gobierno para regular todo lo que tiene que hacer la Contraloría y que no está aprobado, esa es una omisión también que nos ha traído donde estamos.

¡Uf! Tenemos pendiente elaborar el padrón obligado de personal que tiene que presentar declaraciones de situación patrimonial, otro tema que vamos a ver más adelante.

Y finalmente había una clara demora en la tramitación y la resolución de asuntos. Las auditorías tardaban un año o dos años, el control interno ya vimos que no estaba consolidado en un programa, y en general desde mi

punto de vista la tramitación y la atención que tenía que dar la Contraloría a los asuntos críticos de la Universidad, había una ausencia. No había una Contraloría activa que se involucrara en lo que estaba pasando al día a día de la operación administrativa.

Y luego esto es fenomenal, como les decía. De manera histórica viene la Auditoría Superior de la Ciudad de México y dice: “A ver, ¿qué estás haciendo Órgano Interno de Control de la Universidad?”, a lo mejor motivada por ese número tremendo de recomendaciones. “Pues vamos a auditar el desempeño de la Contraloría”, y esto es genial, porque en el resultado, en el informe tenemos nueve observaciones que nos dicen puntualmente qué estaba haciendo mal la Contraloría y qué tenemos que hacer para arreglarlo. Esto fue en 2019.

Yo les voy a leer rápido las recomendaciones.

Miren, ¿les hago una sugerencia? Esta información es pública, si buscan en Google: Atlas de Fiscalización de la Auditoría Superior de la Ciudad de México van a tener un motor de búsqueda donde puedan ingresar ahí: “órganos autónomos. Universidad”, le dan click y van a aparecer todas las auditorías desde 2002 que han hecho a la Universidad los órganos auditores externos, todas las recomendaciones hasta el año anterior y ahí van a poder ver a detalle lo que dijeron en ese informe respecto a cómo estaba operando la Contraloría.

¿Hay una intervención, secretario técnico? ¿Me están levantando a mano? No sé si...



**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En este Atlas del que estás hablando, Pedro, ¿está también contenida la parte federal?, porque si es 2002 obviamente no es Ciudad de México.

**LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM). -**

Sí, maestra. Doy contestación. Depende ese Atlas de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. La Auditoría Superior de la Federación debe tener algo similar. En cuanto a auditorías federales es menor, realmente nos han auditado solamente un par de veces, en la más reciente sí tenemos observaciones, pero el cúmulo más grande de auditorías es de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y por eso la recomendación es que es información pública.

Comunidad, si quieren saber ahí qué observaron, les digo, nos acaban de auditar el año pasado obras y becas. Entonces una vuelta por el Atlas de Fiscalización y chequen qué se observó, yo creo que va a ser valioso para este órgano también en las decisiones que tienen que tomar.

Pero vámonos rápido a las recomendaciones.

La primera recomendación hablaba de que es conveniente que la Universidad, en coordinación Contraloría, elabore un Código de conducta y sea difundido a los servidores públicos.

¿Cuál es esta lógica? Miren, esto viene del Sistema Nacional Anticorrupción a partir del 2017, y como les digo, podemos estar de acuerdo o podemos no estar de acuerdo con lo que se creó a nivel federal en este conjunto de normas, pero la realidad es que esa es la exigencia mínima para cualquier Órgano Interno de Control.

Cualquier Contraloría de una universidad autónoma que ustedes vayan a conocer, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guanajuato, la Universidad de San Luis, han implementado estas reformas porque esas reformas tienen como objeto el combate a la corrupción, pero establecer un mínimo también de lo que tienen que ser las contralorías.

Y en esas reformas venía, por ejemplo, el incumplimiento del debido proceso que había antes en los órganos internos de control, la misma área que investigaba, resolvía y sancionaba y ahí las personas legisladoras dijeron: “¿Sabes qué? Debe haber un debido proceso, entonces no puede ser la misma persona la que investiga, la que la resuelve y la que substancia”.

Aquí en la Universidad ustedes de manera pionera ya lo habían aplicado. En el Reglamento de Responsabilidades Universitarias vienen las tres figuras separadas y no hay esta violación al debido proceso, pero en los órganos internos de control no lo había y lo que dicen estas reformas del 2017 es: “Tienes que contar con esa separación, tienes que contar con un Código de Ética, y tienes que contar con un Código de Conducta”.

¿Qué nos toca como órganos autónomos? Analizar qué nos recomienda, llegar a ese rasero mínimo y desde ahí hacer los ajustes internos que vayan con una lógica de respeto al proyecto universitario y a los fines de la Universidad. Esa es otra historia. Continuemos.

Vamos a ver cómo se atendió esta recomendación.

Se elaboró un Código de Conducta para el personal de la Contraloría General, tras la decisión que hizo la Rectoría al Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Como esta era una recomendación que está pendiente y que, les digo, era gravísimo este cúmulo de recomendaciones, estábamos a punto de tener un problema, la actual Administración determinó adherir a todo el personal, ojo, al personal que realiza funciones de funcionarias y funcionarios y que tienen bajo su resguardo temas financieros y de resguardo de recursos, a sujetarse a lo que dice el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México hasta en tanto, hasta en tanto, la Universidad cree uno propio.

Hay una propuesta ya, viene más adelante, pero con eso la Auditoría nos dijo: “¿Sabes qué? Palomita. Te la cumpro”.

La número 10 dice: “Es necesario que la Contraloría elabore un Programa de Control Interno para cada una de las áreas de la Universidad y evalúe su cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Estatuto General Orgánico”.

Dice: “A partir de 2020 se desarrolló el primer Programa Anual de Control Interno para todas las áreas de la Universidad, evaluándose de manera preventiva el control interno de cada área administrativa”.

¿Por qué ponemos ese adjetivo de “preventiva”? Porque al día de hoy también está pendiente la aprobación por parte de este órgano de unos lineamientos que regulen la materia de control interno en la Administración, porque esta materia de control interno no nada más involucra a Contraloría, involucra también a la Administración y tenemos que trazar reglas para que así como al exterior hay lineamientos de control interno en la Ciudad de México tengamos una norma similar, que estos trabajos que ya verán más adelante la importancia del control interno, se hagan en cumplimiento a un mandato ya establecido por el máximo órgano de gobierno.

Entonces continuemos con otra recomendación.

Una tercera recomendación nos decía: “Es conveniente que la Universidad, en coordinación con la Contraloría, desarrolle e implemente un vínculo electrónico de quejas y denuncias en la página electrónica del órgano autónomo conforme a la normatividad aplicable”.

Al día de hoy si se van al micrositio de la Contraloría encontrarán una liga a un formulario donde pueden ingresar una queja o una denuncia relativa sobre todo a actos administrativos. Recordemos que el ámbito de fiscalización de la Contraloría es la esfera administrativa y los recursos, entonces todo lo que tiene que ver incumplimiento de normas y mal ejercicio, lo pueden denunciar ahí.

Ojo, comunidad. Ese vínculo también está a su disposición, más adelante vamos a platicar qué experiencia hemos tenido con este buzón.

La experiencia es que el 90 por ciento de las quejas llegan ahí no son materia administrativa, son de otra naturaleza, son temas académicos que mandamos a la Coordinación Académica, son temas de conectividad que mandamos a Informática. Pero esto nos llama la atención, ¿a qué? Posiblemente sea necesario también abrir otros espacios de quejas y denuncias electrónicos para la comunidad en estos temas.

A mí me llegan muchas quejas, por ejemplo, durante los procesos de inscripción o de certificación: “Oye, el sistema no sirve”, “Oye, el sistema está caído”, “Oye, esto no...”, las mandamos continuamente a Informática.

Pero es un indicativo de que estamos recibiendo quejas que tendrían que estar posiblemente en otro espacio, tenemos que habilitar más espacios para que la comunidad se pueda quejar y que estén a su alcance como es a través

de internet. Bueno, ya tenemos al día de hoy el buzón. Es lo que decía a esa respuesta.

Número cuatro: “Es conveniente que la Universidad, por conducto de la Contraloría, desarrolle e implemente y mantenga actualizado el padrón de personal del órgano autónomo, obligado a presentar la declaración de situación patrimonial y carta de no inhabilitación de conformidad con el Estatuto General Orgánico”.

¿Qué hacen las Contralorías de todas las universidades y de todos los entes? Llevan un seguimiento del desarrollo patrimonial de las personas funcionarias para garantizar que ¿qué? Que no haya un tema de corrupción, que no haya ingresos ilícitos.

¿Qué dicen nuestra normativa? Si nos vamos al Estatuto General Orgánico una de las fracciones dice: “La Contraloría tiene la responsabilidad de elaborar un padrón del personal obligado a presentar la declaración”. Sin embargo, lo mismo que con control interno, lo ideal es contar con una norma, que ya está en un proyecto enviado a la CAL, para establecer las reglas de cómo se tienen que presentar las declaraciones, de quién tiene que presentarlas y podemos estar cumpliendo también con esa función de todas las Contralorías, pero expresamente también de nuestra Contraloría como lo establece el Estatuto General Orgánico.

En la recomendación número cinco nos dijeron: “Es necesario que la Universidad, por conducto de la Contraloría, establezca mecanismos de control y supervisión para el cumplimiento de las acciones establecidas en su Programa Anual de Trabajo, conforme a lo establecido en la Ley de

Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México”.

A partir de la Sexta Legislatura del Consejo Universitario se han enviado proyectos de los Programas Anuales de Trabajo, que incluyen un Programa Anual de Auditorías y uno de Control Interno, a la Comisión de Hacienda.

Ojo. Si bien esto no está normado porque en ningún lado que la Contraloría tenga que enviar su programa para visto bueno de la Comisión de Hacienda, como un mecanismo de transparencia y de supervisión, a partir del 2020 empezamos a mandar nuestros Programas Anuales de Trabajo para conocimiento y visto bueno de la Comisión de Hacienda, dándole la oportunidad a la Comisión de Hacienda a que cuestionara por qué se estaban incluyendo tales o cuales auditorías, sugirieran auditorías o cualquier duda podamos trabajar de ahí.

El año pasado hicimos este ejercicio por diciembre y en enero estuvimos ya implementando nuestro Programa Anual de Trabajo 2023. Esta es una manera en que atajamos ese tema, pero yo les tengo que decir que también está vinculado con los indicadores de cumplimiento de metas que están en construcción por parte de la administración, entonces ahí hay un tema pendiente. Con lo que yo puse ahí en rojo nos tuvo por cumplida la Auditoría, pero hay temas pendientes. Continuemos, por favor.

La recomendación número seis dice: “Es necesario que la Contraloría elabore indicadores estratégicos y de gestión que le permitan evaluar el desempeño de la planta administrativa de acuerdo con la normatividad aplicable”.

Obviamente ahí lo que le dijimos a la Auditoría fue: “Mira, está bien. O sea, tú nos recomiendas esto, yo puedo hacer los indicadores de Contraloría, pero

quien tiene la atribución en nuestro marco interno para hacer esto es la Coordinación de Planeación”.

Entonces la Coordinación de Planeación al día de hoy está trabajando cédulas para el seguimiento de las metas que se establecen en los programas, en los Programas Operativos Anuales y vincularlos con estos indicadores que también se están trabajando, es decir, si bien la Contraloría ya tiene los indicadores, a nivel institución es otro tema pendiente. Se elaboraron y se enviaron a la Coordinación de Planeación dichos indicadores.

Recomendación número siete dice: “Es necesario que la Universidad, en coordinación con la Contraloría, establezcan medidas de control y supervisión para asegurarse de que la Unidad de Transparencia publique en la página [www.transparencia](http://www.transparencia) las auditorías realizadas por la Contraloría en 2017 y 2018”.

¿Qué había ahí? Que no se estaba cumpliendo con la Ley de Transparencia, porque la Ley de Transparencia dice que cada tres meses tenemos que estar actualizando la información pública de oficio. Entonces si hoy se van a la página de Transparencia, a la sección de la página institucional, esa información ya tiene que estar publicada porque cada tres meses nos la solicitan. Y ahí está la respuesta, ya se está publicando. Incluso ahí está la liga, Luego haremos pública la presentación de nuestro micrositio para que también puedan acceder a lo que está ahí escrito.

Ahora, tema interesante. Las últimas dos recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México tienen que ver con la facultad sancionadora en materia administrativa del Órgano Interno de Control.

Recordemos que de 2013 a 2019 estuvo suspendida la fracción novena del artículo 36 del Estatuto General Orgánico, que decía que la Contraloría tenía que conocer y resolver todos lo relacionado con el procedimiento disciplinario administrativo, incluyendo la Ley Federal de Responsabilidades, que ahí es una adecuación normativa que en algún momento ustedes tienen que abordar porque desde luego esa normatividad ya está superada y ya no correcto referirse a esa ley.

Y luego llega un Consejo Universitario y sus antecesores que dicen: “Bueno, la manera de resolver esas dos recomendaciones es trazar un acuerdo donde devolvamos las facultades a Contraloría, le demos la nueva estructura que requiere según el Sistema Anticorrupción, pero establezcamos también una ruta para homologar la normatividad interna, en específico el Reglamento de Responsabilidades Universitarias con la norma externa, y concluyamos con un lineamiento interno de responsabilidades administrativas”, que también está ahí en la papelera.

¿Qué dicen las recomendaciones?

La número ocho dice puntualmente: “Es necesario que la Contraloría aplique el proceso disciplinario administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1º de septiembre de 2017, a fin de establecer obligaciones de las personas servidoras públicas y determinar las sanciones por los actos u omisiones en que incurra”.

La recomendación número nueve va más o menos por ahí: “Es necesario que la Universidad, mediante la Contraloría, modifique su estructura orgánica a fin de contar con las áreas responsables de aplicar el proceso disciplinario



administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México tal fecha”.

Son las tres áreas que les platicaba, ¿no? La Ley dice que lo que es de rigor, la investigación no puede ser llevada a cabo por la misma persona que resuelve y que substancia.

Entonces llegamos a esta problemática, así como ustedes, llegamos al Sexto Consejo Universitario y les dijimos: “Mira, traemos esa serie de recomendaciones. Esto es lo que nos está pidiendo la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y una vez que se emite el informe individual de Auditoría empieza un plazo fatal de cada tres meses nos están requiriendo una y otra y otra vez el cumplimiento, hasta que si no lo tenemos podemos incurrir en responsabilidad o pueden volver auditarnos o puede haber otras consecuencias”.

Pero este tema se discutió con el Sexto Consejo Universitario, lo que resolvió el Sexto Consejo Universitario fue un acuerdo, el Acuerdo 66, que tomó en diciembre de 2019, crea tres áreas, ciertas particularidades que en algún momento vamos a platicar.

De hecho, es un tema que yo creo que da para mucho, incluso para más sesiones, ahí yo también les dejo el pendiente para cuando quieran lo podemos platicar a fondo, pero lo que determinó el Sexto Consejo Universitario, la manera de resolver y cumplir con esto fue decir a través del Acuerdo 66: “Se crean tres áreas adscritas a la Contraloría: Investigadora, Substanciadora y Resolutora, adscritas orgánicamente, pero independientes en su función”. ¿Por qué? Porque dependen del CU, porque el CU las elije.

“Con las facultades de aplicar el procedimiento disciplinario conforme la ley local, hasta en tanto se cuenta con una norma interna en la materia”.

Esa discusión está pendiente. Nuevamente creo que hay que darle un espacio y la podemos también desahogar.

Ya terminamos con ese diagnóstico que para mí fue de verdad muy valioso, porque un órgano que audita a todos los órganos autónomos de la Ciudad los dijo que estaba mal en nuestra Contraloría y a partir de ahí nos trazó una serie de objetivos para mejorar, los cuales en la respuesta formal la Auditoría ya nos dijo que sí, pero en la realidad la Universidad todavía tiene que trabajar.

Ahora viene lo interesante, vamos a ver cuál es el diagnóstico actual. ¿Qué está pasando al día de hoy con la Contraloría?

Esto se los estoy presentando a ustedes al segundo trimestre del ejercicio 23. Si quieren saber qué pasa en el ejercicio 22, les compartimos nuestro Informe anual de actividades que ya entregamos a la Comisión de Hacienda y también al correo del Consejo Universitario por ahí de más o menos hace un mes, viene todo lo que hicimos en el ejercicio 22 y todo lo del 22 y hasta el 23 y también 19. Todo lo que es mi gestión viene condensado en las siguientes láminas, pero si quieren ver a detalle lo que pasó en la Contraloría en el ejercicio 22, les recomiendo que chequen ese documento, vamos a ver que los resultados están organizados por cada una de las áreas de la Contraloría.

Vámonos con la primer área, el área de Auditoría y Fiscalización.

Ahí están las personas que forman parte del área, el licenciado Félix, la contadora Judith y el contador Rafael son las personas auditoras.

Vámonos a números. Tenemos una gráfica donde están las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control desde 2019 a la fecha, organizadas por ejercicio.

En el 2019 tuvimos dos, pueden ver ahí que en 2020 por el tema de la pandemia sólo pudimos concretar una. La problemática es que si bien nosotros podíamos hacer las revisiones, las áreas no podían en muchos casos acceder a la documentación original por la contingencia sanitaria, entonces se redujo considerablemente la ejecución de auditorías para ese año.

En el 21 después de que volvimos a la presencialidad retomamos el paso, tuvimos cuatro auditorías en ese ejercicio. En el ejercicio 22 tuvimos cuatro también y en lo que va del 23 hemos notificado tres informes y tenemos programadas otras tantas auditorías para lo que queda del semestre.

Observaciones emitidas del 2019 a la fecha.

Todas las auditorías concluyen con una serie de observaciones y recomendaciones que se notifican a las áreas que fueron auditadas, se notifican también al Consejo Universitario y especialmente a la Comisión de Hacienda.

En el 2019 emitimos 11 recomendaciones, en el 2020 fueron... Corrijo. Aquí estamos hablando de observaciones. ¿Cuál es la diferencia? La observación te dice lo que está ocurriendo y lo que está mal. La recomendación obviamente trae un diagnóstico que además te dice qué tienes que hacer.

Entonces observado, 11 observaciones en 2019, 11 observaciones en 2020, subimos a 16 en 2021, llegamos a 45 observaciones de auditorías y revisiones en el ejercicio anterior. Y al día de hoy, bueno, todavía no le he llenado la tablita porque estamos notificando las auditorías.

Vamos a las recomendaciones.

Como les decía, estas son más específicas, también tienen una temporalidad, las áreas están obligadas 20 días después de que se les notifica a dar cuenta de lo que están haciendo para cumplir, y si no lo cumplen, se pasa al Programa de Seguimiento y lo mismo que la auditoría externa, estamos ahí mes tras mes con las áreas preguntando qué están haciendo para cumplir con las recomendaciones pendientes.

Emitimos 11 recomendaciones en el año 2019, 20 recomendaciones de auditorías en el año 2019, en el año 21 llegamos a 16, en el 22 llegamos a 43, y los números todavía no se los quiero entregar hasta que cerremos el 23, todavía no tenemos nada en esa columna.

En la siguiente lámina están las recomendaciones atendidas. Esto es la sustancia, ¿qué tal están cumpliendo las áreas las recomendaciones?

En el 2019 de las que se emitieron en ese año al día de hoy se han atendido seis, ustedes pueden hacer la cuenta de cuántas están pendientes, ahorita lo vamos a ver, pero después de las gráficas que les mostré hay varias pendientes.

En 2020 se han cumplido dos de las que se emitieron en ese ejercicio. Recuerden que ahí el contexto fue también la pandemia. De 2021 se han atendido 13, este ejercicio es del que más se han atendido; del ejercicio próximo pasado tenemos cinco que están pendientes todavía por atender; y 2023 estamos todavía en blanco porque apenas se va a echar a andar esa alerta.

Recomendaciones pendientes del 2019 a la fecha.

De 2019 son cinco; de 2020 están pendientes nueve; 2021 tenemos tres pendientes; del 2022 tenemos 38 que todavía están pendientes; y 2023 todavía no hay datos.

Luego dice: Observaciones turnadas al área Investigadora del 2019 a la fecha. ¿Qué pasa cuando las áreas una, dos, tres veces, reiterativo, cuarto reiterativo y no atienden las recomendaciones? O bien en alguna auditoría se desprende que hubo un daño patrimonial, la obligación es que haya una investigación para que se pueda determinar si efectivamente hubo un daño, si hubo una falta administrativa y si alguien es responsable de acuerdo con la norma que tenemos de esa falta hipotética. Entonces al área investigadora se han ido en el 2019 cinco y en el 2021 tenemos seis.

Otras recomendaciones.

Ingresen a la página de transparencia. Ahí como ya lo vimos en las recomendaciones de la Auditoría Superior, están subidos todos los resultados de auditorías internas que lleva a cabo la Contraloría y pueden revisarlas.

Mi intención es que en algún momento en el micrositio también estén ahí disponibles las auditorías, todavía no llegamos ahí, pero por lo pronto están en Transparencia, ustedes pueden acceder a la liga de Transparencia y verificar todo esto. Yo nada más aquí les estoy poniendo algunas de las observaciones y recomendaciones más relevantes que consideramos así.

Por ejemplo, tenemos una auditoría de 2019 que tiene que ver con pago de obras y servicios, y hay una observación relacionada con la celebración de convenios de prórroga que se formalizaron contraviniendo la normatividad.

Dice: “El convenio de prórroga para la terminación de los trabajos del contrato de obra número tal, es incorrecto en virtud de que un contrato a

precio alzado no puede modificarse en tiempo y en monto, trasgrediendo con ello los numerales 124 y 125”.

Entonces la historia complicada de las obras en la Universidad pasa por incumplimiento normativo, ni siquiera normas que tengamos que construir, son normas que existían y que se incumplieron, pero también pasa por una falta de fiscalización puntual por parte del Órgano Interno de Control, hay que decirlo. Entonces en esta auditoría 2019 se constató que efectivamente algunas de las obras del 16 incumplieron con la normatividad.

Algunas otras observaciones relevantes.

Fíjense tenemos una auditoría también de pago de obras y de servicios relacionados, esto está vinculada con la que había leído antes, dice la recomendación: “Es necesario que la Coordinación de Obras de acuerdo con sus facultades establezca mecanismos de control y supervisión para que le permitan asegurarse que los contratos a precio alzado no se han modificado por concepto de monto, plazo o ajuste de costos conforme a la normatividad aplicable”.

Por fortuna, por fortuna al día de hoy ya se han tomado medidas para que esto no ocurra. La Administración emitió al año pasado una circular donde establece claramente, además de que la Norma de Obras ya lo dice, se reitera en esa circular que todas las contrataciones tienen que escrupulosamente vigilar lo que dice la Norma de Obras y especialmente los contratos de precio alzado no se pueden modificar. Temas técnicos, pero hay que dejarlos bien claritos.

Observaciones y recomendaciones relevantes.

Tenemos una auditoría 13CAF a comedores universitarios. Vamos a ver qué salió ahí, un resultado nos dice: “El área auditada no cuenta con un sistema de control de inventarios de primeras entradas, primeras salidas que facilitara el control y la administración de los insumos y materias primas, requeridas para la producción de alimentos en los comedores de la Universidad”.

En otras palabras, no hay controles, o sea, no sabemos qué ingresa. Yo creo que ustedes ya se dan cuenta de lo grave que es no contar con ese control.

Obviamente se recomendó que el área de comedores de acuerdo con sus facultades establezca mecanismos de control y supervisión que permitan asegurar contar con un sistema de inventarios de primeras entradas y primeras salidas.

Esto está en la mesa de seguimiento, compañeras y compañeros. Al día de hoy todavía se sigue reuniendo nuestra responsable del seguimiento con la persona a cargo de los comedores para atender esto, para mí son urgentes, entonces ahí está, sigue pendiente en algunas cosas de comedores.

Hicimos una auditoría muy reciente al tema de las reservas, las reservas que ahorita van a tener un punto a discutir. Y una observación dice: “Se detectó que en el acuerdo emitido por el Consejo número X0500621, por el cual se crea la RANAC y a RANAD se presentan ciertas inconsistencias, errores de redacción e imprecisiones”.

Vamos a ver qué recomendó nuestra Contraloría. La recomendación: “Se deberá analizar el acuerdo –que ya saben ustedes— para determinar la viabilidad de continuar con la operación de las reservas en los términos originales, o en su defecto, modificarlo con el objeto de hacer más eficiente

la forma en que serán ejercidos dichos recursos”. Es decir, ese acuerdo es perfectible, ese acuerdo tiene ciertos detalles, que qué bueno que ahorita que van a discutirlo sepan que ya está auditado.

Y ahí les va otro tip. El resultado de esta auditoría se notificó a la Comisión de Hacienda el 24 de abril, mediante correo electrónico mandamos copia del informe y en ese informe hay dos observaciones que tienen vinculación con el acuerdo que tienen que discutir ahorita. Una de ellas tiene que ver con que la RANAD tiene una incongruencia porque en una parte de la redacción dice una cosa y más adelante dice otra.

Lo pueden leer a detalle ahí en el informe, les pido que consulten la página de Transparencia, y si no, yo se lo envié nuevamente a Hacienda, también lo compartimos al correo CU, también debería estar ahí para que si lo necesitan lo socialice la Comisión de Organización con todas y todos.

Y otra observación tiene que ver con que faltan conceptos también de las partidas en ese acuerdo. Y hay otra observación de redacción que viene, no me acuerdo ahorita, discúlpenme, no traigo la información, no me acuerdo, pero en el informe lo pueden consultar y yo sugiero que más adelante cuando esté el acuerdo, si quieren incluso le damos lectura a esas observaciones para que las tengan bien claritas qué es lo que dijimos que tenía que mejorarse en ese acuerdo.

Ya me acordé. Tiene que ver con qué va a pasar con los remanentes de ese fondo, de las reservas. Ahí dice que el 75 por ciento tiene que irse al Fodebes, al fondo de becas, pero no dice qué tiene que hacer con el 25 por ciento restante. Esa es la observación, que dicen qué tienen que hacer con el 75 por ciento, se va a Fodebes, pero 25, ¿qué pasa? Si quieren luego la leemos a



detalle para que conozcan también el contexto cómo se dio y puntualmente qué se dijo en esa recomendación.

Aquí tenemos otras observaciones relevantes. Una auditoría a los bienes informáticos. ¡Híjole! Esta es otra también que les toca a ustedes como órgano de gobierno.

La observación número cuatro dice: “Consejo Técnico de Informática y Telecomunicaciones. Está pendiente la instalación de un Consejo Técnico de Informática y Telecomunicaciones en apego a lo establecido en diversos acuerdos del Consejo Universitario”.

¿Por qué es importante este Consejo Técnico, compañeras y compañeros? Porque es un órgano colegiado que supervisa a la Coordinación de Informática, sobre todo en lo que tiene que ver con su programa de adquisiciones, este órgano tendría que validar todo lo que lleva como una propuesta de adquisición la Coordinación de Informática. Cualquier proyecto, si van a contratar servidores, si van a cambiar de sistema, lo que sea, tiene que ser aprobado por este Consejo Técnico y está en falta desde 2010, entonces ahí tenemos un pendiente bastante relevante y que tenemos que trabajar.

Obviamente la recomendación es ahí: “El área auditada, que es la Coordinación de Informática, tiene que realizar gestiones ante el Consejo Universitario para la instalación del Consejo Técnico. Asimismo, el área auditada –es decir, la Coordinación de Informática— una vez instalado el Consejo Técnico deberá implementar los mecanismos de control y supervisión que aseguren que se gestione ante dicho órgano subcolegiado los asuntos que sean de su competencia”.

Y hay algo más, compañeras y compañeros, en este órgano técnico, según lo que dice el acuerdo del Consejo Universitario, se tiene que presentar la terna de las personas ante este órgano que van a elegir como la titular o el titular de esa área, entonces es importante y ese es un tema pendiente.

Continuamos con observaciones y recomendaciones relevantes. Miren, este es importante también. Comedores.

Observación número seis, venta de vales de comedor. “Se constató que en los comedores universitarios existen máquinas expendedoras de vales de comedor, sin embargo, la venta sigue siendo directamente en el área del enlace administrativo de cada plantel, lo que podría ocasionar un daño patrimonial a la Universidad por la no utilización de dichas máquinas”.

¿Cuál es la recomendación? Hay que justificar por qué adquirimos estas máquinas expendedoras de vales mediante el contrato, ahí viene el número de contrato... Esa es la recomendación. Miren, ahí está la foto, pero aquí la pueden ver atrás en vivo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

...es que dice que no las puedes usar.

**LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM).** -

Ya llegaremos a ese punto, pero un grave problema en la Universidad es la programación. Antes de comprar, antes de proyectar, tenemos que planear, y aquí lo que estamos diciendo es: hay que justificar por qué se adquirieron.

Y dice: “De igual forma, deberán ejercer las acciones necesarias para que dichas máquinas expendedoras se pongan en operación en todos los

comedores de la Universidad”, un tema que afecta directamente a la comunidad y que se tiene que resolver. Está en seguimiento.

Problemáticas a que nos enfrentamos en la ejecución de auditorías.

Obviamente esto ya está superado, pero en algún momento fue la contingencia sanitaria; hay un grave problema en la omisión o entrega tardía por parte de las áreas auditadas en la información que se les requiere, afortunadamente en ejercicios actuales esto de cierta manera se ha revertido.

Miren, no me gusta decirlo, pero una manera de inhibir las faltas administrativas es la amenaza con la sanción, obviamente eso no es lo ideal, no podemos funcionar en la lógica de una amenaza que te van a sancionar, pero nos dimos cuenta de que a partir de que la Contraloría tiene la facultad de sancionar, pues ahora sí nos contestan, ahora sí las áreas contestan en tiempo, entonces ha funcionado de esa parte, aunque no es lo ideal.

Poco personal para la ejecución de auditorías.

Efectivamente tenemos tres personas auditoras, cuando nos audita la Auditoría Superior de la Ciudad de México llegan equipos de auditores de una persona que los coordina y mínimo tres o cuatro auditores. ¿Qué quiere decir? Que en nuestro Programa Anual de Auditorías hay que estar haciendo malabares, hay que estar haciendo acrobacias, porque además estas compañeras y esos compañeros de Auditoría no nada más hacen auditorías, van a los comités, van a las licitaciones públicas, emiten opiniones, revisan carpetas, necesitamos también ahí personal para que nuestras auditorías puedan ser tan exhaustivas como lo requiere la comunidad.

Ausencia de normatividad interna.

Este es uno de los focos rojos y los riesgos más graves. Para que podamos hacer nuestro trabajo en las mejores condiciones, necesitamos darnos reglas y la única instancia que puede darnos esas reglas es el Consejo Universitario. Podemos discutir todo lo que quieran sobre cuál es la mejor ruta, sobre qué conviene o qué no conviene hacer con base en nuestra autonomía, pero ya no podemos seguir evadiendo el tema de que está pendiente una gran cantidad de paquete normativo para que la Contraloría cumpla no con lo que decimos que tiene que cumplir, sino que con lo que ya dice el EGO que tiene que cumplir.

Finalmente dice: “Ausencia de un Manual de Procedimientos para el área de Auditoría”. Esta es una constante en toda la Universidad, no hay un Manual de Procedimientos. No los quiero asustar, eso lo vamos a ver más adelante, pero no hay un Manual, no dicen cómo tenemos que hacer las cosas.

¿Cómo quieren que la Contraloría cumpla con la atribución en la fracción séptima que dice: “Vigilar que los procedimientos en la Universidad se realicen conforme a la normativa aplicable”, si no hay normativa aplicable”  
¿No les parece incongruente? Es una tarea pendiente y urgente.

Acciones de mejora.

Vamos a ver qué proponemos para mejorar las acciones del área de Auditoría y Fiscalización.

1. Aprobación urgente por parte del Consejo Universitario de los lineamientos de auditoría, revisiones e intervenciones de la Universidad.
2. Designación de una persona responsable del área de Auditoría y Fiscalización.

Obviamente esto no es tan fácil porque tendría que crearse la plaza, tendría que crearse la estructura, esto nuevamente sólo lo puede hacer el CU, entonces no está tan sencillo, pero lo ideal es que haya una persona que coordine esa área, así como en las subáreas de la Coordinación Académica, hay una subdirectora de Humanos y un subdirector de Materiales, lógico es que también estas subáreas tengan una persona que las coordine, pero eso queda al futuro.

3. Elaboración y autorización del Manual de Procedimiento del área de Auditoría y Fiscalización, pendiente.

Yo no sé por qué lo puse como número tres, ese es el número uno. Necesitamos un Manual de Procedimientos que se tiene que aprobar y se tiene que publicar para que sea vigente y aplicable.

4. Ocupación de una vacante en el área de Auditoría.

Tenemos una vacante, depende de procesos bilaterales, no queda en nosotros, no queda tampoco en este órgano, es tema de la Administración y del Sindicato, desde luego.

Finalmente, ejecutar el Programa Anual de Auditoría con mayor presencia en las áreas.

Queremos tener un programa de auditoría más ambicioso, más amplio, pero nuevamente a veces nos vemos limitadas y limitados por el tema de los recursos humanos.

Actividades complementarias que también hace el personal.

Como les decíamos, las compañeras y los compañeros no nada más auditan, también tiene que estar desarmando durante todo el año las siguientes cosas: participan en comités, asisten a diversas diligencias, entregas-

recepción, levantan actas, insaculaciones, llevan a cabo revisiones de bases de licitación, asisten a procedimientos de licitación, juntas de aclaraciones, elaboran oficios, dan asesorías a áreas y a personas de la comunidad, y también apoyan a las actividades que tenemos como parte de la asociación, ahorita vamos a platicar de la AMOCVIES, es una asociación a la que pertenecemos, pero ahí está. Por eso es importante fortalecer los recursos humanos del área de Auditoría para que podamos hacer más auditorías.

Vamos al área de Control y Evaluación.

Quienes integran tenemos ahí sí un responsable, es el jefe de Control y Evaluación, el licenciado Israel, y tenemos una compañera que está de comisión ahorita con nosotros apoyándonos, es la arquitecta Zikni.

Vamos a ver una línea del tiempo muy rápido de lo que ha pasado en el área de Control y Evaluación.

En 2018 yo no estaba, pero ahí se refieren a que el informe de auditoría se refería a la cuenta pública del 18.

En el 2019 se hace un diagnóstico de control interno aplicando cuestionarios a todas las áreas de la Universidad para ver cómo estaban en el cumplimiento de los cinco componentes del control interno. Los resultados se notificaron en ese momento a quien era la administración, en ese momento no había como tal una Rectoría, había una Secretaría General con funciones también de administración, se les notificó los resultados de este diagnóstico que lo que decía era cómo estaba el control interno en todas las áreas de la Universidad.

2020. A raíz de las observaciones de la Auditoría Superior se crea el primer Programa Anual de Control Interno. Ojo. Está pendiente darnos los

lineamientos en los cuales vamos a establecer las reglas para que este Programa Anual de Control Interno cumpla con los mismos estándares que tienen las Contralorías a nivel local y a nivel federal.

¿Qué pasa a nivel local y a nivel federal? Las entidades tienen, incluso un Comité de Control Interno y de Riesgos, donde participan no nada más el Órgano Interno de Control sino la administración, entonces esa es una materia pendiente.

Obviamente no vamos a instalar un comité ni vamos a establecer acciones peregrinas sin que primero el órgano de gobierno nos diga cuáles van a ser las regulaciones por las cuales tenemos que hacer nuestro trabajo, entonces está pendiente también normas esa materia.

Durante 2021, 2022, 2023 –2020 y 2021 recuerden son pandemia, 2022 ya hubo condiciones de presencialidad— se ha estado desarrollando este Programa Anual de Control Interno preventivo nuevamente como para trazar un levantamiento de cómo están todas las áreas en los componentes del control interno.

Creo que es el momento de que les explique de qué se trata el control interno. Control interno piénsenlo como a lo mejor en la iniciativa privada la calidad en los procesos. Cuando vemos, la forma en la que estamos haciendo esto, ¿realmente es la mejor? ¿Vemos áreas de oportunidad? ¿Cómo es la comunicación entre el área? ¿Se están supervisando los trabajos? ¿Tienes reglas claras? ¿Conoces cuáles son tus reglas como persona trabajadora? ¿Sabes cómo se tiene que hacer el proceso?

Todo eso lo evalúa el área de Control y Evaluación y emite un diagnóstico y dice: “A ver, en los cinco componentes teóricos del control interno tienes

cuatro o cinco faltas en comunicación”, “Tienes cuatro o cinco faltas en ambiente de control”, y así en cada uno.

Es lo mismo que hace la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuando viene. Cuando viene acá la Auditoría nos aplica también a la Administración un cuestionario igual de control interno para saber cómo estamos en estos componentes. Los resultados son malos, de una vez se los anticipo.

Ahí es el Programa Anual de Control Interno, PACI, que les digo que a raíz de la recomendación de la Auditoría construimos y en él se establecieron por años y revisando cada una de las áreas administrativas. En 2020 revisamos comedores y la Coordinación de Servicios Estudiantiles; 2021 la Coordinación de Informática, el Colegio de Ciencia y Tecnología, la Coordinación de Difusión y la Tesorería.

En 2022 tuvimos oportunidad de revisar más áreas. Fuimos a la Coordinación del plantel Centro Histórico, la Coordinación Académica, la Coordinación de Certificación y Registro, la Coordinación de Comunicación, el Colegio de Ciencias y Humanidades, la Coordinación el Plantel Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, la Coordinación Obras, la Oficina del Abogado General, la Coordinación del Plantel Casa Libertad y la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco.

En todos estos casos se emitió un informe con el diagnóstico de cómo se encuentra el control interno no para evaluar, no para sancionar. ¿Por qué? Porque no tenemos lineamientos, porque no tenemos la norma interna, pero sí para prevenir y para marcar áreas de oportunidad.

En este ejercicio de que hasta en tanto tenemos los lineamientos, bueno, al menos vamos a trazar con base en la metodología que se aplica en esta



especialidad que son el Marco Integrado de Control Interno, MICI, se aplica a nivel local, es toda una especialidad, esta es una cuestión profesional.

Las personas que están en esa área tienen conocimientos muy particulares de esto y lo evalúan en cada una de las áreas, y los informes que son netamente, nuevamente repito, preventivos porque lo estamos haciendo únicamente con base en la fracción cuarta del artículo 36, les dan consejos a las áreas para mejorar sus procedimientos. Ahora aquí, otra vez lo grave es que no hay procedimientos. ese es el primer problema con el control interno, no hay procedimientos.

Todo eso se notifica a las áreas, se les da tiempo para cumplir, y también se notifica desde luego a la Comisión de Hacienda, al Consejo Universitario y a la administración para que sepa cómo están sus áreas.

2023. En nuestro Programa Anual de Control Interno empezamos ya con la Defensoría de los Derechos Universitario, comenzamos también ya con la Rectoría y también comenzamos con el plantel Cuauhtémoc.

Con la Rectoría tenemos ahí, muy importante, una coyuntura que tenemos que trabajar porque a la Rectoría también le interesa que el tema de control interno se establezca ya de manera sistemática en la administración universitaria. Entonces posiblemente el próximo Programa Anual de Trabajo ya lo estamos haciendo con miras a consolidarlo en conjunto con la Administración y ojalá si ya tenemos esos lineamientos pudiéramos instalar ese Comité de Control Interno y de Riesgos que nos ayudaría también mucho a desahogar todo el tema de los procedimientos pendientes.

Finalmente faltan por verificar este año, fíjense, Consejo Universitario. Ojo. No los trabajos legislativos. La Contraloría, de una vez se los digo, este es un

tema teórico y fundamental, los órganos internos de control no pueden en universidades estar auditando las funciones sustantivas, solamente las adjetivas. Nosotros no podemos evaluar la calidad de la educación superior que se imparte, si se está investigando o no, si hay difusión de la cultura, nada de eso.

Contraloría, adjetivo. ¿Qué es adjetivo? Todo lo que te permite cumplir con las funciones sustantivas: que funcione bien la Coordinación de Servicios Estudiantiles, que funcione bien el Comité de Adquisiciones, que funcione bien Informática, etcétera, para cumplir con las funciones sustantivas, entonces ese trabajo está pendiente.

Programa Anual de Control Interno, actividades específicas. Ahí nada más es para que conozcan lo que tenemos este año con el Programa de Control Interno, hay una verificación de control a las áreas cuyo funcionamiento implique trato directo con el público, particularmente con la comunidad estudiantil. Esto deviene de que con la implementación del buzón de quejas y denuncias nos dimos cuenta de que había rubros de atención por parte de áreas que se involucran directamente con la comunidad, llámese Registro Escolar, Servicios Estudiantiles, y que no estaban dando una atención ideal, entonces este trabajo tiene como objeto realizar recomendaciones, verificar cómo se están haciendo los procesos de atención a la comunidad y mejorarlos.

También traemos una verificación de control interno en áreas cuyo funcionamiento implique ejercicio de presupuesto. Bueno, ahí también ya las vimos arriba en las áreas administrativas-

Y finalmente vamos a verificar que la administración haya implementado una identificación de riesgos, que al día de hoy lo está trabajando la Coordinación de Planeación mediante la construcción de cédulas de riesgos, indicadores de riesgos.

Aquí no me quiero detener mucho, simplemente es para que tuvieran una idea de cómo se hace este proceso de verificación del control interno, obviamente con base simplemente en lo que está en el EGO y en la ley, porque no tenemos unos lineamientos de control que nos digan cómo lo tenemos que hacer y que nos pongan a la par de otras Contralorías a nivel local y a nivel federal, incluso a nivel de órganos autónomos. Esto es muy rápido. Ese hace un oficio, se requiere información, se hace un acta de inicio de la verificación, se solicita el llenado de cuestionarios y se elabora un informe.

Estos son los cinco componentes, ahí lo a van a ver, los famosos cinco componentes del control interno que se revisan en todos los procesos de la Universidad y en todas las áreas:

1. El ambiente de control.
2. La administración de riesgos.
3. Cómo estamos identificando y combatiendo riesgos.
4. Actividades de control, qué tanto supervisa la persona que está como titular que se estén llevando las actividades de manera adecuada.
5. Y si hay información y comunicación.

Ojo. Aquí me parece que tenemos también un pendiente en cuanto a que los trámites que lleva a cabo la comunidad sean claros y que estén a disposición de todas las personas que requieren hacer el trámite, eso lo veremos cuando

hagamos la revisión al control interno de áreas que dan atención a comunidad.

Y finalmente, supervisión, lo que ya decíamos, qué tanto se está revisando cómo cumplen con sus funciones las áreas. Se entrega un informe, el área contesta y luego se da seguimiento, un poquito similar a las auditorías sin tener este carácter de que puede desprenderse una falta, porque aquí no estamos hablando de temas de ejercicio de recursos, aquí estamos hablando de prevención y de cómo mejorar los procedimientos.

Vámonos a la problemática encontrada de manera general en todas las áreas de la Universidad. Se repite, es una constante en el ambiente de control: hay carencia en el conocimiento del Código de Ética y de Conducta, hay una problemática generada en las áreas por la falta de manual de organización y de procedimientos, hay problemática en la ocupación de plazas, deficiencia en la capacitación del personal, falta de difusión entre el personal de la responsabilidad que tienen en el control interno, ausencia en asignar la responsabilidad de control interno.

En el componente administración de riesgos podemos subrayar lo siguiente: falta profundizar en la vinculación del PIDE con el POA, eso está pendiente, por favor, es muy importante; carencia en identificación y análisis de riesgos asociados al cumplimiento de objetivos; insuficiencia en la atención a situaciones vinculadas con actos de corrupción, fraudes y/o abuso en el uso de los recursos; ausencia de un programa de atención de riesgos y seguimiento del mismo.

En las actividades de control tenemos carencia en la identificación de controles, ya sean estos rígidos o suaves pues se debería vigilar

permanentemente el cumplimiento de los objetivos del área a través del monitoreo constante del cumplimiento de los controles; diseñar e implementar controles a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza y que estos se encuentren preferentemente documentados.

En el componente información y comunicación tenemos que falla en la determinación de los medios a través de los cuales el área recaba y elabora la información pertinente y que esta sea confiable y de calidad.

Es importante fortalecer la identificación, diseño y puesta en marcha de los canales para una comunicación interna apropiada; fortalecer la identificación, diseño y puesta en marcha de los canales para una comunicación externa.

Y en el componente supervisión traemos que es necesario reforzar las actividades para la adecuada supervisión del control interno y la corrección de deficiencias de control que ya han sido detectadas. Todo eso está como observaciones y es una constante en las áreas.

Este es un subtema de control interna. El área de Control Interno en los últimos dos ejercicios ha estado colaborando con la Coordinación de Planeación en la construcción de los procedimientos.

Los procedimientos, como se los dije, es un tema delicado, es un tema serio. Vamos, ya no es un tema de cumplimiento normativo, es un tema de lógica institucional y de organizaciones. Cualquier organización a la que vayan ustedes tiene reglas de cómo se tienen que hacer las cosas, no es porque queramos sancionar a alguien, simplemente que tenemos que darnos reglas para cómo tenemos que hacer los procesos, porque si no hay las reglas

claras, no sabemos cómo se tienen que hacer los procesos, pero lo más grave, a veces en la Universidad esto queda en manos de las personas.

Por ejemplo, dicen: “¡Ah! Bueno, es que el compañero lleva todo el año y toda la vida haciendo la nómina”. ¿Y qué pasa si un día el compañero está de licencia? ¿O qué pasa si hay un cambio? ¿Quién lo va a saber hacer? Nadie, porque no hay un procedimiento. A ese nivel. Eso es lo delicado. Y a partir de múltiples observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México la presente Administración determinó que la Coordinación de Planeación empezara este trabajo de levantamiento de procedimientos.

Se está haciendo de todas las áreas de la Universidad, ahí tenemos que en 2022 la Contraloría revisó proyectos de procedimientos para el área de Servicio Médico, para Protección Civil, Enlace Administrativo, Comedores, Servicios Generales, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Coordinación de Certificación, Procedimientos Homologados de Colegios, Recursos Humanos, el Almacén.

En 2023 revisamos procedimientos de Planeación, y luego vino una leyenda que dice: “Manuales de procedimientos revisados por el Área de Control y Evaluación”. Sin embargo, es necesario hacer ajustes debido a que la aprobación del segundo nivel de la estructura orgánica puede cambiar estos procedimientos.

¿Qué queremos decir con este tema del segundo nivel de la estructura orgánica?

Un manual administrativo se integra por dos partes. Una parte es la correspondiente a la estructura orgánica del ente, llámese Universidad, llámese dependencia de gobierno, lo que quieran ponerle, necesitamos tener

un manual y ese manual trae por un lado cuál es nuestra estructura orgánica, el organigrama, desde luego dictaminado por el órgano de gobierno. Y el otro capítulo son todos los procedimientos, cómo se tienen que hacer todos los trámites y servicios en cada una de las áreas.

Entonces el plan de la Coordinación de Planeación es llevar ante este Pleno la aprobación de una estructura orgánica al menos hasta el segundo nivel que va a incluir las subdirecciones, por ejemplo, Humanos, Materiales y otras áreas que tiene Subdirecciones para a partir de ahí poder desprender los procedimientos que tienen que llevar a cabo estas áreas.

Han sido entregados al área de Control y Evaluación, pero no han sido revisados porque estamos en este impasse de que no se ha aprobado y no se ha discutido el tema de la estructura orgánica segundo nivel, entonces no se ha podido seguir revisando estos procedimientos.

Hablamos de procedimientos de la biblioteca del estudiante, procedimiento de gestión académica, apoyos académicos, gestiones con el Conacyt, Letras habladas, gestión de proyectos, transparencia y datos personales, desarrollo curricular, en fin, una serie de procedimientos que ya los tenemos en la Contraloría, pero a los cuales ya no hemos seguido analizando hasta en tanto este órgano de gobierno diga si estas áreas a las cuales se les va a asignar estos procedimientos, cómo las van a organizar ustedes en su facultad de revisar y dictaminar la estructura orgánica. Entonces está pendiente todo eso, compañeras y compañeros, son los procedimientos de la Universidad.

¿Y lo urgente qué es? Que tenemos una serie de observaciones de la Auditoría que año tras año lo primero que nos preguntan en el cuestionario de control es: “¿Tienes un Manual de Procedimientos?”, “No”. “¿Tienes una

estructura orgánica?”, “No”. “¿Tienes misión, visión?”, “No”. Entonces ya saben cómo llegan las auditorías después. De ahí la necesidad de discutir esto aquí para que podamos hacer el trabajo. Está pendiente, un pendiente muy grande, un foco rojo.

Esta va a ser interesante. Bueno, es lo mismo, procedimientos que están pendientes. Avancemos.

Miren, en esa tabla van a encontrar un comparativo de elementos de control interno con las áreas que la Contraloría hasta esta fecha ha estado revisando. Esto va en grado de cumplimiento, por ejemplo, 16 observaciones de tema de estructura funcional, 16 observaciones en el tema del POA, plan de trabajo, ese es un tema pendiente porque hay áreas que tienen... Cuando vamos y les revisamos su control interno hay áreas que nos presentan un Programa Anual de Trabajo, hay áreas que no, no está sistematizado esto. Por ahí me parece que le toca a la Comisión de Planeación revisarlo, entonces importante, compañeras y compañeros, que pongan su agenda legislativa, cómo vamos a trabajar Programas Anuales de Trabajo.

Aquí pueden ver el comparativo de en qué áreas consideramos que es más urgente, dónde está más delicados los controles internos. Y bueno, esto lo pueden ya si quieren revisarlo en los informes, a detalle lo podemos checar.

Nuevamente aquí es el tema del Manual de Procedimientos. Esto simplemente es una gráfica que nos dice cuántos se ha revisado, cuántos están pendientes y cuántos falta construir. El color negro es el de los revisados por la Contraloría, el color rojo son los que están por elaborar y los verdes son los que están ya en Contraloría, pero que no se han revisado.

Vamos al Área de Responsabilidades Administrativas.



Tenemos tres autoridades: el investigador es el licenciado Mario, de la Substanciadora es la licenciada Rocío, y de la Resolutora es licenciada Valery. Aquí les traje una línea del tiempo para entender un poco lo que representó para la Universidad la recomendación ocho y nueve de la Auditoría Superior de la Ciudad de México que teníamos que crear estas áreas, la ruta que diseñó el Consejo Universitario fue el 11 de diciembre de 2019, se tomó un acuerdo que determina la creación de estas tres áreas, se encuentran adscritas a la Contraloría, pero son independientes en el ejercicio de sus funciones, y hasta en tanto se apruebe la normatividad interna tendrán aquellas facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Responsabilidades y en la Ley General de Responsabilidades.

Continuamos con la línea del tiempo.

El 28 de octubre de 2020 a través de la Vigésima Sesión Extraordinaria el Pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba los perfiles para las personas que serían titulares de estas áreas.

Como pueden ver, este fue un proceso largo, porque estamos hablando de la creación y la implementación de áreas, que nuevamente todas las Contralorías de cualquier órgano autónomo e incluso si van a ver universidades, cuentan con estas áreas para un debido proceso a la imposición de sanciones, pero fue una ruta larga.

El 11 de diciembre del 19 se crea el acuerdo, el 28 de octubre de 2020, hasta un año después casi se aprueban los perfiles para los titulares de las áreas: en 2021, el 15 de febrero se emite un nuevo acuerdo por el cual se concluye el proceso de selección, recuerden lo que dijo el Consejo Universitario es que el proceso de selección de estas titularidades queda a cargo del Consejo

Universitario, entonces este proceso culminó finalmente en febrero de 2021 y se designó a una persona como responsable del Área Investigadora, pero faltaban las otras dos.

Más adelante en el tiempo, 23 de junio de 2022, se concluye el proceso de instalación de las otras dos áreas. Como pueden ver, aquí ya pasó más de un año, casi dos años y apenas estaban instaladas finalmente las tres áreas.

¿Pero qué pasa después? Hechos imprevisibles. En noviembre de 2021 la persona que había sido electa por el CU como titular del Área Substanciadora decide renunciar, y entramos a otro problema porque el acuerdo original del Sexto Consejo Universitario ahí fue omiso en decir qué íbamos a hacer en el caso de que hubiera una renuncia.

Entonces se tuvo que tomar de emergencia un acuerdo en el cual el procedimiento de selección se confió nuevamente, pero ahora a la Contraloría, pero como la Contraloría obviamente no puede designar a una persona titular, la designación la dijo el CU que iba a ser el secretario técnico de la Comisión de Organización y además que no iba a designar a un titular sino una persona encargada de despacho, hasta en tanto se verificara y se ratificara y hubiera condiciones de que el Consejo Universitario pudiera hacer nuevamente un proceso de elección atento a lo que decía el Acuerdo 66 en los términos en los que quedó ese acuerdo.

11 de marzo de 2022, previo proceso de selección se emite el nombramiento a una encargada de despacho del área Substanciadora, la licenciada Rocío, y a partir del 1º de abril del 2022 y hasta en tanto el Séptimo Consejo Universitario designe a la persona titular de dicha área de conformidad con lo establecido en el acuerdo EXT-17/34/21 del Sexto Consejo.

Y por último, en agosto de 2022 se logra la contratación de la persona defensora de oficio adscrita a la Oficina del Abogado General, que en su caso tiene que representar a las personas que son incoadas en el procedimiento de responsabilidades administrativas, es decir, que hasta agosto de 2022 estuvo completa la estructura, todo este andamiaje para poder desahogar las responsabilidades. Ha tomado bastante tiempo, ¿no?

Por eso era importante que supieran esto para que sean comprensibles los números que les voy a presentar a continuación. Ahora van a ver en pantalla unos cuadritos que sintetizan los resultados a la fecha de estas áreas.

Tenemos que el Área Investigadora tiene al día de 349 expedientes de investigación aperturados, han emitido 57 acuerdos de conclusión y archivo, han calificado 14 faltas administrativas, han emitido 14 informes de presunta responsabilidad administrativa, tienen en trámite al día de hoy 278 expedientes, dos medios de impugnación que están desahogando y han emitido dos medidas cautelares que se les ha solicitado.

El Área Substanciadora por su parte tenemos que al día de hoy han recibido 14 informes de presunta responsabilidad administrativa, en trámite tiene cuatro. Recuerden que el área Substanciadora es donde formalmente empieza el procedimiento, antes de la investigación. Cuando se califica la falta ya empieza ahí el procedimiento, el procedimiento consiste en el derecho de audiencia, se hace una audiencia, se valoran las pruebas, se desahogan las pruebas y luego, según el tipo de falta, se manda al área Resolutora o a un tribunal en el caso de faltas graves que comprometan recursos o hagan un daño patrimonial a la Universidad.

Entonces en trámite con el área Substanciadora tenemos cuatro, al Área Resolutora han sido emitidos nueve expedientes, al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, tenemos un expediente que se ha enviado y ya fue radicado por ese tribunal. Y tenemos dos recursos que se han recibido en el Área Substanciadora.

Ahora vamos a ver los números del Área Resolutora al día de hoy. Tenemos que al día de hoy el Área Resolutora, que es donde concluye el procedimiento cuando hablamos de faltas no graves, el Área Resolutora tiene al día de hoy nueve expedientes recibidos del Área de Substanciación, ha emitido ocho resoluciones, tiene cinco expedientes en trámite, siete medios de impugnación que tiene que resolver y cuatro recursos recibidos.

Ese es el panorama de las áreas. Como les digo, no es que se tomó al acuerdo aquel 66, que tiene sus particularidades. Como lo decíamos, es un acuerdo perfectible, marca también una ruta, pero es un inicio porque estamos cumpliendo con las recomendaciones. Lo que falta es terminar de construir el régimen de responsabilidades administrativas que queremos para la Universidad desde nuestra autonomía. Y mientras tanto, estas tres áreas están cumpliendo con su función aplicando una norma externa, hasta en tanto podamos construir una norma interna como lo han hecho muchas universidades,

Las universidades lo que hacen es derivado del Sistema Anticorrupción recuperan lo que hay en la Ley General y hacen una versión propia respetando su autonomía y ponen reglas para las faltas, quién va a resolver las faltas graves y las faltas no graves al interior de cada universidad

En la Asociación Mexicana de Órganos Internos de Control y Vigilancia de Instituciones de Educación Superior, se llama AMOCVIES, ahí están casi todas las universidades autónomas del país y recientemente la nueva presidencia de esa Asociación hizo un diagnóstico a todas las universidades que forman parte, son alrededor de 40 instituciones, les preguntó: “Oye, ¿y cómo estás tú cumpliendo el tema de responsabilidades administrativas? ¿Ya tienes áreas? ¿Ya tienes esto?”, tal, tal, tal.

Los resultados de ese diagnóstico ya los pedimos a la presidencia y en algún momento también queremos socializarlos aquí con el Consejo Universitario para que definamos de una vez por todas cómo vamos a atender en la Universidad las faltas administrativas, porque está pendiente.

Hay un acuerdo que se emitió para cumplir con las recomendaciones de la Auditoría, pero de fondo no está resuelta la cuestión, entonces está pendiente. Si quieren luego les damos esa información para que vean qué han hecho los órganos internos de control, desde luego con el apoyo de sus órganos de gobierno, cómo han tomado la determinación de quién resuelve las faltas.

Interesante, por ejemplo, en la Universidad de Guadalajara, el Consejo Universitario resuelve las faltas graves, la Contraloría investiga, califica la falta y las que son graves las manda a su Consejo. Obviamente su Consejo no es como el nuestro, no es paritario, no tiene estas peculiaridades, ese es un Consejo distinto, pero bueno, es un dato, así lo decidió esa Universidad. Aquí tendríamos que preguntarnos qué es lo que nos conviene y cómo queremos resolver este régimen de responsabilidades.

Seguimiento al control interno y fiscalización. Responsable de esa materia es la maestra Victoria. Aquí nada más voy a mostrarles tablas muy rápidas de otras actividades que hace la Contraloría, por ejemplo, entregas-recepción que afortunadamente ya tenemos unos lineamientos, antes el problema era que no había manera de obligar o de pedirles a las personas que se atuvieran a una norma, porque no había una norma, entonces todo se hacía con base en unas buenas prácticas, entre comillas, que la verdad no es lo adecuado.

Recuerden, lo saben las abogadas y abogados de aquí, las autoridades solamente pueden hacer lo que las normas les establecen, entonces de ahí la urgencia de que contemos con el andamiaje normativo para poder cumplir con nuestras funciones.

En tema de entregas ya tenemos lineamientos, y en 2019 verificamos 58 actas, hubo dos procesos de aclaraciones. En 2020 con la pandemia se tuvieron que suspender las entregas presenciales, sin embargo, de manera electrónica se hicieron ocho procesos que se complementaron también físicamente cuando hubo condiciones, tres aclaraciones.

En 21 se levanta la suspensión derivada de la contingencia sanitaria y volvemos ahí al número de 28 actas entrega-recepción, no hubo aclaraciones solicitadas ese año.

En 2022 tenemos 32 actas de entrega y se solicitaron cuatro aclaraciones. Casi ahorita al cierre del segundo trimestre tenemos de este año 11 entregas y llevamos una aclaración y seguramente va a haber más. Esta es otra función de la Contraloría.

Por cierto, no sé si ya lo leyeron, pero en el Reglamento del Consejo Universitario establece claramente que también es obligación de las

Secretarías Técnicas realizar la entrega-recepción, por lo que es importante que ustedes cuando culminen esta función y no nada más por el tema de los lineamientos sino por un tema de cumplimiento al Reglamento, lleven a cabo una entrega-recepción.

Esta es una tabla muy general donde nos dice por año las recomendaciones que la Auditoría Superior de la Ciudad de México emitió, 2018 fueron 8... Perdón. Está por auditoría. En la auditoría de desempeño 2018 de la función cinco, actividad institucional proporcionar educación superior, hubo ocho recomendaciones. En el 2018 también, en la que hicieron al Capítulo 1000, 22. En el 18 hubo otra auditoría de desempeño al Órgano Interno de Control, son las 9 que ya vimos.

En el 2019 nos volvieron a auditar, esta vez el Capítulo 5000, Bienes muebles, hubo 16 observaciones. En el 2020 nos auditaron el Capítulo 5000, Bienes Muebles, hubo 6 observaciones.

En el 21 nos auditaron 12, y por aquí hay otra que no alcanzó a ver, pero 2021 tenemos 9, el Capítulo 6000 y ahí nos revisaron la obra.

Entonces nuevamente aquí la invitación consejeras, consejeros y comunidad que nos está mirando, consulten este Atlas de Fiscalización de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se van a dar cuenta de todo el cúmulo de recomendaciones y observaciones que había.

Afortunadamente eso sí se los tengo que decir, y tengo que reconocerlo, al día de hoy están pendiente atención dos recomendaciones de 70, entonces yo creo que ahí hay que reconocerle a la Administración que comprendió la importancia y la trascendencia de esto porque era impresentable, de verdad, estar yendo al Congreso con esa cantidad de recomendaciones.

Afortunadamente al día de hoy ya quedan dos. Hay números positivos, se ha avanzado, y no tanto esta... La Contraloría nada más damos seguimiento, quien tiene que cumplir es la Administración, entonces ese es un buen trabajo que hay que reconocer.

En otras funciones que hacemos en Contraloría, ya que son muchísimas, ahí tenemos que participar en comités. Miren, aquí hay un tema también con los comités, sobre todo en los Comités de Adquisiciones.

En toda la historia de la Universidad por esta falta de procedimientos y de reglas claras cuando me tocó llegar aquí al puesto, me di cuenta de que la presencia de Contraloría e incluso de la representación del abogado general en esas sesiones de los comités, era nada más anecdótica, o sea, se cumplía con asistir y pasar lista, pero nunca se hacían observaciones.

Me llegó a tocar ver casos que aprobaban y que traían errores y aun así decían: “Bueno, se aprueba y luego lo arreglamos”. De verdad. Un trabajo que nos costó, pero al día de hoy seguimos impulsando es la mejora de estos comités.

Al día de hoy, por ejemplo, en el Comité de Adquisiciones ya hay un mejor dirección en ese comité, pero también se están construyendo finalmente un instructivo y unos formatos que le van a ayudar a las áreas que luego van al Comité y sufren todos los días que van al Comité, porque no es tan claro cómo tienen que presentar los casos y luego por errores de detalles técnicos se tiene que echar abajo.

¿Pero eso por qué es? Porque el propio Manual dice que debemos contar un instructivo y formatos, y no los tenemos y es atribución de ese Comité construirlos, ya hay un equipo de trabajo donde participa la Contraloría y



esperemos que para alguna sesión extraordinaria de junio del Comité de Adquisiciones se puedan aprobar el instructivo y los formatos.

Lo mismo con los otros comités, hay que fortalecer esos comités, porque ahí se toman decisiones colegiadas que involucran el gasto y la asignación de recursos. Es muy importante esa labor de la Contraloría y también de la Oficina del Abogado General, revisar y participar activamente.

Y el último comité, compañeras y compañeros, que ven ahí, el COTECIAD, es el Comité que establece la Ley de Archivo. La Ley de Archivo de la Ciudad de México dice que debemos de contar con un órgano colegiado que establezca la vida útil de nuestros archivos. No podemos dar de baja en la Universidad archivos porque no contamos con este órgano colegiado, estamos en falta. Eso sí es un pendiente también importante.

¿Qué pasó? Hay una opinión del abogado general donde dice que el manual del Comité tiene que ser dictaminado por la Comisión de Asuntos Legislativos. Yo se los pondría a su consideración porque por una parte me parece adecuado que lo conozca y que lo revise este órgano colegiado, pero al mismo tiempo esos manuales de manera constante se tienen que estar actualizando.

Entonces si les ponemos el candado de que tienen que ser aprobados por el CU, yo nada más les pregunto aquí y les digo, ¿estaríamos en condiciones de estar revisando constantemente este manual? Hay que hacernos esa pregunta.

Si nos vamos a la Ley de Archivo, el COTECIAD ahí afuera tiene la atribución de aprobar su propio manual, pero eso es allá afuera, aquí lo tendremos que discutir en la CAL, pero considerémoslo. Consideremos qué es materia del

máximo órgano de gobierno y consideremos cuáles son procedimientos que les toca y que es su obligación a la Administración elaborarlos e implementarlos. Es una discusión que también tendemos que hacer en algún momento y es urgente.

Es urgente porque en las recomendaciones de las auditorías, ahora que entren a ese Atlas de Fiscalización y me gustaría que buscaran la observación relacionada con el Manual Administrativo, lo que dijo la Auditoría al observar que estábamos en falta, lo que dijo textualmente fue: “La Universidad está incumpliendo, en particular la Rectoría su atribución de elaborar procedimientos”.

La Rectoría estamos hablando de 2017, ¿verdad? Pero eso le dijo la Auditoría a la Rectoría. Le dijo: “Rectoría, no estás cumpliendo porque tú obligación es establecer los procedimientos”, “¿Y cómo es posible que me vengas a decir que no hay un Manual de Procedimientos?”.

La Auditoría dijo: “Estamos de acuerdo. La estructura orgánica es materia de tú órgano de gobierno. Ahí tienes que ir a pedirles que te aprueben la estructura orgánica”, pero los procedimientos, según lo que auditó la Auditoría Superior, era un incumplimiento por parte de la Rectoría.

Entonces cuando tengamos la discusión de procedimientos, yo les recomiendo echarle un ojo a esas recomendaciones a ese desglose que hace de los trabajos de auditoría la Auditoría Superior de la Ciudad de México con relación a procedimientos. Ese es un urgente, por favor. Foco rojo, foco rojo. Otras actividades de Contraloría.

Participamos en un seguimiento al Programa de Protección Civil. En 2022 hicimos visitas de inspección sobre todo en la sede administrativa donde los

espacios... Hay una cantidad impresionante de observaciones de Protección Civil en cuanto a mejora de espacios y participamos con la Secretaría General en la emisión de recomendaciones para que empecemos a ordenar este tema. En general, eso es lo que tiene que ver con Protección Civil, no nos detengamos más en esto.

Patrimonio inmobiliario también ahí nos involucran cuando se reciben de manera física inmuebles, en este caso fue la entrega-recepción de un terreno del plantel Casa Libertad ocupado por un centro comunitario. Estuvo ahí presente el Órgano Interno de Control como testigo, pero son cosas extraordinarias que también nos llegan a involucrar.

Un paréntesis muy rápido. Alguna vez en 2007, hace mucho tiempo, la Contralorías de nuestra Universidad formaba parte del Consejo Directivo de esta Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior. En términos llanos, es una asociación civil que reúne a todas las contralorías internas de universidades de todo el país, incluso hay unas de Costa Rica y de Centroamérica.

Y a partir del 2021 nos volvieron a incorporar, esto fue, yo lo tomo como un reconocimiento a nuestra Contraloría y a nuestra Universidad, nos volvieron a incorporar en el Consejo Directivo, y al día de hoy formamos parte del Consejo Directivo de esta Asociación, y esto también nos permitió que históricamente lleváramos a cabo la Primera Asamblea General de esa Asociación en las instalaciones de la Universidad.

Desde luego, ahí yo agradezco el apoyo de la Administración, del Centro Vlady que nos permitió ahí dar hospedaje a las labores de capacitación. Y bueno, vinieron contraloras y contralores de Guanajuato, de Guadalajara,

Yucatán, Sinaloa, de todo el país vinieron a conocer la Universidad, a conocer la Contraloría, pero sobre todo a compartir experiencias y a establecer vínculos que en el futuro, yo creo, que nos sirven de mucho.

También hay que decirlo, en estos temas nosotros no somos la primera Universidad que se enfrenta a estos desafíos, podemos aprender muchísimos de las universidades autónomas que tienen los mismos problemas, les hacen los mismos requerimientos, las auditan de la misma manera y alguna de estas universidades tiene cien años de existencia, entonces imagínense qué podemos aprender de cómo resolvieron. Obviamente no se trata de copiar, pero nos da un buen indicador de a qué se enfrentaron, porque los problemas son iguales.

Cuando vamos a estas sesiones de AMOCVIES ahí dicen: “¡Ay! Es que la Auditoría ya me dijo esto, que no tengo tal cosa”; hay unas que dicen: “Yo no tengo mis áreas de Responsabilidades, mi consejo todavía no me las aprueba”; o “No estoy cumpliendo con un Programa de Control Interno”; o “No tengo normatividad”.

Son las mismas, las mismas problemáticas, entonces sería muy valioso aprender de la experiencia de esas universidades y desde la Contraloría lo que hacemos es aprender en términos de cómo funcionan y cómo resuelven las Contralorías internas de las universidades autónomas. Pero ahí está abierto el canal de comunicación, somos parte del Consejo Directivo, ahí podemos incluso para este órgano de gobierno trazar lo que ustedes quieran, de información que requieran de universidades autónomas que tienen Contralorías.

Esta es un tema del archivo de la Contraloría. Muy importante nuestra asistente, la señorita Angélica, ella es responsable de la Oficialía de Partes, labor importantísima y ahí tenemos algunas observaciones de qué se tiene que mejorar.

Hubo asistencia a cursos de capacitación en materia de cumplimiento a la Ley de Archivo. Como se los dije, está pendiente el cumplimiento cabal de esa norma, porque no se ha instalado el COTECIAD, ahí lo dice: “Se encuentra pendiente la aprobación del Manual de Funcionamiento al COTECIAD por parte del Consejo, lo que permitirá dar cumplimiento a la normatividad y combatir el grave riesgo que representa la acumulación de archivo en la Universidad”.

Hay una problemática también ya en términos de Contraloría en cuanto a espacios en el área de García Diego, junto a Difusión Cultural en el Galerón, tenemos una zona, yo creo que la cuarta parte de este espacio llena de documentos históricos que en muchos casos ya no tienen utilidad, pero por la ley que os prohíbe destruirlo hasta en tanto haya una regulación de cuál es la vida útil, pues no podemos disponer de ellos y representa un espacio ocioso porque está lleno de documentación.

Es un pendiente, y si podemos destrabar por parte del Consejo Universitario el manual de este Comité, ese Comité se puede poner a trabajar y empezar a dar de baja los archivos. Por favor, son tareas que desde aquí podemos impulsar.

¿Qué más tenemos? Falta de procedimiento para baja documental. Yo ya no voy a decir falta de procedimiento porque ya sabemos que no hay, entonces falta procedimiento desde luego.

Ahora vamos a lo que nos pidieron ya muy particularmente en este informe para el día de hoy, la proyección. Yo lo consideré como proyección de desafíos y estrategia a un año, a dos años y a cinco años. Van a ver que progresivamente esto se va a ver, a lo mejor me van a decir que soy muy idealista o lo que quieran, pero creo que hay que buscar algo más allá de lo que es la norma.

Entonces dice: “A un año”, ¿qué tendríamos que tener en un año? A mí me parece que a un año ya tendría que estar el Programa Anual de Auditoría y el Programa Anual de Control Interno 2023, obviamente ese se va a tener terminar este año, esperemos que lo terminemos en tiempo, lo traemos cronogramado y lo tendríamos que haberlo terminado ya para el próximo año.

Desde luego ya tendría que estar la revisión del instrumento y formatos del Comité de Adquisiciones para que sean aprobados por dicho órgano. Yo les decía que ojalá que antes del periodo vacacional de julio lo podamos hacer.

A un año en el futuro yo también espero que ya esté la aprobación o la dictaminación por parte de este Pleno de la estructura orgánica de la Universidad al menos al segundo nivel, sería un gran logro.

También yo espero que a un año en el futuro ya tengamos un Manual de Operación el COTECIAD, igualmente dictaminado por este órgano de gobierno.

Yo espero que también a un año contemos con un Programa de Trabajo de Control Interno en conjunto con la Rectoría, vamos a empezar en este año a acercarnos con la rectora para trabajar este programa conjunto.

Desde luego espero que también ya se destraben los procesos en los ámbitos bilaterales sindicato-administración para poder cubrir las cinco plazas vacantes que tenemos en Contraloría, yo espero que de aquí a un año eso ya esté.

También de aquí a un año espero que ya tengamos las mejoras en micrositio, que ese es un detalle que yo espero para rendición de cuentas que también podamos tener más información en el micrositio que nos han dado.

A un año también espero que ya esté dictaminado, discutido y aprobado la normativa pendiente de la Contraloría. En la siguiente lámina les voy a enseñar cuál es la normatividad, el paquete normativo que traemos como Contraloría.

Mi objetivo es que de aquí a un año desde luego en trabajo con la Comisión de Asuntos Legislativos pudiéramos en la medida de lo posible desahogar esta agenda legislativa.

Ese es el paquete legislativo que requiere la Contraloría, primero, la aprobación de la estructura orgánica al segundo nivel, porque lo único que hay es la titularidad, el artículo 36, las áreas de Auditoría, Control Interno y la... No están, salvo las de Responsabilidades derivado del Acuerdo 66.

La aprobación del Manual Administrativo de Procedimientos. La aprobación de un Código de Ética para el funcionariado. Recuerden que ahí la Rectoría para evitar esta sanción por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México nos adhirió a un Código de Ética de la Administración Pública, pero obviamente está pensado desde una lógica descentralizada, hasta en tanto construyamos este Código de Ética para nuestras personas funcionarias. Hay

un proyecto que se trabajó y se dictaminó por la CAL del Sexto CU. Y bueno, estaría pendiente de revisar, actualizar, discutir, dictaminar y aprobar.

Tenemos también en ese paquete normativo una norma para la designación y evaluación del despacho externo que auditará los estados financieros. Este es un proceso que se hace año con año con la Comisión de Hacienda y que tampoco se encuentra normado. Es importante contar con un documento que nos diga cómo se tiene que hacer y cómo se tiene que evaluar al despacho.

También hay una propuesta de norma de declaraciones de situación patrimonial, conflicto de intereses y presentación de comprobante de la declaración fiscal.

Una propuesta de padrón de personal obligado a presentar declaraciones de situación patrimonial, una propuesta de lineamientos de auditoría e intervenciones para la Contraloría, una propuesta de lineamientos de control interno para toda la Universidad.

Todas estas normas, el Código de Ética, el del despacho externo, norma de declaraciones, con su padrón y los lineamientos de auditoría y control Interno ya los hicimos llegar a la actual CAL, entonces ya estaríamos en condiciones de cuando nos digan, acudir a ese espacio colegiado, discutirlos, revisar qué se tiene que hacer, dictaminarlos y dar el siguiente paso.

También en algún momento se requerirá la reforma a las facultades y responsabilidades de la Contraloría General que están en el artículo 36. ¿Por qué? Porque ahí vienen, para empezar, términos que ya son inadecuados. Cuando hablan de dar seguimiento a las recomendaciones, hablan de dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Hacienda de la



Asamblea Legislativa, o sea, eso ahora se convirtió en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, habría que cambiarlo.

Igual cuando nos vamos a la fracción novena dice: “Aplicar la Ley Federal de Responsabilidades”, eso ya está superado, entonces también tendríamos que ajustarlo.

Desde mi punto de vista, tendríamos que devolver a la Contraloría la facultad de dar opinión en materia de su competencia, opinión con efectos administrativos, y posiblemente hacer como otras contralorías de otras universidades que han dado atribuciones a sus contralorías para emitir un código de ética y códigos de conducta y revisarlos. Eso también lo han hecho en otros órganos autónomos, incluso en la Ciudad de México, entonces cuando llegemos a esa parte también podemos platicar qué adecuaciones normativas necesita ese artículo 36, pero este es un escenario largo.

Yo aquí lo puse en el paquete normativo, pero yo no lo estoy considerando a un año, porque esto implica modificar el EGO y para eso tenemos reglas y es una ruta complicada, y por eso yo no estoy diciendo que en un año, en un año espero el paquete normativo de los lineamientos para arriba, la reforma ya es si se puede más adelante, pero eso está pendiente.

Y finalmente, también a un año, ojalá que podamos discutir la armonización de la Ley General de Responsabilidades y la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México con el Reglamento de Responsabilidades Universitarias y la creación de unos lineamientos de responsabilidades administrativas para la Universidad. Ese es el paquete normativo que traemos pendiente.

Vamos a ver cuál sería el ideal de aquí a dos años, qué es lo que yo veo de aquí a dos años como una proyección.

De aquí a dos años yo lo que veo es que ya estaría instalado un Comité de Control Interno y Prevención de Riesgos que sesionaría de manera periódica, que estaría revisando los controles internos de todas las áreas, en el entendido de que ya había procedimientos y que trazaría un programa de revisión y mejora de control y de procedimiento anual, en conjunto con la Rectoría y con Contraloría y de manera colegiada se aprobaría, para eso sería el Comité de Control Interno y para también advertir riesgos en la ejecución del presupuesto y administrativos y tomar medidas. Ese Comité allá afuera, en la administración pública le llaman CARECI, existe en las instituciones, también participa la Contraloría y ese es un pendiente.

En dos años también yo espero que el Programa Anual de Auditoría, el PACI, se desarrolle conforme a los lineamientos que ya tendrían que estar aprobados y que tendrían que ser vigilados estrictamente también y supervisados por la Comisión de Hacienda.

Yo también esperaríamos que de aquí a dos años a lo mejor pudiéramos reformar lo que les digo, la modificación al EGO, el artículo 36. Espero que dentro de dos años, yo lo veo, ojalá que sí estemos en ese escenario.

También espero que podamos construir de aquí a dos años sistemas informáticos para la presentación de declaraciones de situación patrimonial una vez aprobada por este órgano el lineamiento de quién tiene que presentar declaración y cómo se tiene que presentar. Lo siguiente es construir un sistema electrónico, yo pronosticaría que aquí a dos años ya podríamos tenerlo.

Y un sistema también informático para las actas de entrega-recepción, que ya no sea papel, copias, cuatro ejemplares, toda esa pesadilla, sino que sea un formulario, así lo hacen otras contralorías de otras universidades. De aquí a dos años yo creo que eso se puede hacer, ya están los lineamientos.

Espero que de aquí a dos años podamos ampliar la estructura orgánica de la Contraloría, considerando las plazas de titulares que no están.

Espero que también ya hayamos dado inicio a este largo proceso de baja documental, de acuerdo con las disposiciones que ya habrá emitido el COTECIAD que ya tendría que estar instalado para de aquí a dos años.

Desde luego de aquí a dos años yo también veo un importante avance en la capacitación en materia de control interno y responsabilidades administrativas para todas las personas funcionarias de la Universidad, que conozcan cuál es la importancia, cuándo se pueden ubicar en una falta, cuándo se pueden ubicar en un incumplimiento normativa, quién es la instancia que sanciona, cuándo tienen que denunciar si tienen conocimiento de irregularidades, y sobre todo que comprendan esta parte teórica del control interno, sus cinco componentes y por qué es importante conocerlos y tenerlos al día.

De aquí a dos años yo veo ya a las personas del funcionariado de la Universidad capacitadas, incluso a lo mejor la Contraloría aplicando evaluaciones para revisar qué también están capacitadas las titulares de cada área en estas materias de aquí a dos años.

Finalmente, de aquí a dos años yo espero que también ya haya un programa de seguimiento al cumplimiento del Código de Ética que ya tendría que estar aprobado, sería un Código de Ética interno.

Vámonos de aquí al futuro a cinco años, aquí me van a tachar de idealista, pero vamos a ver qué pronóstico veo para cinco años.

Yo espero que de aquí a cinco años la implementación de un sistema electrónico de declaraciones conforme a los lineamientos aprobados por el CU, con un seguimiento a la evolución patrimonial del funcionariado uacemita por parte de la Contraloría.

De aquí a cinco años ya tendríamos un acervo de declaraciones de situación patrimonial que nos permitiría trazar la evolución los bienes que tienen las personas funcionarias de la Universidad y tomar acciones si detectamos que de repente alguien tiene un bien que va más por arriba de su remuneración anual, pues ahí podemos iniciar una investigación, pero ahorita no tenemos nada, no podemos recibir declaraciones. De aquí a cinco años yo espero que sí.

De aquí a cinco años yo espero que ya está abatido el rezago en la investigación, substanciación y resolución de expedientes de responsabilidades conforme a la normatividad que estamos aplicando ahorita, porque de aquí a cinco años yo ya veo que estaríamos aplicando una norma distinta, una norma interna de responsabilidades, entonces sería un contexto legal diferente.

También de aquí a cinco años yo espero que ya hayamos terminado con la depuración y baja del archivo de la Contraloría.

De aquí a cinco años yo también veo un cambio en la sede administrativa de la UIACM, en donde tendríamos posiblemente, ojalá, nuevos espacios para todas las áreas, espacios más adecuados, tal vez una sede propia para la Universidad. Yo espero que de aquí a cinco años lo podamos tener.

También yo creo que de aquí a cinco años podríamos tener propuesta e implementación de un área de Mejora de Normatividad y Procedimientos. Esto sería bueno, tener en la Universidad un área que se dedicara exclusivamente a revisar procedimientos y normatividad y hacer propuestas de mejora y que posiblemente trabajaría de la mano con la CAL también para alimentar a los nuevos Consejos Universitarios que van llegando sobre las problemáticas de normativas y así no dejarlas de un Consejo a otro, sino que se dé un seguimiento.

Un seguimiento también al cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario, me parece que esto es muy importante. Esa es una obligación de la Oficina del Abogado General, la Oficina del Abogado General debe traer un compendio de toda la normatividad, verificar que en la página esté actualizada, pero también debe tener un compendio de todos los acuerdos del CU que están vigentes y de los que no se están cumpliendo también tener esa alerta para decirle al órgano de gobierno si se tienen que revisar esos acuerdos, si se tienen que actualizar o si ya no se van a cumplir, entonces ese es un tema que también necesitamos.

A la fecha si ustedes quieren buscar un acuerdo del Consejo Universitario, pues seguramente lo han vivido, hay como dos páginas de internet, hay que navegar mínimo yo creo que 15 minutos, a veces se cae la página, no sabemos cuáles acuerdos están vigentes y cuáles se cumplieron, en fin. Yo creo que desde Contraloría también podríamos apoyar con un seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

¿Qué más? Miren, esto ahí me van a tachar de idealista, pero yo de aquí a cinco años veo a la Universidad saliendo en blanco, sin observaciones por

parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y de la Federación. Ese es nuestro objetivo que de aquí a cinco años cuando nos auditen nos digan: “No tienes ninguna observación”.

Hace unos días fuimos a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y ahí nos dijeron: “Miren, aquí traemos una lista de todos los órganos autónomos de la ciudad que evaluamos”. No les voy a decir en qué lugar estamos, solamente les voy a decir que hay un órgano que salió sin observaciones y es el Tribunal de Justicia Administrativa y un objetivo para la Contraloría sería que llegáramos ahí. Si fortalecemos el control interno, la prevención y los procedimientos no tendríamos que estar con observaciones, entonces de aquí a cinco años yo espero que lleguemos a ese ideal de que nos auditen y no tengamos observaciones.

Finalmente yo espero que de aquí a cinco años se instale ya... Bueno, eso tendríamos que discutirlo. Falta un órgano de fiscalización, de acuerdo con nuestro Estatuto General Orgánico, que es el Consejo Social Consultivo, es el tercer órgano de vigilancia, control y seguimiento de la Universidad, tendría que discutirse en algún momento qué vamos a hacer con eso.

¿Vamos a cumplir con el EGO? ¿Lo vamos a cambiar?, pero ahí está, habla de tres órganos: Contraloría, Comisión de Hacienda y el Consejo Social Consultivo, ¿qué pasa con ese órgano? Es pendiente. Tenemos cinco años, yo les decía, pero espero que en cinco años ya hayamos definido qué queremos hacer con eso.

Y por último, ya en otro estado ideal de cosas podríamos volver a postular a la Universidad como sede de esta Asamblea General de Órganos Internos de

Control de Universidades Autónomas, pero ese es un objetivo particular de Contraloría.

Con eso yo estaría terminando mi presentación. Terminó ya para que demos espacio a las preguntas.

Les agradezco de verdad el espacio y les conmino a que nos vuelvan a invitar, a que aprovechen la información de la Contraloría, de que nos involucren más en la toma de decisión, que recuerden que dependemos del CU, estamos al servicio del CU, dependemos directamente del CU, aprovechen a la Contraloría, utilicen a la Contraloría, trabajamos con la Comisión de Hacienda. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muchas gracias al contralor Pedro Estuardo, que tuvo la amabilidad de darnos la información muy precisa y más acercada a la realidad posible de la Universidad. Y ahora abrimos la ronda de participaciones de diez intervenciones, ya había algunas manos levantadas que ya anoté como de la consejera Graciela y de la consejera Mónica que ya están anotadas. Iniciamos con la consejera Graciela Sánchez Guevara.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -**

En primer lugar, agradezco mucho la participación del contralor, nos acaba de dar un panorama de lo que es nuestra institución. La resolución de las recomendaciones es muy importante.

La resolución de las recomendaciones a mí personalmente, como consejera, llena de tranquilidad mi corazón. Toda institución de educación superior

pública y privada tiene normas, reglas y leyes desde sus inicios, pero a 22 años, la UACM ya debía de tener los Manuales de Procedimientos y no lo sabía hasta que llegó esta Administración. Eso no quiere decir que las anteriores Administraciones hayan sido nefastas. No. Es una Universidad joven que empezó a trabajar sin estos cimientos que le dan fortaleza a nuestra institución.

Entonces qué bueno que ya se puso a trabajar la Administración en los Manuales de Procedimientos, pero estos Manuales de Procedimientos tenemos que hacerlos todos, tanto la Administración como el Consejo Universitario.

¿Quién va a trabajar en los procedimientos, el COTECIAD y todo esto? Pues tienen que ser tanto las instancias administrativas en conjunto con algunas comisiones de este Consejo Universitario y sobre todo de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Por lo tanto, sugiero estudiar las carpetas y sólo traer preguntas puntuales para que esto no se convierta como una Cámara de diputados o de senadores que viene a comparecer, tenemos que traer ya estudiadas las carpetas.

¿Qué les sugiero? Que nuestras participaciones sean correctas, respetuosas y puntuales, sin alusiones ni discursos profundos para atacar a la Administración. Todas las Administraciones han tenido sus positivos y sus negativos, veamos positivamente porque nosotros aquí como consejeros y consejeras estamos trabajando por un bien común que se llama Universidad Autónoma de la Ciudad de México.



Desvistámonos de los odios, desvistámonos de los rencores, trabajemos armónicamente para construir y reconstruir nuestra Universidad. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Justamente me sumo a lo que dice la consejera Graciela, lo que decía usted al final de su argumento, a preguntas sólidas hacia el contralor, por favor.

**GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico).** -

Mi pregunta sólida es quién va a aprobar y quien va a trabajar los manuales. Esa es la pregunta, sobre todo las ciertas instancias de Contraloría con la CAL. Si es eso o por ejemplo, Asuntos Académicos también vamos a trabajar para lo de Contraloría. Digo, para que nos quede claro que todos tenemos que trabajar en las comisiones para hacer Manuales de Procedimientos y estar en contacto con usted permanentemente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias, consejera Sánchez Guevara. Sigue la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Primero antes que nada al Pleno por escuchar esta presentación. Al contralor, muchas gracias, por su presentación. A la comunidad universitaria, algunos todavía nos están siguiendo. Muchas gracias.

Contralor, por supuesto a reserva de hacer todo tipo de acercamientos que, como usted bien sabe, tenemos que realizar no solamente en la Comisión de Asuntos Legislativos, por supuesto en la Comisión de Hacienda y hay otras

comisiones, la Comisión de Planeación, hay muchos vínculos que se tienen que hacer con el Consejo Universitario a todos los niveles y de todas formas.

Tengo varias consideraciones que hacer y algunas preguntas puntuales a reserva de hacer otras más que le haré llegar.

Yo si quiero saber en qué lugar estamos de conformidad con el cumplimiento de observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en términos del total de órganos autónomos considerados por la Constitución de la Ciudad de México, por favor.

No me parece nada extraño que el Tribunal de Justicia Administrativa esté sin observaciones, digamos, que se encargan de aplicar el derecho administrativo y particularmente el derecho administrativo sancionador, entonces no necesariamente... Digamos que ya sabríamos por qué está en primer lugar.

Una felicitación por la asociación civil, un poco de miedo, las Contralorías internas en México tienen una historia larga y definitiva.

Las leyes de responsabilidades administrativas son leyes, las actuales, las vigentes, en mi opinión, que violentan buena parte de los derechos de los individuos y particularmente ejerciendo funciones públicas.

Esto es toda una discusión y es justamente esa discusión que se dio en el Sexto CU y que las comisiones unidas del Sexto CU nos invitaron a algunos colegas abogados y abogadas, y algunos de ellos, entre ellos yo, señalábamos la importancia de generar una normativa interna en materia de responsabilidades administrativas.

No creo que sea la legislación federal y estatal la que tenga que adecuarse el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, es mucho más amplio que

responsabilidades administrativas. Y por el contrario, la ausencia de normas, sin duda, lo dije en esa ocasión y lo reitero ante este Pleno, no es la primera vez que lo digo, viola a autonomía universitaria. Eso, claro, en el marco, que queda claro que tenemos que cumplir normatividades, no estamos exentos de hacerlo, pero sin duda alguna la viola, y en ese sentido va mi primera pregunta.

Argumentaban las comisiones unidas del Sexto CU que la urgencia de bajar directamente la legislación en responsabilidades administrativas era porque se tenían que hacer los procedimientos.

Quisiera que en materia, respetando la confidencialidad, nos pudiera hablar sobre los procedimientos instaurados, porque el rezago es muy grande, es muy impresionante, los cuadros también son poco claros, la diferencia entre medios de impugnación y recursos, bueno, el medio de impugnación es el genérico, recursos es la especie, digamos, no me quedaron muy claros.

Pero más allá de eso como una especie de perfileo, a mí sí me gustaría saber por qué hay graves daños patrimoniales cometidos por funcionarios universitarios en administraciones anteriores y también en órganos como la Tesorería y Obras.

Por otro lado, rápidamente le quiero preguntar y que me conteste muy sencillamente qué es primero: qué hago o cómo lo hago. ¿Qué es primero en términos conceptuales, en su opinión? ¿Qué es primero, saber qué hago o cómo lo hago? Y tengo más comentarios, pero me esperaré a ver si hay otra ronda. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera Tlahuize Diez Gutiérrez. Hasta por tres minutos, consejera.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -**

La consejera Paola me preguntaba que ya habían pasado dos horas y que si se nos iba a preguntar si esto se iba a más o ya se paraba, ella me preguntó a mí y yo le estaba diciendo que no sabía, eso fue por lo cual yo no le... No me escudo porque tiene razón la consejera Graciela, pero sí deberíamos de dar pie a esa parte donde me estaba preguntando la consejera.

Dos, una de las inquietudes que medio en cuestión a Contraloría es qué pasa cuando... ¿Cómo me explicaré? Cuando hay una irregularidad dentro de la escuela en cuestión área administrativa, ellos cómo proceden.

¿Por qué? Porque lo veíamos, lo que dice la consejera Graciela, que no deberíamos de juzgar, hójole, no es que uno juzgue, considero que es muy importante que hagamos cuestionamientos porque en base a esos cuestionamientos es como podemos formar nuestra Universidad, y entonces hay veces que nosotros solicitamos información y no nos la dan.

¿Podemos recurrir a Contraloría para que se levante esta acta administrativa cuando no se da la respuesta en el tiempo determinado como lo marca el Reglamento del Consejo Universitario o a dónde nos tenemos que dirigir? Un ejemplo, yo he solicitado información a Transparencia, Transparencia no contesta, ya se acabó.

Mi pregunta es, ¿tenemos que dirigirnos a Contraloría o no es su atribución o a dónde tendríamos que dirigir en caso de que no quieran dar respuesta por medio de Transparencia?, porque Transparencia dice: “No me dieron

respuesta. El área administrativa no da respuesta. Comité de Becas no da respuesta. Comité de Administración no da respuesta. Profesores no dan respuesta, nunca te contestan”. ¿A dónde nos podemos dirigir? ¿Tenemos que ir a Contraloría? ¿Qué tipo de procedimiento se hace?, porque es importante para las y los estudiantes saberlo, igual sector administrativo y académico, porque muchas veces no sabemos.

Ahorita porque entramos al Consejo y podemos descubrir este mundo dentro, pero los que no. ¿Qué tanta difusión tiene Contraloría?, porque realmente vemos que de difusión hay cultura, planeación, académicos, becas, pero de Contraloría realmente no sabemos más que nada.

Los que tienen conocimiento de que podemos hacer una denuncia, podemos ir, nada más conocemos derechos universitarios, pero de Contraloría, no. Entonces qué tanta difusión tiene Contraloría o qué tanta difusión le da la UACM a Contraloría para saber cuáles son las formas en que nos pueden ayudar. Es cuanto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Castorena Bravo.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Voy a tratar de ser breve. La primera pregunta es sobre cuando revisan los manuales de procedimientos, si cuando hacen esta revisión generan algún documento, digamos, un dictamen por cada uno de ellos, sobre todo para cuando quieras solicitar esa información, es tenerlo de antemano.

Segundo, para clarificar algunos temas, creo que es importante profundizar o explicar cuál es el estado que guardan los manuales revisados por Contraloría, cuál es el siguiente paso que requieren, porque los Manuales de Procedimientos son un proceso administrativo, y lo que le toca a la CAL son reglamentos y lineamientos, están separados en dos rubros, no digo cosas de bajo del agua, la CAL habla de frente y hay lineamientos ahí están, pero ya lo discutiremos luego.

Sobre la gráfica de recomendaciones del 2019 a la fecha, no me queda claro y le solicito si puede profundizar en la razón de que las recomendaciones y observaciones se hayan disparado en 2022.

Y por último y sobre todo para evitar aprobar y luego arreglar, quisiera saber, ya que la Contraloría supervisa y audita el ejercicio del patrimonio, cuál es la opinión de la Contraloría con respecto al ejercicio de recursos en el proyecto, el diseño e instrumentación y evaluación del Sistema Integral de Información Universitaria, si nos hace el favor de expresarlo. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue en lista el consejero Tenorio Flores. Adelante.

**ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Contralor, le agradezco su comparecencia al Pleno. Mi pregunta es la siguiente. ¿Qué observaciones ha hecho la Contraloría en los casos de obras inconclusas, laboratorios en San Lorenzo Tezonco, la biblioteca de Casa Libertad, entre otras? Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Contralor, le agradezco personalmente su amplia exposición y detallada también. Yo tengo dos preguntas, una es general y otra ya va más particular, aunque están relacionadas.

La primera pregunta general es, una vez que la Contraloría emite una observación, especifica esa observación y dicta una recomendación para subsanar lo que haya encontrado. ¿Cuál es el procedimiento una vez que se hace la recomendación para darle seguimiento y que se corrija el fallo o la falta del área específica? Esa es la pregunta general.

Ahora, sobre una cuestión específica de la que usted habló y expuso, y que fue de ciertas observaciones o seis observaciones que se hicieron tanto a la RANAC y a la RANAD, esto fue... Bueno, a la manera como se llevan a cabo los informes financieros de la RANAC y la RANAD, y la observación específica fue a la Tesorería, y en ella se dice que no entregó, y esto es del 22 de septiembre del 2022, que no entregó los informes financieros trimestrales y semestrales o por lo menos no lo hizo en tiempo y forma.

Ahí ustedes hacen una recomendación y entre las recomendaciones dice: mejorar las formas de control. Dice: “Una recomendación es implementar mecanismos de control y supervisión a fin de asegurar que en los subsecuentes se envíen en tiempo y forma los informes”.

Y le pregunto esto porque sí me interesa saber si esto ya se corrigió, esta observación fue del año pasado, septiembre 2022, ¿y qué pasa a este punto a

más de seis meses después? Lo que me interesa saber es si ya se corrigió esto.

Y lo menciono porque esa es una información muy importante para el siguiente punto que vamos a discutir, que justamente necesitamos conocer estos informes trimestrales y semestrales sobre la RANAC y la RANAD que son los números que no tenemos y que nos hacen falta en la carpeta.

También aprovecho, dado que esta sesión es pública y que la Tesorería está escuchando, de que si no ha entregado esos informes, desconozco si ya corrigió, pues se entreguen. Y ojalá se puedan integrar en la carpeta del punto que viene o se puedan entregar de alguna forma. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante).** -

Agradeciendo la exposición del contralor, le haría la siguiente pregunta.

¿Qué tan frecuente son las auditorías externas y cuál es el valor que ellas tienen comparadas con las auditorías internas? ¿Y cómo se accede a esas auditorias? ¿Cuáles son los parámetros que ustedes eligen para dar un contrato a cierto despacho para que hagan la auditoría? Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Yo también me sumé a la lista de preguntas. Yo tengo dos preguntas muy concretas que hacerle al contralor, después de agradecerle por su



participación que como resultado ha tenido varias dudas que nacen de los consejeros.

Mi primera pregunta sería en el ámbito de cuando dentro del Consejo muchas veces entre consejeros pedimos una opinión a Contraloría o marcamos copia a Contraloría con algún propósito, cada consejero tendrá un propósito para marcar copia a Contraloría. Mi pregunta es: ¿cuál es el alcance de la opinión de Contraloría dentro de consultas, problemas y resolución de conflictos dentro del Consejo Universitario?

Mi segunda pregunta es, como usted tiene conocimiento, uno de los puntos que ha tenido trabajo la Comisión de Organización con Contraloría y con otras áreas de la Universidad, ha sido el tema de la figura del secretario técnico del sector estudiantil ante el SIA.

¿Le podría explicar al Pleno del Consejo Universitario?, y tal vez el subgrupo que hemos estado trabajando con Contraloría, con el Abogado General y con Informática, tal vez ya lo tenemos un poco claro, pero informarle a la comunidad universitaria que próximamente el Octavo Consejo o Noveno Consejo pueda tener un secretario técnico del Consejo Universitario, ¿cuáles podrían ser los riesgos de que el Séptimo Consejo Universitario no defina un procedimiento para que un consejero del sector estudiantil sea secretario técnico de la Comisión Organización en futuros CU's? Gracias, contralor. ¿Alguien más? Quedan todavía dos lugares.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Muy rápidamente. Contralor, cuando usted estaba hablando del control interno, nos mencionó como cinco tópicos, así los ubico, le quiero preguntar tres cosas con relación a eso.

La primera es, ¿estos cinco tópicos quién los determina? Segundo, ¿dónde están las definiciones de esos tópicos? Tercero, ¿la Contraloría General elaboró indicadores para que esos cinco tópicos pudieran tener como contenido y por supuesto fueran medibles? ¿Los elaboró, porque hay una recomendación o había una recomendación específica? ¿Sí se elaboraron o se jalaron de algún otro lugar y se aplicaron?

¿Cuál es la relación, contralor, entre el Programa de Control Interno y la legislación estatal, nacional y la universitaria? Es decir, de dónde viene, o sea, ¿cuál es el origen de la obligatoriedad del control interno? Debe estar en alguna legislación y si hay alguna propuesta en la materia.

Dos últimas cosas más, contralor. Comentarle que la Comisión de Asuntos Legislativos es la única comisión del Séptimo Consejo Universitario que no ha recibido entrega-recepción. ¿Eso es importante? Y ojo, no sólo nosotros no recibimos entrega-recepción, sino que también en el cambio de exsecretarios técnicos de la Comisión de Asuntos Legislativos dentro el Sexto CU, de la primera secretaria técnica al segundo secretario técnico en el Sexto CU tampoco hubo entrega-recepción.

Me parece esto importante en términos justamente del control interno, porque venimos, digamos, caminando una legislatura muy larga por diversas razones del Sexto Consejo Universitario, en donde no hay entrega-recepción ni al interior del propio Sexto CU ni tampoco del Sexto al Séptimo, el último.

Es cierto en descarga del ex secretario técnico de la CAL del Sexto CU, porque mi intención no tiene que ver con evidenciarlo sino todo lo contrario, es cierto que nos mandó archivos electrónicos, pero no tenemos entrega-recepción. Esto es importante porque es el punto detonador de un proceso y de un procedimiento.

Esta es mi penúltima pregunta, ¿cuál sería la diferencia entre procedimientos dentro de la normatividad, no importa cualquiera que sea, estatutos, reglamentos, lineamientos, manuales, leyes, y los procedimientos administrativos? Y esto lo pregunto por si la Contraloría tiene una idea del contenido o del alcance normativo que implica el artículo 83, fracción tercera, del Reglamento del Consejo Universitario que se refiere a la competencia de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Y mi última pregunta que realmente es un comentario y termino, sólo para que quede en estenográfica, la suspensión de la fracción novena del artículo 36 del Estatuto General Orgánico responde a la historia, la historia nos constituye, de los tristes hechos acaecidos en 2012 y 2013, en donde la Contraloría General de esta Universidad tuvo un papel de persecutor de integrantes de la comunidad universitarios a grado tal de suspenderles incluso su salario.

Esto no es un asunto menor, y esto tampoco necesariamente, aunque se haya dicho así, esto tampoco necesariamente está al cien por ciento cumplido, aunque se haya dicho y se haya aceptado por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que está cumplida la Recomendación 14/2012. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Por último, el consejero Perezmurphy Mejía.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Son de hecho, creo, dos preguntas, no sé si son dos preguntas o dos observaciones, supongo que son preguntas.

Hablando desde la ignorancia, por supuesto, de una persona, yo, que no soy ni abogado, ni administrador propiamente, ni nada por el estilo, me pregunto justamente como integrante de la sociedad y de la Universidad en particular, sabiendo que la parte más débil del sistema legal, por ejemplo, son precisamente los controles internos del sistema legal, es decir, uno puede apelar al sistema legal, pero está tan podrido el sistema legal que da lo mismo prácticamente.

El sistema militar es lo mismo, o sea, puede tener enorme fuerza el sistema militar en México, pero no hay manera de saber qué hace el sistema militar, de hecho no rinde cuentas. Y bueno, de la propia Universidad los que formamos parte de las academias sabemos que son lugares terribles donde acontecen toda clase de arbitrariedades.

Pregunto, ¿la Contraloría Interna se controla a sí misma? ¿Cómo rinde cuentas? Yo llevo 20 años en la Universidad, no sé cuántos exactamente, y es la hora en que no veo realmente cómo ha trabajado. Evidentemente es mi ignorancia, pero pregunto. Y eso, precisamente, cómo baja, cómo el resultado, el trabajo de la Contraloría se conecta con la dinámica real y concreta de la Universidad. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, contralor.

**LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM). -**

Procedo a dar respuesta puntual a cada una de las interrogantes que agradezco al quórum me han dirigido.

Comenzamos con: ¿qué ha pasado a respecto cuando se estaba discutiendo en comisiones unidas sobre los casos que estaban a punto de prescribir, posibles faltas graves que se detectaron?

Recordemos que derivado de la suspensión de esta fracción por lo que ya tuvo a bien comentar la maestra Mónica Oliva, lo que se había acordado en su momento de 2013 hasta diciembre de 2019 cuando entra en vigor este nuevo acuerdo del CU, era que la Contraloría podía seguir investigando y que cuando los resultados de las auditorías o de las investigaciones implicaran alguna responsabilidad tenía que notificar directamente al Consejo y a la Oficina del Abogado.

Antes de que iniciara mi gestión hubo una auditoría, esto se vincula con otra pregunta, una auditoría a las obras del 2016 donde se detectaron ciertos hechos irregulares consistentemente en incumplimiento de normatividad, incumplimiento de procedimientos, toma de decisiones que eran unipersonales y no por órgano colegiados. Todo eso se notificó al Quinto Consejo Universitario en su momento por la persona que estaba antes que yo en el puesto.

Después cuando llegan las recomendaciones de la Auditoría Superior, en el sentido de que se tiene que aplicar las sanciones y que se tiene que

configurar todas las áreas, ustedes vieron ahí la línea del tiempo, la intención es que vieran hasta en qué momento estaba completa la estructura para poder comenzar con el desahogo de todo esto.

Ahí vieron en la línea del tiempo que en 2019 se toma el acuerdo y es más o menos por marzo, abril de 2020 o 2021 cuando ya hay un investigador. Cuando ya hay un investigador inmediatamente comienzan las investigaciones, pero ese tramo termina con la calificación de la falta, y él ya no podía seguir porque faltaba una autoridad substanciadora que finalmente se instaló en 2022.

¿La estrategia cuál fue? La estrategia fue: todo lo que se tenía identificado y que ya se había notificado por mi antecesor en términos de obras y de irregularidades que podían constituir faltas graves o traían aparejado un posible daño patrimonial, se ocuparon otros medios. Por ejemplo, la Oficina del Abogado General promovió acciones legales ante fiscalías de servidores públicos para denunciar estas probables faltas graves.

Y también cuando vieron la tabla ahí, una vez que ya estaba la autoridad substanciadora, una de las faltas graves, de estas que está por prescribir, que ahí los tiempos de prescripción son tres años para faltas no graves y siete años para faltas que implican un daño patrimonial, esa falta grave ya se mandó al Tribunal y ya quedó radicada ahí, es decir, que ya el Tribunal tendrá que seguir el procedimiento y ver si va a sancionar o va a haber un resarcimiento de lo que hay ahí, en fin, eso ya se pudo afortunadamente salvar.

Sí se los comentó aquí por la demora en la instalación de las titularidades de estas áreas, me parece que sí hubo algunas faltas no graves que en su

momento no pudieron pasar a la siguiente etapa porque no estaban instaladas las tres áreas, pero lo que yo propondría a este Pleno es que hagamos una mesa de trabajo con las personas titulares de las áreas, si así gustan.

Las personas titulares de cada una de estas áreas de responsabilidades tienen en su perfil de puesto la obligación de presentar anualmente un informe de actividades al Consejo Universitario.

Contraloría, respetando esta independencia funcional de las áreas, realmente mi interacción con las áreas es, cuando llegan a mi denuncias se las paso a la investigadora. Si la Substanciadora necesita un vehículo para ir a notificar, le das el vehículo. Yo le proveo de los elementos que necesitan para hacer su trabajo, pero yo no me meto en la dirección de las investigaciones ni en las audiencias y esto.

Yo creo que ahí lo más adecuado sería tratarlo directamente con las personas titulares de estas instancias, porque además es su obligación informar y además, ya lo dijimos, han sido nombradas por el CU, dependen directamente del CU. No sé si con eso queda aclarada la primera pregunta, maestra.

La segunda pregunta era un poquito más filosófica, ¿qué es primero, lo que hago o cómo lo hago? Voy a dar mi opinión personal. Yo creo que como autoridades que somos y como integrantes ahora sí que del Estado, porque ejercemos recursos estatales, si bien tenemos cierta autonomía para ciertos efectos, cuando nos crean nacemos con un objetivo, nacemos con una meta. Todos los recursos que nos dan van amarrados también con una meta y con un presupuesto, entonces ahí ya dice qué es lo que tenemos que hacer, eso

está implícito cuando nos dan el recurso y cuando nos constituimos legalmente.

Un ejemplo es, el Estatuto General Orgánico en su artículo 36 dice: “La Contraloría tiene...”

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Disculpe, contralor, la transmisión en Facebook se detuvo, en un minuto nos reinstalan.

**CONSEJEROS. -**

**(Inaudible)**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces continúe, contralor, para no detenerlo.

**LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM). -**

Gracias. Entonces respondiendo a la pregunta, yo creo que ¿qué hago? Ya está dado cuando nos crean. Por ejemplo, Contraloría ya nos dicen qué tenemos que hacer. Un ejemplo, es lo que decíamos, tenemos que recabar declaraciones de situación patrimonial. Muy bien.

Ahora la siguiente pregunta es, ¿cómo lo hago? También tenemos una atribución que dice: “Enviar al Consejo Universitario propuesta de normatividad relacionada con las funciones de Contraloría”, entonces con ese abanico de fracciones, ¿qué puedo yo hacer como Contraloría? Pues puedo mandar propuestas para, según los estándares que hay a nivel local o



federal o en otros órganos de control, cómo tengo que cumplir con mi obligación.

Esa es la lógica que estamos nosotras y nosotros siguiendo de: “A ver, tenemos un pendiente, situación patrimonial, ¿cuáles son los estándares que siguen en órganos internos de control?, y mandamos la propuesta”, para que sea el CU quien nos diga a cuáles son las personas a las que les vamos a requerir las declaraciones.

Miren, si quisiéramos actuar con base en los antecedentes y sin primero tener un mandamiento normativo por parte del máximo órgano de gobierno, incurriríamos en problemas porque a veces en la Universidad el concepto es: “Bueno, es que así siempre se ha estado haciendo”, pero esa no es una lógica, la verdad eso no funciona.

Porque si yo quisiera seguir recabando las declaraciones de situación patrimonial como lo veníamos haciendo antes de la autonomía, tendría que entonces pedir declaraciones de situación patrimonial a toda la base académica y desde mi punto de vista eso es... Lo estamos diciendo, la Contraloría en esta Universidad no audita ni sanciona a la planta académica. Entonces yo no podría seguir esa misma lógica que cuando se dio la autonomía, la Secretaría de la Contraloría entregó toda esa serie de declaraciones que en su momento cuando la Contraloría dependía de la Secretaría de la Contraloría y era una Contraloría Interna, las recababa, pero incluso recababa las de personas académicas, todo mundo hacía declaraciones.

Entonces aquí desde mi punto de vista lo que tenemos que hacer es ver con el órgano de gobierno cuáles son las reglas que nos vamos a dar para cumplir

con esta obligación, y no partir de intentar hacerla con base en antecedentes que sabemos por equis o ye razón, tal vez se hicieron bien, tal vez se hicieron mal, pero la manera más correcta de cumplir es tener un acuerdo del Consejo Universitario, porque de hecho cuando nos auditan eso es lo que nos piden, cuando nos auditan dices: “Bueno, tú estás haciendo esto, ¿en qué norma está?”. OK. No. “¿Y si no, dónde está?”, tiene que estar en un acuerdo del CU. Es el único órgano que nos puede decir cómo tenemos que hacer las cosas.

Entonces desde mi punto de vista, maestra, eso es un punto de vista muy personal. Yo pienso que ya está dado qué hacemos o qué tenemos que hacer cuando nos constituimos como una entidad que da servicios públicos y cómo lo tenemos que hacer eso es lo que tenemos pendiente.

Y que tenemos pendiente desde hace mucho tiempo, porque esto teníamos que haberlo discutido desde que nos dieron la autonomía, desde que nos separamos del gobierno y ya no teníamos que seguir las mismas reglas del gobierno, ese era el momento en abrir esta discusión y decir: “Ya somos... Volvimos a nacer, vamos a darnos nuestras reglas”, lo hicimos parcialmente, falta lo demás. Esa sería la respuesta. Gracias.

Tengo por aquí una pregunta que dice: ¿qué pasa cuando hay irregularidades en casos administrativos? ¿Cómo proceden?

Había una pregunta de estudiantes que tenían la duda cuando no les contestan, por ejemplo. Ahí estamos hablando de una omisión de respuesta o se puede configurar en una violación al derecho de petición.

Miren, vamos a platicar otra vez de cuál es la finalidad de la Contraloría acorde con la historia que hemos tenido de la Contraloría.

Si bien todas las contralorías, lo dijimos, sancionan y persiguen o investigan faltas administrativas, no necesariamente esa es la función central y, desde mi punto de vista, eso tampoco resuelve, porque podemos sancionar mil veces a las personas, pero si no les decimos primero qué es lo que tiene que hacer y cómo cumplirlo, no nos va a dar la vida y por eso tenemos ahí 300 y tantos expedientes.

Entonces en este tema de las sanciones la Contraloría yo creo que es la instancia que tiene que intervenir, pero cuando ya está acreditado que sí efectivamente hay una violación a la normatividad y sobre todo hay un tema de daño al patrimonio, donde están involucrados recursos, eso sí es la única instancia la Contraloría la que puede investigar y revisar si hay ahí alguien que tiene responsabilidad por el ejercicio de recursos.

Cuando estamos hablando de una omisión de respuesta, si bien también nosotros podríamos considerar que se está configurando una violación a lo que establece el Estatuto General Orgánico creo que es el 81 donde dice que la comunidad tiene derecho a recibir respuesta por escrito, siempre y cuando sea formulada de manera respetuosa en un plazo no mayor a diez días naturales, yo podría tomar eso como que hay una violación de la norma, pero tenemos otra instancia, otra instancia que tiene también atribuciones preventivas y que está creada para la defensa de los derechos.

Si nos vamos al Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, una de sus responsabilidades es conocer asuntos cuando se viola el derecho de petición.

Entonces mi respuesta a la comunidad universitaria cuando ustedes mandan un correo y hacen una petición por escrito y no les contestan, vayan en

primer término a la Defensoría de los Derechos Universitarios, porque la Defensoría de los Derechos Universitarios, a diferencia de Contraloría General, puede tomar medidas urgentes en lo que termina una investigación. Contraloría no, Contraloría lo vamos a recibir, vamos a investigar y lo que vamos a determinar es si hubo una violación a una normatividad y si amerita una sanción.

Entonces de manera preventiva usemos estas otras posibilidades que nos da la norma que tenemos. Mi respuesta a la compañera que hizo la pregunta: ¿qué pasa cuando un estudiante mandamos una y no nos contestan? Me lo puedes mandar a Contraloría, no hay ningún inconveniente. Yo siempre les digo, mándenlo a las áreas, las áreas también tienen la responsabilidad de canalizarlo a la instancia que lo tiene que atender.

Entonces si a mí me lo mandan a Contraloría, yo extraeré ahí lo que sea responsabilidad administrativa, pero lo mandaré también al área que puede activar otros mecanismos para dar solución al problema de fondo.

Y la recomendación es, no olviden que la Defensoría de los Derechos Universitarios también tiene esta atribución de conocer de asuntos cuando hay una presunción de que se violó el derecho de petición, como es el ejemplo que nos ponían.

Esa sería la respuesta. Creo que no está la compañera que hizo la pregunta. ¿Sí quedó atendida? Muy bien.

Continuamos. Estado que guardan los manuales de Contraloría. La pregunta es, cuando revisamos los Manuales de Procedimientos, ¿qué se genera?

La ruta que se creó con la Coordinación de Planeación es la siguiente. Se conformó un documento que es algo así como una guía de cómo se tiene que

construir un procedimiento, ahí te dice qué es un procedimiento, qué pasos debe contener el procedimiento, cómo tienes que hacer el flujograma, quién tiene que firmarlo, etcétera.

Obviamente no crean que eso se inventó aquí, simplemente se tomó como referencia el manual que tienen en el gobierno para hacer procedimientos y se hizo una versión interna. Ojo, ojo. No es un documento normativo, es una guía que se toma como referencia para construir procedimientos.

Y lo que nos tocó o lo que acordamos con la Coordinación de Planeación es que la Coordinación de Planeación va a ir con cada área administrativa, que es al final del día quien sabe cómo hacen las actividades, les va a preguntar cómo tienen que hacer sus procedimientos, va a hacer un primer levantado de procedimientos, nos va a mandar el proyecto a Contraloría, y lo que Contraloría emite ahí es una serie de observaciones, pero contra la guía.

Lo que decimos es, no es si el procedimiento está bien o mal, sino si el procedimiento está cumpliendo o no con la propia guía que se dio a sí misma la Coordinación de Planeación como referente para la construcción de los procedimientos. Básicamente es todo lo que hacemos.

Luego pasan con el abogado general que el los ve en otra dimensión, en la dimensión legal que puede traer aparejado otro tipo de consecuencias, y después de eso tendría que pasar a una etapa de aprobación y ahí es donde tenemos que establecer también una ruta, porque tenemos diversas opiniones y yo creo que todo es válido, pero tenemos que llegar a una resolución final.

Si uno nada más lee lo que dicen los informes de la Auditoría, uno terminaría con la determinación de que quien tiene que elaborar y aprobar los procedimientos es la Rectoría, porque así lo pone la Auditoría.

La Auditoría lo que dice es: “Tú no tienes Manual de Procedimientos, entonces incumples con dos aspectos del EGO, uno, porque tu máximo órgano de gobierno no te sancionó la estructura orgánica; y dos, porque la Rectoría tiene una atribución que dice: “Elaborar procedimientos y no lo está haciendo”.

Para el criterio de la Auditoría eso es lo que tendría que haber hecho la Rectoría de 2017 cuando auditaron a la Universidad en ese tema y que se sigue reiterando año con año, pero bueno, eso aquí al interior será materia también de este Consejo Universitario.

Recuerden que al final de día el área que tiene la atribución de interpretar la norma y además de emitir opiniones en estas materias, esa atribución se la dio el Consejo a la Oficina del Abogado General.

Entonces ya hay una solicitud, me parece que por parte de la Coordinación de Planeación a la Oficina del Abogado General para que les diga dónde está fundamentado que debemos tener un manual, quién lo tiene que aprobar, qué pasaría si no se puede aprobar la estructura orgánica, quién puede aprobar procedimientos, entonces el abogado tendrá que pronunciarse.

Yo lo que les puedo traer aquí es lo que dice la Auditoría y la Auditoría dice que como no teníamos procedimientos estaba incumpliendo sus funciones la Rectoría, y que como no teníamos estructura orgánica estábamos incumpliendo porque no habíamos llevado al Pleno del CU una propuesta de estructura orgánica.

Eso está en los resultados de auditoría que pueden consultar en el Atlas de Fiscalización, pero si lo quieren, luego también se los comparto, ahí específicamente esa auditoría.

Saber qué es primero, qué hago o cómo... Compañero consejero Castorena, ¿esas eran tus dudas?, ¿me faltó alguna? Hay otra, ¿no? Estado que guardan los procedimientos de Contraloría, pues no, no se han hecho, no se han aprobado. Si se dispararon las recomendaciones en 2022. Sí.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente).** -

Que profundizara el por qué se dispararon en ese año.

**LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM).** -

¡Ah! Bueno, porque tuvimos más auditorías. En el ejercicio 21 todavía la mitad estuvimos a distancia, y si nos vamos a lo que fue la pandemia, por ejemplo, en la Secretaría de la Contraloría General, ahí suspendieron las auditorías. Lo único que siguieron haciendo es responsabilidades administrativas, suspendieron todo lo demás.

Aquí en nuestra Universidad suspendimos actas entrega-recepción y por algunos momentos me parece que la Auditoría, pero seguimos haciendo auditorías a distancia, y el problema es que las áreas no podían contestar las solicitudes de información, porque todo se encontraba en las oficinas de García Diego, entonces tuvimos que cancelar muchas auditorías y reprogramarlas para el ejercicio 2022.

Entonces ese incremento en el programa anual de auditorías del 22 deviene de que en el 21 y en el 20 no se podían conseguir todos los trabajos de

auditoría por la pandemia, y por eso hay más observaciones de auditorías, porque hubo más auditorías del acumulado que no habíamos podido hacer en ejercicios anteriores. No sé si eso es lo que querías saber. Muy bien.

La siguiente pregunta es: ¿cuál es la opinión de Contraloría en el proyecto de construir un nuevo sistema informático que se denomina SIIU? La opinión ya se los dije, nosotros no podemos emitir opinión.

Lo que podríamos hacer es si lo considera así la Comisión de Hacienda, ahora que nos reunamos, programar una auditoría y revisar qué se está haciendo con ese tema, porque a nosotros hasta el momento no nos han dado la información completa, ni las hemos solicitado porque no está en nuestro programa de auditoría, ni lo hemos considerado, pero si ustedes quieren que sea una materia que revisemos, podemos modificar nuestro programa de trabajo o podemos pedir la información y podemos analizarla.

A la fecha yo no pudo dar ninguna opinión, porque no tengo la información completa, no me la han compartido. Y nuevamente, esto más que de Contraloría es un tema del Consejo Técnico, porque dijimos que ese Consejo tiene que definir qué compra o qué no compra el área de Informática, entonces ahí también es un trabajo que depende del órgano de gobierno.

Tengo aquí una pregunta que dice: “Cuando hay una irregularidad en asuntos administrativos, ¿cómo proceden?”. Bueno, se hace una investigación. ¿Quién me hizo esta pregunta? No recuerdan. Es que no puse aquí el nombre.

¿Qué pasa cuando hay una irregularidad en cuestiones administrativas? Se sigue una investigación, se reúnen elementos, desde luego la obligación tiene que estar previamente en una norma, por eso también para que podamos



hacer nuestro trabajo mejor como Contraloría, lo conveniente es contar con procedimientos, porque ahí ya vamos a estar del otro lado en el cual Contraloría más bien tendría que estar revisando que se cumplan a pie juntillas los procedimientos y ayudaría mucho a nuestro trabajo.

Pero eso es lo que pasa, cuando llega una denuncia, obviamente hay... Si quieren conocer a detalle el procedimiento que se aplica al día de hoy, les recomiendo que echen un clavado a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, ahí vienen todas las formalidades del procedimiento, se agota una investigación, se califica la falta, luego se da el derecho de audiencia a la persona encuada, se desahogan pruebas y finalmente se emite una resolución dependiendo si se calificó como falta grave o como falta no grave.

Obviamente hay medios de defensa, hay medios de impugnación, se cuenta con una persona defensora de oficio en caso de que la persona citada no tenga un abogado o una abogada, se le da un acompañamiento legal para también cumplir con el debido proceso.

Entonces esto está regulado por una norma externa que es la que aplican en muchas Contralorías, incluso, de universidades estatales aplican la ley del estado de Responsabilidades que nuevamente o quiere decir que nosotros tengamos que hacerlo así, pero así es como lo hacen esas universidades y más o menos esto es lo que pasa cuando nos llega una presunta irregularidad administrativa.

¿Qué observaciones han hecho en las obras inconclusas? Este es bueno.

Antes de que yo llegara en 2018, la Contraloría anterior hizo una auditoría a las obras, pero no desde el punto de vista financiero, sino desde el punto de

vista de contratos y detectaron ahí lo que ya vimos, contratos a precio alzado que por norma no se podían modificar y se modificaron. Las obras en su mayoría no tenían un proyecto ejecutivo, o sea, ¿cómo vas a construir si no sabes qué vas a construir? Se modificaron irregularmente, hubo una serie de observaciones de incumplimiento normativo que se dieron vista en su momento al Quinto Consejo Universitario para que aplicara la normativa que tenían a su alcance. Eso es lo que hemos observado en cuanto a las obras del 2016.

Desafortunadamente también se los digo, muchas de las faltas que se cometieron en el 2016, como eran faltas no graves porque era incumplimiento normativo y como no había otros elementos para convertirlas en faltas graves, pues prescribieron en tres años, lo que quiere decir que si eran hechos del 2016, 17, 18, 19, y en 19 en diciembre apenas estaban instalando las tres áreas, más bien creando a las áreas, ni siquiera instalando a las áreas, entonces sí seguramente muchas de esas identificaciones de posibles faltas se prescribieron.

Afortunadamente hubo denuncias por parte de la Oficina del Abogado General por otra materia y por otra vía para lo que era grave y lo que implicaba un daño patrimonial desahogarlo por ahí. Y también hay faltas graves también tramitándose en el área de Contraloría de hoy que involucran a las obras y que con este periodo de siete años todavía no han prescrito y se tendrán que mandar al Tribunal.

Ahí sería bueno, como es un tema confidencial, aun así para tener el dato más claro, nuevamente yo creo que si citamos a las personas titulares de

cada área que dependen de ustedes, podemos también darles más datos de qué está pasando con estas denuncias.

Una vez que la Contraloría emite una observación y dictamina una recomendación, ¿cuál es el procedimiento que debe darle seguimiento?

En la propuesta de lineamientos de Auditoría que enviamos a la CAL viene también establecido cómo se tiene que dar el seguimiento, pero hasta en tanto lo que hacemos es enviarlo a la responsable de Seguimiento de Control Interno y de Fiscalización para que así como la Auditoría de manera trimestral nos está preguntando: “Oye, ¿qué hicieron con mis recomendaciones?”, lo mismo, vamos con las áreas, les pedimos constancia de que hayan cumplido.

Por ejemplo, de esas máquinas, vamos a estar preguntándole a la Coordinación de Servicios Administrativos de aquí hasta que nos digan qué van a hacer y cuándo van a estar activas esas máquinas o justificar cuál era el plan con el que se adquirieron.

Hasta en tanto nos entregan esa información van a seguir en falta, y si persiste la falta durante demasiado tiempo existe el riesgo de enviarlas incluso a una posible responsabilidad administrativa por omisión y por no entregar información el Órgano Interno de Control. Entonces esas ya son las medidas extremas cuando las áreas no atienden las observaciones y recomendaciones que están en las auditorías.

¿Cuál es el procedimiento para dar seguimiento? Si hay observaciones sobre RANAD y RANAC. Ya hablamos de las observaciones de RANAC y RANAD. Me parece que de las observaciones que hicimos muchas se vinculan con la presentación extemporánea de informes.

En este año, en el primer trimestre precisamente en el seguimiento de esta auditoría a principios de este año le notificamos a la tesorera que tenía que darnos algún avance y lo que ella nos entregó fue el informe del primer trimestre, entonces ese ya debe estar entregado, no nada más a Contraloría que lo pedimos en seguimiento a esta auditoría sino a la Comisión de Hacienda y a la Rectoría, como dice el acuerdo. Entonces ese informe ya está, porque ya nos lo entregó. Ahora falta ver que se los hayan entregado a ustedes, a Hacienda.

¿Qué tan frecuentes son las auditorías externas y qué valor tienen? Nos auditan todos los años porque revisan la cuenta pública del año inmediato anterior. Por ejemplo, ahorita están revisando la cuenta pública del 22.

¿Cómo construye la Auditoría Superior de la Ciudad de México esto? A principio del año nos manda un oficio a la Contraloría Interna y nos dice: “Contraloría General de la Universidad, ¿cuál va a ser tu programa de auditoría para este año?”, para que no repitamos temas, y si nosotros les decimos: “Este año yo voy a auditar obras, becas y tal”, entonces la Auditoría Superior de la Ciudad de México dice: “Yo voy a auditar el Capítulo 3000 de Servicios Profesionales, voy a ver los de la nómina”, en fin, así es como construyen esas auditorías.

También a veces derivado de denuncias que nos ha tocado que van a denunciar a la Universidad por tal o cual hecho, y la Auditoría de la Ciudad de México determina hacer una auditoría sobre ese rubro en específico, pero siempre se refieren al año inmediato anterior. Ahorita ya inició la auditoría, nos están auditando el año 2022. Y nos van a entregar las observaciones, el

informe preliminar por ahí de diciembre y el informe final yo creo que por febrero del año que viene.

¿Cuáles son los parámetros para la auditoría? Este es otro tema. Aquí la persona que me hizo esta pregunta confundió un poquito, auditorías externas con la auditoría que realiza el despacho externo.

Recordemos que lo que dice la ley y lo que dice el EGO es que el Consejo Universitario tiene que aprobar los estados financieros de la Universidad debidamente auditados por el órgano de Contraloría y el despacho externo. Y para el despacho externo la Contraloría tiene la atribución de proponer a la Comisión de Hacienda la contratación del despacho que auditará los estados financieros.

¿Cómo lo estamos haciendo? Ya mandamos una propuesta de norma que dice no nada más cómo se tiene que contratar sino qué seguimiento se le tiene que dar y qué evaluación tenemos que dar de este despacho a ver si hizo bien o no su trabajo, porque, ¿qué pasa? Obviamente ahí la regla es que quien paga, a veces eso está mal, pero puede llegar ocurrir, un despacho que se le paga y con tal de que se le pague saque las observaciones a modo, entonces necesitamos una manera de evaluar ese despacho, ya está la propuesta de norma.

Hasta el momento lo que hemos cambiado es que antes la Contraloría nada más mandaba y decía: “Este es el despacho”. Ahora lo que hacemos es una invitación a diversos despachos que están en un padrón autorizado por la Función Pública, luego vamos con la Comisión de Hacienda, le decimos: “A ver, estos despachos nos mandaron propuesta, calificamos, aquí está nuestra opinión”, sin decirles por cuál y la Comisión de Hacienda se decanta por

alguna. Eso no está en ninguna norma, no está en ningún procedimiento, pero que es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas y lo estamos proponiendo en la norma que se envió para que se regularice y se haga así de aquí en adelante.

También si lo leen ahí afuera el tema de despachos externos hay un candado, en la normatividad de afuera dice que no pueden contratar a un despacho externo para auditarse por más de cuatro ejercicios. Aquí en la Universidad no está ese candado, y por eso también en la norma que mandamos está esa propuesta de que haya un límite para máximo tres y si se quiere de manera extraordinaria, una cuarta, pero procurar cambiar al despacho para que tengamos opiniones variadas y que no sea siempre la misma voz la que nos esté auditando. Eso es lo que tenemos en cuanto a despachos externos.

Luego hay otra pregunta que creo que tenía que ver con qué tanto puede intervenir la Contraloría en la resolución de conflictos al interior del CU. ¿Sí era así? OK. Miren, nosotros no podemos pronunciarnos sobre la legalidad o la ilegalidad, por ejemplo, de la resolución de un órgano colegiado. ¿Por qué? Porque no es nuestro ámbito de...

Si fuera una resolución de un órgano colegiado que puede impactar en recursos, ahí yo creo que sí podríamos manifestarnos, pero en cuanto a si fue legal o no la resolución de cualquier órgano colegiado, recordemos que el artículo 72 del EGO dice que la Oficina del Abogado General es responsable de compilar la norma y vigilar el cumplimiento de la normatividad.

Entonces nuevamente es una atribución de esa oficina a quien le pueden decir: "Oye, ¿este proceso cumplió? Esta resolución, ¿se apega a derecho? Danos tu opinión". Contraloría no tanto así.

En relación a lo del SIA, este es un tema de la Universidad que también tenemos que repensar porque la Universidad en algún momento construyó un Sistema Informático Administrativo cuyo objeto era cumplir con las disposiciones del CONAC que dicen cómo debe ser la contabilidad gubernamental adecuada y confiable.

Entonces la lógica del sistema es que este sistema se tiene que adecuar a las necesidades de la Universidad, y no al revés. Si tenemos un sistema donde hay un candado porque a alguien se le ocurrió poner un candado de que las personas que firman en él tienen que estar vinculadas en la nómina y obviamente las personas con un puesto honorífico no están vinculadas en la nómina, el sistema tiene que crear una categoría para poder permitirle firmar estos documentos a la persona que ostente la Secretaría Técnica y no tenga una relación laboral con la Universidad, como pueden ser estudiantes.

Entonces ahí se tiene que acoplar el sistema a las necesidades de la Universidad y en específico del CU y el sistema tendrá que ver cómo se ajusta.

De verdad, yo no sé por qué tienen que vincular con recursos humanos este tema, es crear una categoría distinta y se tiene que poder hacer porque la Universidad compró ese sistema y le paga año con año a una persona que es especialista en este sistema para que lo arregle y lo mejore. Ahí la pregunta es a Informática, ¿por qué no pueden hacerlo? Hazlo, tienes que adecuar el sistema, si no, ¿para qué estamos pagando eso? Esa es mi opinión en cuanto al SIA.

Otro tema es riesgos de que el CU no de una un procedimiento para que el secretario... Esto ya lo vimos. Ya lo comentamos.

Control interno, componentes. ¿Quién los define? Hay un documento que emite la Auditoría Superior de la Federación, se llama Marco Integrado de Control Interno, por sus siglas, su acrónimo MICI, Marco Integrado de Control Interno, ahí se establecen teóricamente estos conceptos.

Esto es una tradición larga y yo les digo que se vincula en algún momento con la calidad, porque en el anterior sistema era el COSO, que aplicaron durante mucho tiempo y luego llega este sistema MICI.

¿Qué establece ahí? Criterios para cómo poder evaluar qué tan bien está el control interno, es lo mismo por lo que se rige la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Cuando vienen acá aplican un cuestionario de la misma manera y lo vierten después en estos componentes.

En la Contraloría el tema de los indicadores es el siguiente: para cumplir con la recomendación de la Auditoría generamos indicadores para medir el logro de las metas, pero de la Contraloría, mas no así de las otras áreas administrativas, porque de ahí lo que le dijimos a la Auditoría y a Planeación es: “Esa atribución te corresponde a ti, Coordinación de Planeación, lo tienes en el EGO”, y el día de hoy la Coordinación de Planeación está trabajando una cédula que ya envió a diferentes unidades de gasto donde le están diciendo: “A ver, ponme tu metas y cómo las vas a medir para que entonces yo el próximo ejercicio pueda aplicar un seguimiento al cumplimiento de metas”.

Y esto tiene que estar vinculado con el POA, con el Programa Anual de Trabajo, con el PIDE idealmente, entonces ahí hay una conjunción, una constelación de normas que tienen que vincularse para que la Universidad en algún momento llegemos a ese ideal de mes con mes saber si vamos



cumpliendo nuestras metas o nos estamos atrasando en algo. Y eso le va a permitir también a la Contraloría hacer mejor su función, porque ya no vamos a tener que estar investigando en todas las... Es decir, ahí va a estar en la cédula. Ese es otro documento, lo está trabajando la Coordinación de Planeación, vamos a apurar al coordinador de Planeación para que lo termine lo más pronto posible.

Definiciones de los componentes, ya vimos que están en este marco. Lo repito, Marco Integrado de Control Interno, googleenlo, hay un documento de la Auditoría Superior de la Federación, de la Función Pública, ahí lo pueden encontrar.

Elaborar indicadores, esto ya lo dijimos.

Relación del Programa de Control Interno y la legislación, ¿cuál es el origen de estas obligaciones?

Cuando ustedes lean este MICI, ahí hay un concepto teórico que lo manejan... Quien es experto en esto es el jefe de Control de Contraloría, y ahí dice: "Todas las organizaciones deben de tener un control interno que debe ser implantado por las personas que están a cargo de esas organizaciones", es decir, los titulares de cada área. Si nosotros nos vamos con esta acepción teórica, pues cada coordinadora y cada coordinador de área tendría que establecer sus propios procedimientos. El problema es que en la Universidad tenemos que verificar primero qué dice la normativa, y lo que dice la normativa es que en el 47 habla de que la Rectoría tiene una atribución para establecer procedimientos.

Las atribuciones de la CAL, yo ahí la verdad se los confieso y se los debo, tendría que investigarlo, estudiarlas muy bien y hacer una propuesta o hacer una opinión.

Por ahí en algún momento alguien me habló que tienen una jurisprudencia donde se hace la distinción entre procedimiento y norma y que los procedimientos no tienen esa categoría de norma.

En algún momento yo pensaba, pero esa es una opinión muy personal que lo que legisla es el CU es para toda la comunidad y los procedimientos tienen un ámbito de aplicación menor, porque solamente dice cómo se tiene que cumplir con las funciones y no tienen esa categoría de que son obligatorios para toda la comunidad.

Pero sería irresponsable si no les doy un fundamento, si no les doy una motivación. Eso es lo que yo en algún momento consideré, es un tema que tengo que estudiar y espero que no sea muy largo el tiempo de aquí a que lo discutamos, pero para ese momento yo les prometo ya traer una definición sobre estos conceptos y estos aspectos.

Omisión de entrega. Sí, hay un grave problema. El tema con la CAL... Yo les cuento la historia.

Miren, el Sexto CU terminaba su vida realmente por ahí del año 2021 y tomaron un acuerdo en donde decían que ya no iban a sesionar y en ese momento por cuestiones de la pandemia se emitió una circular donde no se podían hacer actas entrega-recepción físicas porque no había condiciones de higiene en los planteles para acudir y hacer y todo esto.

Entonces en esa circular Contraloría puso algunas reglas, dijo: "En tanto que existen las condiciones físicas para hacer la entrega de manera tradicional y

como marcan los lineamientos, lo que se sugiere es que hagan una entrega electrónica de todo lo que tiene de documentación a la persona siguiente. Y cuando haya condiciones, se concrete la obligación normativa de hacer la entrega-recepción”.

En el caso de la persona que estuvo, digamos, la penúltima secretaria técnica de la CAL llevó a cabo una entrega, entre comillas, entrega electrónica donde hubo un drive que compartió con información a la persona que le sucedió, esta persona lo recibió, le hizo observación, se quedó con esa información y luego esta persona ya no hizo la entrega-recepción que le tocaba hacer.

Ahí nosotros le buscamos, le notificamos, no se pudo hacer y ahí sí tenemos un incumplimiento y lo que tendríamos que haber hecho es levantar un acta circunstanciada por parte de la nueva titularidad, donde de manera exhaustiva señalemos qué encontramos como documentos sobre todo las minutas firmadas originales, los documentos de trabajo, correspondencia recibida. Afortunadamente hoy ustedes se pueden apoyar ahí del área administrativa del CU, que es donde tienen todo archivado. Entonces la recomendación es levantemos esa acta, si gustan acérquense a la Contraloría y vemos cómo levantamos el acta, pero eso también quedó pendiente.

Dice, ¿cuál es la diferencia entre procedimientos dentro la normatividad?, ya lo abordamos un poquito. La fracción novena, la historia, sí, sí, totalmente de acuerdo.

Ahí hubo una terrible aplicación de la fracción novena, pero yo voy más allá, o sea, el problema no era nada más que se aplicó mal la fracción novena porque esta persona que estaba ahí pudo haber aplicado a lo mejor lo de las entregas o las auditorías también para perseguir a la comunidad.

El problema, compañeras y compañeros, es que se violentó el principio de independencia funcional de la Contraloría respecto de la Rectoría, porque la persona que estaba ocupando la Contraloría en ese momento tenía una relación con la persona que fue rectora. Tan así que venían de la misma institución y en la práctica a mí me consta, porque yo estaba en la Contraloría, obviamente no en el puesto que estoy, como asistente, pero me daba cuenta de que el problema era que había una dependencia de la Contraloría de la Rectoría y ese es el problema que hubo con esa Contraloría. Desde mi punto de vista, el Consejo Universitario, desde que se dieron cuenta que había un problema o una incompatibilidad y un conflicto de intereses, debieron haberle rescindido el contrato porque estaba violentando el principio de independencia funcional y luego con ello originó una mala aplicación de la normatividad.

Creo que con eso termino las preguntas. No sé si haya alguna que me haya quedado pendiente. Si ya no tienen otra pregunta, nuevamente gracias. Si tienen más preguntas está abierto el correo de la Contraloría [contraloría@uacm.edu.mx](mailto:contraloría@uacm.edu.mx) y con mucho gusto las atendemos.

Igual si la comunidad tiene preguntas, mándenos un correo, también tenemos el buzón de quejas y denuncias, pero mándenme un correo y en la medida de lo que es mi competencia yo lo contestaré o lo canalizaré al área que le corresponda dar atención. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muchas gracias nuevamente al contralor Estuardo.

Le pregunto al Pleno antes de retirarnos si está suficientemente discutido el punto. Quien esté a favor levante su mano. Son 23 votos por suficientemente discutido. Quienes consideren que no está suficientemente discutido. Cero votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Una abstención.

Con 23 votos a favor queda suficientemente discutido el punto. Les agradezco al Pleno. Nos vemos en este mismo plantel el día lunes a las 10 y media de la mañana.

Son las 20 horas con 14 minutos y doy por cerrada la primera parte de la Tercera Sesión Ordinaria. Gracias a la comunidad que nos estuvo siguiendo desde su casa. Y nos estamos viendo pronto Consejo Universitario. Gracias.

**ooOoo**